

ACTA 158-2026
Sesión Ordinaria 107

Acta número ciento cincuenta y ocho correspondiente a la Sesión Ordinaria número ciento siete, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, periodo dos mil veinticuatro – dos mil veintiocho, que se realizó en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del diecinueve de mayo del año dos mil veintiséis, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS

José Campos Quesada (PNG)
Sigrid Miller Esquivel (PNG)
Laura Fonseca Herrera (UP)
Ricardo López Granados (UPES)
Mario Arce Guillén (TE)
Adriana Solís Araya (YUNTA)
Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Ernesto Álvarez León (PNG)
Andrés Agüero Alvarenga (PNG)
Catarinna López Campos (PNG)

PRESIDE LA SESIÓN

VICEPRESIDENCIA MUNICIPAL

ALCALDE MUNICIPAL

También estuvo presente: Marco Vinicio Mora Mora, Asesor Legal a.i. y la Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal.

MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:

ORDEN DEL DÍA:

I. ATENCIÓN AL PÚBLICO:

- Atención al señor Carlos Muñoz Marín Presidente Asociación Deportiva Aikido Escazú.

II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 156.

III. CORRESPONDENCIA.

REGIDORES SUPLENTE

Geovanni Andrés Vargas Delgado (PNG)
Ana María Barrenechea Soto (INDEPENDIENTE)
Seydi Vargas Rojas (UP)
James Eduardo Chacón Castro (UPES)
Manuel Flores Fernández (TE)
Doris Mayela Agüero Córdoba (YUNTA)
Silvia María Castro Mendoza (PLN)

SÍNDICOS SUPLENTE

Susan Benavides Badilla (PNG)
Jessica de los Ángeles López Paniagua (PNG)
Johnny Espinoza Fernández (PNG)

Ricardo López Granados

Laura Fonseca Herrera

Orlando Umaña Umaña

1 **IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

2 **V. MOCIONES.**

3 **VI. INFORME DE COMISIONES.**

4 **VII. INFORME MENSUAL DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO.**

5 **VIII. ASUNTOS DE LOS REGIDORES(AS), SÍNDICOS(AS) Y ADMINISTRACIÓN**
6 **MUNICIPAL.**

7

8 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal inicia la sesión a las diecinueve horas con seis minutos.

9

10 El Presidente Municipal; extiende saludo. Le solicito a la señora secretaria proceder con la lectura del
11 orden del día.

12

13 La Secretaria Municipal extiende saludo y procede a dar lectura del Orden del Día.

14

15 El Presidente Municipal; muchísimas gracias doña Priscilla.

16

17 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO:**

18

19 **Inciso 1. Atención al señor Carlos Muñoz Marín Presidente Asociación Deportiva Aikido Escazú.**

20

21 El Presidente Municipal; le damos la bienvenida al señor Carlos Muñoz Marín, Presidente de la
22 Asociación Deportiva Aikido Escazú, quien hoy nos trae una presentación sobre un evento muy
23 importante que se va a realizar acá en el cantón y que don Carlos en la última sesión extraordinaria que
24 tuvimos vinculada al tema del Comité de Deportes, él se acercó a comentarlo y yo creía importante que
25 él tramitara una audiencia, como lo hizo, para hoy con un poco más de tranquilidad poder conocer esta
26 actividad, que se está realizando en el marco de esta disciplina deportiva. Entonces, don Carlos, le damos
27 la bienvenida y(*sic*) informarle que según reglamento tiene usted hasta 7 minutos para hacer la
28 presentación que con todo gusto vamos atentamente a escucharla. Bienvenido.

29

30 El señor Carlos Muñoz; buenas noches. Voy a poner un video.

31

32 Se proyecta video.

33

34 El señor Carlos Muñoz; bien, les voy a dejar eso allí, gracias porque le vamos a poder explicar también
35 al público que está en redes y a ustedes lo que es el Aikido en Escazú. Les solicité esta audiencia porque
36 es muy importante para las disciplinas deportivas y las asociaciones deportivas del cantón que venimos
37 trabajando desde hace años y muchas personas que nos conocen que fueron parte de la Junta Directiva
38 del Comité de Deportes, de lo cual también estoy muy agradecido, porque nos dieron pelota, esa es la
39 palabra y hay gente que se toma esto muy en serio, como muchos de nosotros, para desarrollar conceptos
40 y deportes y disciplinas que son hasta extravagantes, raras y no muy vistas en todo el país.

41



1
2

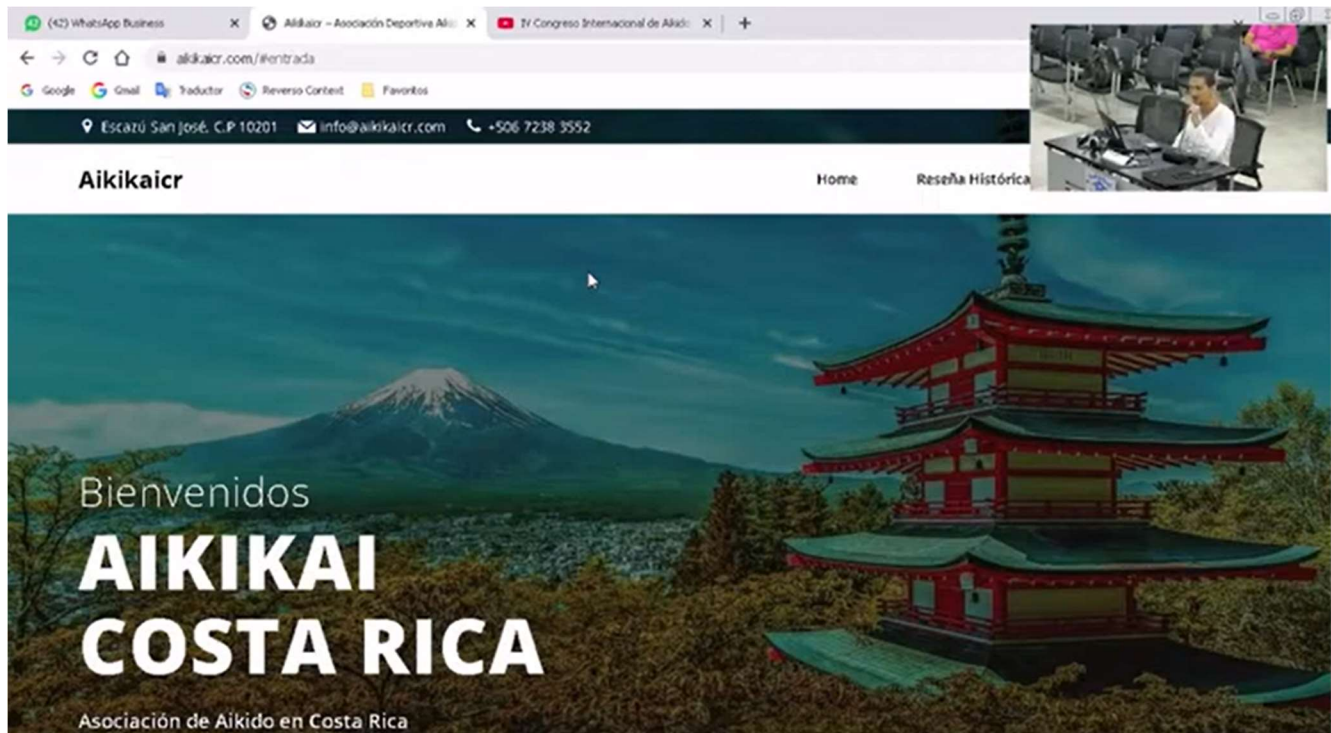
3 El señor Carlos Muñoz; Escazú con el Aikido para que se den una idea es, este es el web site
4 aikikaicr.com es de Escazú, es de nosotros. Eso se viene desarrollando desde hace 9 años en Escazú.
5 Tocamos puertas, toqué puertas, yo he venido a otro país, yo soy de Bello Horizonte, soy vecino de Tino
6 y Tino me conoce desde pequeño. Entonces, hay varios que me conocen desde niño. Entonces la
7 disciplina es japonesa, es un arte marcial, según los americanos le ponen arte marcial, pero en realidad
8 es un budo, viene los samuráis, tiene técnica de yudo, jiu-jitsu, kenjutsu, laido, kudo, el arte del arco, es
9 un arte marcial conocido como el arte marcial de la paz o de la armonía. No busca solamente destrozarle
10 la vida a nadie, sino construir un buen consenso entre las partes, es muy famoso porque Steven Sigal a
11 nivel mundial, lo ha propagado, porque él es maestro de aikido japonés y la sede es en Tokio, en Japón.
12 Durante 35 años en Costa Rica han(sic) habido grupos, cuando vengo al país no había un grupo
13 consolidado como tal y era muy desorganizado, entonces, quizás por mi estructura, por la parte de mi
14 trabajo, lo que me desarrollé afuera, decidí poderlo hacer y poderlo poner a disposición de también del
15 cantón, porque en realidad buscaba también dónde entrenarlo. Hoy, 9 años después, tenemos la cuna del
16 Aikido en Costa Rica, el semillero más importante del desarrollo de esta disciplina, hace 4 años viajé a
17 México y vi este evento y dije, "Oye, me gustaría tenerlo en Costa Rica, pero en Escazú hoy es una
18 realidad." Entonces, lo que lo que se empezó muy pequeño ahora es algo muy grande a nivel de disciplina
19 deportiva, hemos impactado solamente este año alrededor de 4000 jóvenes y estudiantes en escuelas,
20 colegios de la parte también con el Comité de Deportes con Seyi Matsura de JICA, un voluntario que
21 vino desde el gobierno de Japón que lo trajimos acá. Entonces este evento va a ser en la Villa Deportiva
22 el 12, 13 y 14 de junio, el 12 de la apertura, eso es un evento abierto al público, la Villa Deportiva, van
23 a poder estar todas las personas que así deseen participar y querer observar, el objetivo mío de venir acá
24 es también pues, ponerles a ustedes un panorama, ¿verdad? Porque venir y decir, "Bueno, ¿y para qué
25 es este evento?" Y que darle un poquito de reseña histórica de lo que ha venido pasando. Este evento
26 trae por primera vez al país y a Escazú, es que no lo vamos a hacer en San José, no lo vamos a hacer en

1 ningún otro lugar, lo vamos a hacer aquí en la sede de Escazú, en la Villa, traemos a la representación
2 de la Federación Mundial de Aikido, viene el Secretario General, el Secretario General viene de
3 Suráfrica, por darle un nombre a un país, vienen personas de Japón, vienen personas de Holanda, vienen
4 personas de cinco continentes para resumirlo. Entonces, aparte que los escazuceños vamos a poder tener
5 esa oportunidad de ver un arte marcial que no, que lo que busca es la armonía y la paz, que lo mucho
6 que necesita esta sociedad porque Aikido no compite en torneos de puntajes como tal, porque es
7 demasiado peligroso. Entonces, lo que se crea es un deporte recreativo con estilos de vida saludable
8 según la Ponadraf, eso es un Decreto de la ONU, para los gobiernos. Entonces, quiero que ustedes como
9 autoridades invitarlos para que ustedes se empapen más de qué es una disciplina como Aikido, así como
10 hay otras disciplinas, y yo me atrevo a volverlas a invitar, ya hemos invitado anteriormente al Alcalde
11 que está aquí presente, hemos invitado también a otras personas del Concejo y el Comité de Deportes.
12 Van a venir otros Comités de Deportes, van a venir otras autoridades y para nosotros es muy importante
13 que ustedes también puedan estar, incluso si alguno puede dar una palabra que lo puedan designar, sería
14 también importante porque ustedes son los jefes del Comité de Deportes también y son parte de toda
15 esta historia. El evento va a ser a las 6 de la tarde, la apertura este viernes, le agradezco al señor Alcalde
16 también porque la Policía Municipal se va a hacer presente, Cruz Roja también, hemos cuidado cada
17 detalle para que sea un evento según el marco internacional y también como Escazú, Ciudad Americana
18 del Deporte, creo que es uno de los pocos momentos que vamos a tener esta oportunidad, de tener un
19 calibre internacional en la ciudad y poderlo aprovechar y darle la oportunidad al pueblo escazuceño que
20 puedan aprender y desde niños, jóvenes y adultos. Entonces, en resumen, sería para el viernes 12 de
21 junio, el próximo mes, que nos puedan acompañar la apertura a las 6 vienen misiones diplomáticas y lo
22 digo en plural porque vienen varias, no solamente de Japón, que es la sede, viene también JICA, por
23 ejemplo, los personeros de Yaik, muchos de ustedes lo conocen, quién es JICA, la agencia de
24 Cooperación Internacional del Gobierno Japonés. Luego lo que es sábado y domingo vamos a tener el
25 congreso todo el día, prácticamente. Entonces, esa es mi invitación, esa es mi exposición y en conclusión,
26 lo que sí también les solicito, como lo decía la nota, es poderlo hacer un evento, una declaratoria de
27 interés cantonal por la magnitud que tiene para el pueblo, la Villa Deportiva va a estar abierto a todo el
28 mundo, entonces, imagínense la cantidad de personas que van a estar y aparte de esto, solicitarles porque
29 el Comité Deportes no tiene ese equipo.

30
31 El Presidente Municipal; sí, es que ya se agotó el tiempo. Le voy a dar un minuto para efecto de que
32 termine la idea.

33
34 El señor Carlos Muñoz; sí. En conclusión, yo le solicité al Comité de Deportes que lo pudieran transmitir
35 en sus redes sociales y en vivo, incluso o cubrirlo a nivel de fotografías, videos, pero no tienen el equipo,
36 me comentan, entonces, si ustedes pudieran ayudarme, esa sería la tercera solicitud de incluir inclusive
37 dentro de las redes sociales, el evento, promoverlo y en esta declaratoria, esas serían las solicitudes y(sic)
38 invitarle al pueblo escazuceño que se pueda hacer presente, nosotros costeamos todo conjunto con el
39 Comité de Deportes, estamos haciéndolo para el pueblo y para todos los practicantes de Aikido y otras
40 disciplinas. Muchas gracias. No sé si tienen alguna duda.

41



1
2
3 El Presidente Municipal; gracias, don Carlos, por la exposición y felicitarlo por la iniciativa, yo creo
4 mucho en la iniciativa privada, independiente y usted es una muestra de ello y yo creo que en la medida
5 en que se pueda colaborar con personas como usted siempre va a ser muy positivo para la comunidad.
6 El regidor Mario Arce; muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas noches a todos los compañeros,
7 al público presente y, por supuesto, a Carlos, a quien agradezco la exposición también siempre en lo que
8 es la promoción del deporte, el trabajo realizado. Bueno, primero felicitarlo, felicitarte por el trabajo,
9 porque esas cosas no están pasando solas, hay gente detrás, como bien lo estabas indicando y contando
10 ahora, que ha venido generando que esto sea posible hoy en Escazú. Así que felicitarte por este logro
11 que, si bien obviamente hay muchas personas trabajando, lógicamente sos un promotor y un líder en este
12 tema. Así que agradecerte de verdad ese esfuerzo, porque al final como Escazú nos vemos beneficiados
13 con este tipo de actividades. En lo personal, básicamente nada, de desear todo el apoyo a la actividad,
14 todo lo que podamos colaborar, pues, ahí vamos a estar, por supuesto, agradecerte la invitación. Yo sí
15 quisiera tal vez, señor Presidente, tomar nota, un poquito porque a mí personalmente y lo digo con todo
16 el respeto del caso, a mí me está llamando poderosamente la atención que se vaya a hacer un evento
17 deportivo de orden internacional en Escazú, que vienen representaciones diplomáticas, que vienen
18 representantes de otros Comités de Deportes, como nos indica don Carlos, o sea, viene todo el mundo y
19 yo no sé, pero creo que a la fecha no hemos recibido una invitación formal, yo le agradezco a Carlos la
20 invitación, pero el protocolo dicta que el Comité Cantonal de Deportes debería estarnos haciendo una
21 invitación a nosotros como Concejo Municipal, para asistir a la inauguración desde luego con el
22 protocolo que se requiere, para el máximo órgano político de esta Municipalidad. Así que yo más bien,
23 señor Presidente, con toda la, hacia usted con la amabilidad del caso, pero hacia los demás con la
24 vehemencia también que esto requiere y por supuesto a la Administración Municipal que también tiene
25 mucho que ver con lo que es la coordinación del Comité de Deportes, yo sí agradecería, por un tema de

1 protocolo, porque creo que las formas importan y sinceramente lo voy a decir así claramente, ya me
2 siento un poquito cansado de que se estén enguniando(*sic*) el Concejo, yo creo que es el colmo que don
3 Carlos nos venga a hacer la invitación y que desde el Comité, porque esto ya está a punto de realizarse.
4 Entonces sí, ojalá que bueno, más allá del tema que se pueda realizar la tramitación respectiva de la
5 invitación con los temas protocolarios, porque el Concejo debe estar ahí, por supuesto que tenemos que
6 dar palabras, ya sea usted o quien se escoja o la representación, pero tiene que haber participación del
7 Comité Cantonal de Deportes, en un evento internacional que se hace en instalaciones municipales,
8 efectivamente, por parte de un órgano auxiliar de la Municipalidad como es el Comité Cantonal de
9 Deportes, o sea, hay un tema de lógica y coherencia que implica que esto tiene que hacerse de la forma
10 correcta, pero por lo demás todo el apoyo ahí vamos a estar muy interesados en aprender del deporte y
11 más bien de ver de nuevo gracias por.

12

13 El Presidente Municipal; gracias, don Mario. En realidad secundo su comentario, no sé, don Carlos, si
14 usted a nivel de organización ha planteado la posibilidad de una invitación formal al Concejo Municipal
15 para esta actividad o si nunca se habló, digamos, en el proceso de planeación de la fecha.

16

17 El señor Carlos Muñoz; en el proceso. ¿Me puedo volver a repetir las preguntas?

18

19 El Presidente Municipal; sí, usted nos indicó que cuenta con el apoyo del Comité de Deportes para uso
20 de instalaciones.

21

22 El señor Carlos Muñoz; sí.

23

24 El Presidente Municipal; en ese proceso cuando usted pidió el apoyo y se hace, digamos, formalmente
25 el planteamiento de esta actividad, ¿se contempló invitar al Concejo Municipal o no? De parte mía sí
26 enviar la nota, no podría decirle de parte del Comité de Deportes.

27

28 El regidor Mario Arce; sí, gracias. No, o sea, yo no quiero y que no se malentienda, por favor, no quiero,
29 yo más bien le agradezco a don Carlos la gentileza, tanto de exponer este tema ante nosotros y ante la
30 comunidad, como la invitación que se hace. Pero es que, vamos a ver, yo no puedo entender como en el
31 Comité Cantonal de Deportes cualquier actividad y más si es una actividad internacional, una actividad
32 de esta importancia es algo de como diríamos de oficio, o sea, invitar al Concejo en un acto protocolario,
33 no debería el organizador del evento tener que decir eso. Eso es algo de formas básicas de manejarse en
34 este tema, yo no sé si es necesario hacer una moción para ya casi que exhortar a que cada actividad se
35 nos invite, pero es que me parece ridículo algo que es funciones básicas del Comité, o sea, hay un tema
36 de protocolo de buenas formas, de diplomacia, de cortesía que yo no creo que ninguna persona, o sea,
37 don Carlos está en la organización del evento, a él no le corresponde tener que decirle al Comité, invita
38 a esta gente, o sea, eso es algo básico. Lo digo con el respeto y yo me llevo bien con la gente, o sea, yo
39 no tengo ningún problema con los compañeros del Comité, pero evidentemente hay un tema
40 protocolario, un tema de formas que a alguien se le está pasando y no es la primera vez, no es la primera
41 vez, entonces sí creo que es importante entender y si es necesario pues será una moción para que nosotros
42 en cada actividad y más del rango que es esta actividad, pues, por supuesto se transmite las invitaciones
43 con el tiempo debido, se haga el acto protocolario, se participe al Concejo, en fin, es un tema, yo creo
44 que básico y nada más en los 18 segundos, porque se me olvidó mencionarlo, de mi parte, a título

1 personal todo el apoyo para que se pueda declarar de interés cantonal esta actividad, claro que se lo
2 merece y bueno, ya veremos si la próxima semana o ahora se hace alguna propuesta, pero todo el apoyo.

3
4 El Presidente Municipal; gracias, don Mario. No, y también para la tranquilidad, don Carlos, esto es un
5 tema, sí, quizá de manejo interno a raíz de su actividad, sí, el Concejo para que los que nos están viendo
6 entiendan que de alguna manera el Concejo se ha sentido ofendido, toda vez de que en múltiples
7 actividades lo han ninguneado o parte del Concejo, aclaro, parte del Concejo o la mayoría del Concejo.
8 Entonces esto como que revive eso, don Carlos, pero en lo que usted hoy gentilmente viene a
9 proponernos, cuente, sí, con todo el apoyo de este Concejo Municipal dentro de las posibilidades que
10 tenemos, pero usted puntualmente hace un requerimiento que dice que la Municipalidad no tiene, que es
11 el tema de transmitir el evento o de darle un poco de apoyo a nivel de mercadeo, ¿quién le dio esa
12 respuesta? Don Carlos.

13
14 El señor Carlos Muñoz; el Comité.

15
16 El Presidente Municipal; Ah, OK, si fue el Comité, el Comité sí no tiene esos servicios.

17
18 El señor Carlos Muñoz; sí, no lo tiene.

19
20 El Presidente Municipal; más bien acá le preguntaría al señor Alcalde, don Orlando, puntualmente en la
21 petición de don Carlos, en relación a(*sic*) ayudarlo en el tema de mercadeo y la transmisión del evento,
22 la Municipalidad eventualmente no podría colaborarle con ese requerimiento.

23
24 El Alcalde Municipal; buenas noches, señor Presidente, compañeros del Concejo Municipal. Bueno, en
25 eso sí no estoy seguro, si don Carlos le solicitó al Comité de Deportes, pero sí ellos cuentan con una
26 periodista y sí creo que han hecho transmisiones en vivo de diferentes eventos.

27
28 El Presidente Municipal; don Carlos, a modo de recomendación, yo le sugiero que haga una petición
29 también al señor Alcalde de ese requerimiento, porque sí, la Municipalidad tiene un staff también de
30 comunicación y también tiene una contratación de servicios de comunicación, que yo creo que podría
31 bien, bien brindarle ese apoyo a don Carlos o bien si lo puede resolver el Comité desde su periodista y
32 desde su espacio de comunicación que ellos tienen de planta, nada más para, igual eso no lo vamos a
33 resolver hoy acá en la sesión, queda, como dice don Eduardo, picando la bola para efecto de que usted
34 haga la petición, ya sea la Administración Municipal o a la Junta Directiva del Comité de Deportes para
35 ver que le responden.

36
37 El señor Carlos Muñoz; yo tengo una respuesta de parte del Comité, entonces por eso acudí a ustedes.

38
39 El Presidente Municipal; en esa línea, entonces le sugiero respetuosamente que le haga la solicitud al
40 señor Alcalde, para que él evalúe dentro de las posibilidades de la Municipalidad, ver si se le puede dar
41 esa ayuda, que es lo que usted hoy puntualmente está pidiendo.

42
43 La regidora Marcela Quesada; bueno, buenas noches don Carlos, muy bienvenido. Señor alcalde, señores
44 de la Administración, público presente, compañeros y compañeras del Concejo Municipal. Don Carlos,

1 la organización lo hace la asociación, tengo entendido, y lo que usted pide es la ayuda al Comité de
2 Deportes, en este caso también a la Municipalidad, por eso está acudiendo al Concejo Municipal, pero
3 le entendí, es así, le entendí cuando los compañeros le solicitan a usted información sobre si hubo
4 voluntad de invitar al Concejo, que usted dijo que sí, o sea, que la venia de ustedes era invitarnos, o sea,
5 como que se perdió la información entre el Comité y lo que usted solicitó al Comité, lo que yo le pediría
6 muy respetuosamente es, si tal lo dice usted, que la intención era invitarlos, si nos puede trasladar por
7 medio de Secretaría esa nota de invitación, para que acá no se hagan problemas, ni un teléfono chocho,
8 ni quede mal el Comité de Deportes, porque no están presentes en este momento los miembros, no
9 podemos decir qué pasó realmente, con todo respeto, es solamente su dicho. Entonces, si no, a mí sí me
10 gustaría tener esa información donde usted dice que tiene, que le están negando la transmisión, etcétera,
11 porque así también nosotros podemos instalar al señor Alcalde que le colabore, con lo que usted no le
12 están colaborando y nosotros verificar que realmente hubo intención de que usted sí quería de la
13 asociación, invitar a los regidores. Muchísimas gracias.

14
15 El señor Carlos Muñoz; puntualmente lo que usted pregunta, que no se malinterprete, el organizador del
16 evento es mi persona con la asociación. No puedo hablar por parte del Comité, yo no vengo a acusar a
17 nadie, que quede muy claro. Yo vengo a extender una invitación en gratitud también, porque ellos me
18 han ayudado. Es puntualmente un temita que ellos no pueden cubrir, no por mala gana, sí quiero que por
19 favor el público se me tranquilice un poco, ¿verdad?, yo creo que es mejor sumar y multiplicar que
20 dividir y restar en tema de relaciones humanas. Entonces, es simplemente que me puedan colaborar
21 porque ellos no pueden, por algún tema que no lo tengo ahorita presente, si yo no puedo con el tema A,
22 quizás papá pueda con el tema A. Sí, me explico, porque es él es el hijo mayor de 18 años que se fue de
23 la casa, pero sigue siendo mantenido por papá, es así como funciona el Comité de Deportes, ¿cierto? y
24 son humanos al final.

25
26 El Presidente Municipal; no, totalmente claro. Don Carlos y eso desde el inicio creo que queda claro,
27 pero sí revive ciertas cosas que recientemente han pasado, pero secundo sus palabras en el sentido de
28 que hay un requerimiento y hay que ver si cómo se soluciona y yo creo que de la Municipalidad podría
29 hacerse.

30
31 La síndica Catarinna López; sí, muchas gracias. Buenas noches a todos y todas. No lo veo, pero aquí
32 estoy. Compañeros, nada más, bueno, en dos líneas. Lo primero, como decía don Carlos, el Comité
33 Cantonal de Deportes no es el organizador de esta actividad, hace un par de semanas recibimos una
34 invitación por parte de DIMAS Escazú al Final Four, que era una actividad que organizaba DIMAS
35 Escazú. En sesiones anteriores, hemos recibido años anteriores, invitaciones, por ejemplo, de ESCOBA
36 a partidos de baloncesto que organiza el ESCOBA. Entonces, directamente una actividad del Comité de
37 Deportes no es, ellos lo apoyan. Yo creo que eso es importante, ver como las líneas, las diferencias. El
38 Comité de Deportes nos ha invitado a las actividades de ellos, nos han invitado a la juramentación de
39 los atletas que van a Juegos Nacionales, por ejemplo. Entonces, como hacer esa diferenciación en primer
40 lugar y en segundo lugar; compañeros, instarles, yo no puedo proponer la moción, pero ustedes sí. Hace
41 15 días declaramos de interés cantonal una competencia internacional, organizada por personas de otro
42 país con fines de lucro, aquí en Escazú y uno de los puntos era solicitar la colaboración de la
43 Administración y del Comité de Deportes por medio de un convenio. Me parece y les insto a ustedes a
44 presentar una moción tal vez en esa misma línea, no solo declarar la actividad de don Carlos de interés

1 cantonal, sino también instar a la Administración y al Comité de Deportes a un posible convenio, que
2 nos permita comunicar toda esta actividad, así como lo hemos hecho antes, pues, no es la primera vez,
3 como les decía, hace 15 días lo hicimos y también, como dice don Carlos, no es buscar de quién es la
4 culpa, sino buscar soluciones. Tal vez la Administración pueda ayudarnos o tal vez es que la Junta del
5 comité dijo, "No, es que nosotros no podemos", pero no habían pensado en el tema de la periodista o tal
6 vez nuestros periodistas no puedan, pero la contratación que tenemos está, no sé, hay diferentes opciones.
7 Entonces, me parece a mí, si ustedes lo tienen a bien, en la línea de la moción que ustedes quieran
8 presentar, podría como un punto segundo, solicitarse un convenio de cooperación también y un convenio
9 que se firme rápido, porque estamos a menos de un mes de la actividad, pero sí, esa es mi propuesta.
10 ¿Podríamos guiarnos un poco en el acuerdo de hace 15 días?

11
12 El Presidente Municipal; gracias, Catarina. Sí, de hecho; que es algo que les iba a proponer de camino,
13 hacer un receso en el transcurso de la sesión, don Carlos, para plantear formalmente una moción para
14 declarar de interés cantonal el evento y sí, como un punto segundo, no sé si convenio, pero podemos
15 verlo ahora de camino o un segundo punto más bien, solicitándole a la Administración y al propio Comité
16 el apoyo en el requerimiento puntual que usted nos está haciendo, pero podemos verlo en el transcurso
17 de la sesión.

18
19 El regidor Manuel Flores; gracias y buenas noches. Un gusto, Carlos. Bueno, conversando con mi
20 compañera Catherine, porque yo ese día ya tengo programado una salida, con respeto, si usted requiere
21 la transmisión, mi empresa se la va a dar totalmente gratis, así que, si la requiere, se la va a dar. Yo
22 solamente le solicitaría al señor Alcalde, que me brinde la posibilidad de colocar internet fibra óptica ahí
23 para poder llevar la transmisión a donde usted lo requiera. Gracias.

24
25 El Presidente Municipal; muchas gracias, don Manuel.

26
27 El síndico don Andrés Agüero; buenas noches a todas y todos. Carlos felicitarlo, escazuceño de cepa, es
28 una excelente iniciativa. Hoy vamos a ver, hay que apoyar al escazuceño, ahí cualquier cosa, disculpe,
29 es un órgano colegiado y ahí a veces se desvía el asunto, pero a lo que venimos. Vamos a ver
30 humildemente, digamos, me imagino que usted ya lo está, tomando en cuenta, no deja ser un deporte no
31 tradicional, entonces el reto es mayor, a nivel de captación de mayor cantidad de gente. No sé si está
32 contemplando las escuelas, si va a hacer una invitación a todas las escuelas del cantón para que envíen
33 a los estudiantes, que los padres de familia como tip, ¿verdad?, como tip para intentar masificar. Ahora
34 bien, usted lo único que está pidiendo, a lo que le entendí y me corrige, es que la Municipalidad pueda
35 ayudar con una que otra publicación, para que el cantón pueda darse cuenta, mayor cantidad de gente de
36 su evento, ¿no, es así? Ok. En el orden de las cosas, bueno, aquí están los asesores legales, que son los
37 expertos en el tema, pero en el momento, para mí, no soy abogado, que el Concejo Municipal dicta una
38 un acuerdo de interés cantonal, me imagino que ya en ese momento se analizó todo el punto legal y todo
39 y por qué no podría la Administración mediante sus redes publicar el evento que se declaró de interés
40 Cantonal, entonces usted venía exclusivamente a eso, me quedó clarísimo. Y no, desearle éxitos. tomo
41 en cuenta las escuelas, repito, porque ahí el semillero que, verdad, que tenemos en el cantón es muy
42 amplio y más bien desea el éxito, sé el esfuerzo que usted tiene de años de estar haciendo y repito el reto
43 que es un deporte no tradicional y que es un deporte de muchos valores, que en realidad hay que enfocar
44 a los padres de familia para que sus hijos practiquen ese tipo de disciplinas. Entonces, de verdad, ya los

1 compañeros lo han expresado, creo que no hay problema con el tema, pero a lo que usted pidió de
2 momento, creo yo, repito, que aquí sale en este seno un acuerdo de interés cantonal, de que la
3 Municipalidad incentive el evento, no sé si habría alguna, ilegalidad en el tema, pero bueno, eso era.
4 Muchas gracias.

5
6 El regidor Geovanni Vargas; buenas noches, señor Presidente, señor Alcalde, miembros del Concejo, de
7 la Administración y amigos que nos visitan. Lo mío es cortito, es número uno, felicitar a Carlos por el
8 evento, por la actividad que está organizando, eso es sumamente importante. Vean ustedes, compañeros
9 del Concejo, qué importantes son las asociaciones deportivas dentro de la comunidad, son entes que
10 generan una dinámica interesante, la posibilidad de realizar eventos en el cantón, un pulmón para el
11 Comité de Deportes de Escazú, para la Municipalidad. Me parece que, en el marco de Escazú, Ciudad
12 Americana del Deporte, esta actividad calza perfectamente y a mí me parece que esto nos debe llamar a
13 la reflexión. Miren, me parece una gran oportunidad para que acá desde el Concejo Municipal pueda
14 salir alguna idea, alguna propuesta, de manera tal, de que se realice una agenda en conjunto con las
15 organizaciones deportivas, para tener todo el calendario del año de alguna forma cerca, que todos
16 estemos enterados de las diferentes actividades y por ende no solo asistir, sino también de alguna forma
17 apoyar la realización del evento y de todas las organizaciones. Aquí hay grupos deportivos que participan
18 representando al cantón en diferentes deportes y muchas veces nos enteramos días antes de la actividad.
19 Entonces, si de alguna forma se pudiera coordinar con el Comité de Deportes de Escazú ese enlace con
20 las asociaciones y poder agendar todas las actividades, facilitaría mucho el trabajo y la buena
21 comunicación entre todas las partes. Me parece también importantísimo el tema de la declaratoria de
22 interés cantonal, sin duda eso le da un realce a la actividad, le da un acompañamiento a la organización,
23 en la realización del evento, eso potencia y da credibilidad a las organizaciones deportivas y sí,
24 básicamente es eso, felicitarlo, Carlos, es importantísimo lo que usted hace, un deporte no tradicional,
25 probablemente pocos escazuceños conocen este deporte y este evento que vas a organizar lo va a. Ya
26 termino.

27
28 El Presidente Municipal; sí, por dos minutos.

29
30 El regidor Geovanni Vargas; lo va a visibilizar mucho y va a generar probablemente el entusiasmo en
31 algunos niños, niñas para que practiquen este deporte. Muchas gracias. Buenas noches.

32
33 La síndica doña Jessica López; buenas noches. Realmente lo felicito porque al menos yo desconocía
34 completamente la disciplina. Es una buena actividad para dar a conocer que otras personas se puedan
35 informar de lo que es esa disciplina. Ahora estaban comentando que bueno, lastimosamente el Comité
36 no puede o por alguna otra razón, no sé si aprovechando que está José Daniel, a través de don Orlando,
37 que don Orlando no sé si le puede dar la palabra para ver si, verdad, si es posible desde las redes de la
38 Municipalidad llevar a cabo esa transmisión.

39
40 El Presidente Municipal; don Orlando, tenemos una consulta planteada, está en su poder la autorización.
41 De acuerdo con la venia y autorización de don Orlando, le damos la palabra a don José, comunicador
42 institucional de la Municipalidad de Escazú, para que se refiera a la consulta planteada.

43

1 El funcionario José Daniel Vargas; buenas noches, señores y señoras regidores, regidores, síndicos,
2 síndicas. Bueno, vamos a ver, nosotros con todo el gusto lo podemos hacer, digamos, es algo que está
3 dentro de nuestras competencias profesionales, ahora bien, a mí me extraña mucho que a don Carlos,
4 ¿verdad?, a don Carlos le hayan dado esa respuesta en el Comité, porque como ya dijeron acá, como
5 bien lo dijo don Orlando, el Comité de Deportes tiene una periodista que se encarga de eso, de hecho,
6 yo recuerdo cuando don Leonel, que ahora está con nosotros aquí en la Municipalidad, estaba en el
7 Comité de Deportes, él hacía todo eso, él iba a transmitir las actividades, él iba a tomar fotografías a las
8 actividades, él hacía las publicaciones, de hecho; doña Sigrid y don Orlando que estuvieron en el Comité
9 de Deportes, no me dejan mentir que eso era así, que Leonel hacía todo eso cuando estaba en el Comité
10 de Deportes, cuando él era el periodista del Comité de Deportes, es parte de las funciones que el
11 periodista del Comité de Deportes tiene, de hecho; Leonel hasta transmitía las sesiones de Junta Directiva
12 del Comité de Deportes. Entonces mi respuesta es que nosotros claramente lo podemos hacer, es parte
13 de nuestros conocimientos técnicos, pero yo les quiero dejar esto planteado, esta solicitud es como que
14 le pidan a don Orlando o a don Olman que vaya a Administrar el Comité de Deportes, el Comité de
15 Deportes tiene un administrador que ya hace eso, se supone, bueno, buena teoría, se le paga para eso.
16 Entonces, yo les quiero dejar planteada pues esa duda nada más, que valdría la pena preguntar el Comité
17 de Deportes, por qué le dicen a don Carlos que de que ellos no pueden asumir eso, siendo que ellos
18 tienen el personal calificado para poder realizarlo, eso es todo y como les digo, nosotros técnicamente
19 lo podríamos realizar.

20
21 El Presidente Municipal; muchas gracias, don José Daniel, igual hay una propuesta de moción ya acá
22 planteada que de camino vamos a verla. No sé, no hay ninguna consulta adicional, tal vez un minuto de
23 cierre, don Carlos, para efecto de cerrar bien la sesión con el tema y que usted se vaya satisfecho de que
24 lo atendimos y de que todos compartimos la necesidad de apoyarlo a usted y a cualquier otro ciudadano
25 que tenga iniciativas tan buenas para la comunidad de Escazú. Gracias.

26
27 El señor Carlos Muñoz; bueno, primero que todo, muchas gracias por la anuencia de recibirme, por la
28 invitación del señor Presidente la semana anterior de venir acá. Miren, esto es algo único. No sé cuándo
29 va a volver a pasar en Escazú, con esta disciplina de Kido o cualquier otro arte marcial de categoría
30 mundial, traerlo ese día acá y eso está invitado para niños, para niñas, para jóvenes y adultos de todas
31 las edades. Entonces, yo creo que podemos ser un excelente puente de poder crear estilos de vida
32 saludable, de poder crear ambientes positivos, porque las personas ocupan buenos lugares, buenos
33 ambientes y creo que Escazú se caracteriza por eso y soy escazuceño de cepa, como dice chino, Andrés
34 y yo les agradezco porque les vamos a poder dar algo tan importante como educación. Aquí aprendemos
35 japonés y otros idiomas, vamos a tener que hablarlo en otros idiomas, esto no solamente un deporte,
36 también tiene que ver cultura, tiene que ver educación.

37
38 El Presidente Municipal; gracias, don Carlos, de verdad. Lo invito a que si tiene tiempo se quede en el
39 transcurso de la sesión, para ver si logramos sacar una propuesta en esa línea o que siga la transmisión
40 vía digital para ver si podemos resolver algo en relación a(*sic*) su petición. Nuevamente, muchísimas
41 gracias y este Concejo Municipal abierto para atenderlo cuando usted lo requiera.

42
43 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTAS 155.**

44

1 El Presidente Municipal Somete a votación la aprobación del acta 155. Se aprueba por unanimidad (siete
2 votos).

3

4 **ARTÍCULO III. CORRESPONDENCIA.**

5

6 El Presidente Municipal; se les compartió, como va a ser de costumbre, la documentación de
7 correspondencia el día lunes al final de la tarde, ya todos tienen en sus correos electrónicos lo que entró
8 en tiempo, sin embargo; hay información que entró de manera extemporánea, que procedo a describirles,
9 para efecto de someter a votación su inclusión a la presente sesión.

- 10 • Esto es un documento, compañeros, que yo comparto, es una respuesta que me dio el señor
11 Alcalde, en relación a(sic) unas interrogantes que tanto la señora doña Laura como yo le hicimos
12 desde el directorio para efecto de conocer ciertas respuestas que han estado pendientes, desde el
13 punto de vista de póliza de riesgo de todos ustedes en el, como le digo, en la gestión de sus
14 funciones como regidores en Concejo Municipal, en comisiones y una de esas consultas fue esa,
15 que nos explicaran si existía alguna póliza de riesgo que cubriera, los cubriera a todos nosotros
16 en la función de regidores y mediante el oficio COR-SO-081-2026 que nos comparte el señor
17 Alcalde, es un oficio suscrito por Didier Sibaja de la Oficina de Salud Ocupacional y
18 efectivamente nos confirman que todos los miembros del Concejo Municipal los cubre una
19 póliza, en cumplimiento de sus funciones como regidores. Entonces, esto a mí me parecía muy
20 importante porque de alguna manera hay sesiones de comisiones, está el Concejo Municipal, la
21 nota va a ser incorporada en la correspondencia por si quieren tenerla y leerla con detenimiento,
22 pero a grandes rasgos nos cubre durante la sesión un tiempo antes por el tema de traslado y un
23 tiempo después también por el mismo objetivo. Entonces, para que por favor quien quiera tener
24 más información, pueda pedir copia del oficio descrito anteriormente.
- 25 • Tenemos también una nota suscrita por la señora Alexa Valle Valladares, fiscalizadora del área
26 de fiscalización para el desarrollo local de la Contraloría General de la República, esto es un tema
27 importante, hay una información que la Contraloría le está requiriendo al Concejo Municipal
28 sobre proceso de fiscalización del Comité de Deportes, había un acuerdo donde se le asignaba esa
29 labor al Presidente y había un plazo también definido para responder. El plazo ya prácticamente
30 está agotado y hoy traemos una moción orientada a pedir una prórroga a la Contraloría, prórroga
31 que ya ha sido aceptada según comunicación previa que tuvo la señora secretaria con el ente
32 contralor, pero sí hay que respaldarlo con un acuerdo y también estamos cambiando la
33 responsabilidad de la respuesta, que en lugar de que sea la Presidencia, sea la Comisión creada,
34 fiscalizadora del Comité Deportes, ya que están en una labor ahorita muy vinculada a eso, me
35 parece que podrían cinco personas, más los que eventualmente puedan asistir a esa sesión de
36 Comisión, poder responder de una manera más colegiada, más participativa lo requerido por el
37 ente contralor. Entonces, más adelante vamos a conocer la propuesta de moción.
- 38 • Tenemos una nota también suscrita por don Orlando Umaña, Alcalde Municipal, esto es un tema
39 muy importante donde yo he mostrado un interés especial y tiene que ver con los activos que se
40 quieren donar a algunas municipalidades. Muchas veces hemos hablado de la necesidad de
41 conocer esos activos que se quieren donar, ya hubo un espacio de visita a los planteles para ver
42 los carros y maquinaria que se pretende donar y no se ha tenido la participación, que se requiere,
43 vinculada a la preocupación que tenemos. Entonces, hay una nueva fecha que nos están invitando
44 para el miércoles 27 de mayo, a las 9 de la mañana con salida acá desde el Palacio Municipal.

1 Entonces, compañeras, compañeros, les extiendo la invitación a todos para que ojalá podamos
2 participar en esa nueva visita, que la Administración está abriendo para poder tomar una decisión
3 final, ojalá con esa propuesta de donación lo antes posible. Entonces, reitero, 27 de mayo, 9 de la
4 mañana, salimos de acá en excursión.

5 • Tenemos también una nota de don Casildo Camareno Arroyo, es una nota, compañeros, que ya
6 algunos la tienen, él compartió esa información en la última sesión extraordinaria, vinculada al
7 Comité de Deportes, él hace una serie de recomendaciones bastante detalladas sobre el
8 funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes. Recordarán ustedes que yo les sugerí que, dos
9 vías, una que la mandara a título personal u otra que la mandara mediante acuerdo de Junta
10 Directiva. Él opta como derecho ciudadano que tiene y la comparte a título personal y la nota va
11 a ser trasladada a la Comisión Especial del Comité de Deportes.

12
13 La regidora Adriana Solís; sí, buenas noches, don Ricardo era el punto anterior, es que estaba
14 corroborando las fechas, es que ese día 27 tenemos reunión de la mesa tripartita en temas laborales.
15 Entonces está doña Silvia, Marcela, Sigrid y mi persona. Entonces para que sepan y es que esa reunión
16 es aquí a las 10 y ya está convocada previamente, entonces la reunión es de 10 a 12, está pactada siempre
17 de 10 a 12. No sé si en la tarde hubiera posibilidad, lo pongo por la mesa porque sí es que ya estaba
18 pactado de la reunión anterior. Gracias.

19
20 El Presidete Municipal; muchas gracias, doña Adriana. Sí, bastante importante lo que nos dice porque
21 sí, eso es otra prioridad del tema de la mesa tripartita. Don Orlando, habrá posibilidad mantener el día,
22 ya que está apartado, pero más bien hacerlo más tarde. Don Orlando, puntualmente en la consulta.

23
24 El Alcalde Municipal; no hay problema de hacerlo a las 2 de la tarde también.

25
26 El regidor Mario Arce; sí, buenas noches. Gracias. No era para hacer una consulta puntual y nada más
27 entender la dinámica de desarrollar con relación a este tema. Bueno, por supuesto agradecido la
28 oportunidad de hacer la visita y de lo que se pueda obviamente esperando poder participar en ese día y
29 que Dios nos tenga con vida y salud. Pero más allá de eso, la consulta que quería hacer era en la discusión
30 que se generó la última vez, sobre el tema de los bienes a donar, se hizo una solicitud muy concreta de
31 que se pudiera contar con la participación del mecánico institucional, para poder hacer una serie de
32 consultas aquí en sesión del Concejo Municipal. Entonces yo nada más sin ánimo de generar ninguna
33 polémica, solo quiero entender porque voy a repetir lo que dije en aquel momento, yo agradezco la visita
34 y lo que me expliquen, pero yo de mecánica no sé absolutamente nada, con costos prender un carro.
35 Entonces, una vez más quisiera saber si va a ver, así como se está coordinando esta visita, si se va a
36 coordinar para que pueda comparecer aquí al Concejo el mecánico institucional y podamos hacerle las
37 consultas respectivas, para que él también aquí en sesión y frente a todo Escazú, nos pueda aclarar
38 algunas dudas, que estoy seguro también nos va a dar mucha tranquilidad sobre todo este proceso. Es
39 solamente saber si esto se va a realizar o no. Gracias.

40
41 El Alcalde Municipal; sí, como esto ha traído tanto comentario, lo que sí es importante que vayan a ver
42 el tipo de carros que se están donando y hay muchos que están totalmente deteriorados y es importante
43 que tengan la visión de lo que se está donando, ¿verdad? Y también dentro de las personas que van a ir
44 a hacer el recorrido con ustedes, va el mecánico para si tienen alguna duda.

1 El regidor Mario Arce; muchas gracias, don Orlando. Le agradezco la respuesta y siempre con el debido
2 respeto y lo digo para estar claros, porque es que, a mí, yo soy muy claro y directo a la hora de hablar y
3 a mí me gustan las respuestas claras y directas. Entiendo que el mecánico va a estar en la visita, le
4 agradezco, pero eso implica que el mecánico no va a comparecer ante la sesión, en sesión ordinaria aquí
5 en el Concejo Municipal, porque la consulta muy puntual que estoy haciendo, es si él va a comparecer
6 aquí en sesión del Concejo Municipal, para mí es importante que él comparezca, pero por supuesto aquí
7 nadie está forzando a nadie a hacer las cosas. Yo no tengo la comparecencia para exigirle a usted eso,
8 solo quiero tener claro, clarísimo, si él va a comparecer en sesión ordinaria para poder hacerle consultas
9 aquí frente a todo Escazú, para que todos veamos y tengamos claras las respuestas, más allá de lo que
10 nos puede aportar, por supuesto, en la visita. Sí, quisiera una respuesta muy concreta, le agradecería ese
11 tema más bien, porque es de su voluntad poder tomar esas decisiones.

12

13 El Presidente Municipal; sí, don Mario, en esa línea, perdón, yo sé que usted le hace la consulta a don
14 Orlando. Yo sí en una conversación que tuve con don Orlando, le pedí más bien que el mecánico
15 estuviera en la visita para efecto de, ejemplo, se va a donar este vehículo y el mecánico, “sí, este vehículo
16 presenta tal situación” y más bien en sitio, aclarar las dudas, por eso fue que se pidió de esa manera, por
17 eso yo insistí ahora tanto, compañeros, y perdón, tal vez fue un dato que se me fue. Insistí tanto en que
18 ojalá podamos participar la mayor cantidad de miembros del Concejo o los que tenemos más dudas,
19 poder presentarnos para que el mecánico nos pudiera dar respuesta, don Mario. Básicamente eso y en
20 honor a la verdad, sí me parece que debía aclararlo. Entonces, reitero, ojalá podamos participar
21 compañeros, para poder hacerle todas las consultas al mecánico.

22 Compañeros, lo de don Casildo era lo que antes describí, ¿verdad?

- 23 • También tenemos nota de don Andrés Agüero, donde nos comparte el informe del Concejo
24 Distrito de San Antonio, también lo recibimos.
- 25 • Tenemos nota también del señor Rigoberto Mora, quien nos comparte una preocupación muy
26 válida sobre el estado de una vivienda que fue declarada de interés arquitectónico, cultural, que
27 es la casa de los López, quienes no son familia mía, que viven acá por la antigua Shell, pero sí
28 comparto la preocupación, compañeros, de don Rigoberto, porque esa casa prácticamente se está
29 cayendo y tiene un abandono de parte del Ministerio de Cultura, que muy fácil declara de interés
30 arquitectónico infraestructuras, pero después de ahí se olvida el mantenimiento. Entonces, vamos
31 a ver dónde trasladamos esta nota, porque sí hay que darle una prioridad especial. Aquí él adjunta
32 unas fotos de prácticamente paredes, que están en el aire.
- 33 • Tenemos también nota del señor William Fernández de calle Villalobos, Palma Mallorca, donde
34 pide información sobre presupuestos aprobados para el parque de esa comunidad. Entonces, está
35 pidiendo una audiencia con la Comisión de Obra.
- 36 • Y nota suscrita por el señor Alberto Cabezas. Don Alberto Cabeza nos pide información sobre
37 acciones estructurales y concretas que está haciendo el municipio en relación al(sic) bullying y a
38 la violencia que se vive, en carreteras y seguro esto nace a raíz de noticias recientes. Entonces,
39 pide alguna información sobre qué está haciendo la Muni en ese sentido.

40 Compañeros, esa es la información de correspondencia extemporánea.

41 Somete a votación ingresar la documentación antes mencionada en la correspondencia de esta sesión.

42 Se aprueba por unanimidad. (siete votos).

43

44 **Inciso 1. Marisol Cubero Cardenas, Vecina del cantón.**

1 Remite solicitud de adición, aclaración, ampliación y paralización de obra.

2

3 Se remite a la Administración.

4

5 **Inciso 2. Vecinos del cantón.**

6

7 Remite nota donde solicitan audiencia con el Concejo Municipal, relacionado con temas de seguridad
8 de Urbanización.

9

10 Se remite a la Presidencia.

11

12 **Inciso 3. José Oviedo Chaves, Presidente Junta Directiva Centro Agrícola Cantonal de Escazú.**

13

14 Remite nota donde indica que retomando la invitación al acto simbólico de la entrega de fertilizantes del
15 proyecto “Fortalecimiento de la producción agropecuaria sostenible en el cantón de Escazú”, le
16 informamos que la actividad se realizará el día 25 de mayo a las 08:00 am en las bodegas de COOPASAE
17 R.L.

18

19 Se toma nota.

20

21 **Inciso 4. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

22

23 Remite oficio COR-AL-1237-2026 donde se traslada el oficio COR-AJ-0348-2026, suscrito por el
24 Subproceso Asuntos Jurídicos, en el cual remite el Criterio Jurídico en atención al oficio COR-AL-0874-
25 2026, sobre el Acuerdo AC-115-2026 del Concejo Municipal, relativo a la creación e implementación
26 del denominado “Mercado de las Pulgas” en las instalaciones del Antiguo Country Day”.

27

28 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

29

30 **Inciso 5. Catarinna López Campos, Sindica Propietaria Concejo Distrito San Rafael.**

31

32 Remite acuerdo municipal AC-06-2026 dirigido al señor Orlando Umaña Umaña Alcalde Municipal
33 donde presenta la priorización de dos proyectos.

34

35 Se toma nota.

36

37 **Inciso 6. Lic. Erick Calderón Carvajal, Auditor Interno.**

38

39 Remite MEMO-AI-061-2026 dirigido al señor Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal donde
40 iniciando en su dependencia la fase de planificación de una Auditoría Especial sobre la construcción de
41 la Estación de Bomberos provisional. La fuente básica de información para el desarrollo del presente se
42 basará en la prestación de documentos, la realización de entrevistas o cuestionarios y pruebas de
43 auditoría; motivo por el cual, le solicitamos de su colaboración para que se tramite las coordinaciones
44 necesarias y autorizaciones respectivas, que hagan que esta actividad cuente con las condiciones y el

1 ambiente adecuado para su éxito. Respetuosamente le solicito, se sirva girar las instrucciones pertinentes
2 al personal a su cargo y asigne a un funcionario de su dependencia, para que se facilite a nuestra
3 funcionaria Licda. Laura Montero Montero, Gestora de Auditoría Interna, con la supervisión del Lic.
4 Erick Calderón Carvajal, Auditor Interno, el acceso a la información que requiera y en general toda la
5 colaboración necesaria para realizar satisfactoriamente su labor.

6

7 Se toma nota.

8

9 **Inciso 7. Lic. Erick Calderón Carvajal, Auditor Interno.**

10

11 Remite oficio AI-66-2026 dirigido al señor Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal y al Concejo
12 Municipal donde en atención al acuerdo AC-252-2023 del 28 de agosto del 2023 el Concejo Municipal
13 sin efectuar consulta previa a la Auditoría Interna solicita a la administración municipal presupuesto
14 ordinario para el 2024 con el propósito realizar auditorías externas, en atención a dicho acuerdo la
15 administración dotó para el año 2024 presupuesto a la Auditoría Interna. Posteriormente el 14 de mayo
16 del 2024 mediante el acuerdo AC-090-2024 el Concejo Municipal solicita a la Auditoría Interna
17 contratar auditorías externas financieras y auditorías externas operativas. Así las cosas, esta auditoria al
18 tener conocimiento de dichos documentos no efectuará más contrataciones de auditorías externas, salvo
19 las que se formalizaron previo a la publicación de estos documentos, propiamente la licitación 2026LD-
20 000012-0020800001 y la auditoria operativa de la orden de compra N° 42084. Debiendo así, devolver
21 el presupuesto restante de la subpartida 1.04.04 "Servicios en ciencias económicas y sociales" que el
22 Concejo Municipal asignó para auditorías externas. Manteniendo el presupuesto que si fue solicitado
23 por la Auditoría Interna para la contratación del asesor legal y el ingeniero civil. No queda más que
24 insistir una vez más en la necesidad de que la Auditoría Interna cuente con 14 profesionales (Profesional
25 Municipal 2 – Gestor de Auditoría Interna) que permita cubrir el Universo de Auditoría en un periodo
26 de 3 años. Lo anterior requiere necesariamente una reubicación de las oficinas de la Auditoría Interna a
27 un lugar más apropiado y debidamente equipado.

28

29 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

30

31 **Inciso 8. MSc. Jenny Valverde Oviedo, Supervisora de Educación Circuito 03, Escazú.**

32

33 Remite oficio DRESJO-SEC03-OS-025-2026 donde se traslada ternas para Junta de Educación Escuela
34 Bello Horizonte.

35

36 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

37

38 **Inciso 9. Laura Fonseca Herrera, Regidora Propietaria, Concejo Municipal de Escazú.**

39

40 Remite moción para solicitar a la administración municipal la organización de una Feria de Empleo
41 dirigida a personas vecinas del cantón de Escazú con preparación académica básica.

42

43 Atendido en esta misma sesión con el número de acuerdo AC-192-2026.

44

1 **Inciso 10. José Campos Quesada, Regidor Propietario; Geovanni Vargas Delgado, Regidor**
2 **Suplente y Concejos de Distrito del Cantón de Escazú.**

3
4 Remiten moción con dispensa de trámite de comisión orientada a declarar de Interés Cantonal la Vuelta
5 Internacional Femenina a Costa Rica 2026.

6
7 Atendido en esta misma sesión con el número de acuerdo AC-191-2026.

8
9 **Inciso 11. Marvin Angulo Flores, Miembro Junta Directiva CCDRE.**

10
11 Remite documento para adjuntar al correo enviado el 15 de mayo de 2026.

12
13 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

14
15 **Inciso 12. Keilin Urtecho Obando, Asesora Sindical- ANEP.**

16
17 Remite oficio ANEP-UDO-0392-2026 dirigido al señor Orlando Umaña Umaña Alcalde Municipal
18 mismo que indica: Hacemos referencia al acuerdo municipal AC-045-2025, adoptado por el Concejo
19 Municipal de Escazú en sesión celebrada el 11 de febrero de 2025 En virtud de lo anterior y al documento
20 con fecha 09 de marzo del 2026 denominado “Estudio Técnico para Propuesta de Reajuste Técnico a
21 Salario Compuesto” y con fundamento en el principio de transparencia en la gestión pública, así como
22 en ejercicio del derecho fundamental de petición y pronta respuesta consagrado en el artículo 27 de la
23 Constitución Política y el artículo 8 de la Ley General de la Administración Pública, solicitamos
24 respetuosamente se nos informe lo siguiente: 1. Se nos brinde los análisis, informes y estudios técnicos,
25 financieros, actuariales ampliamente detallados, que acrediten la viabilidad técnica-financiera de
26 implementar en la Municipalidad de Escazú un ajuste técnico a la base de los salarios compuestos de los
27 funcionarios, según el AC-045-2025. 2. Estudios que demuestren la sostenibilidad salarial a través del
28 tiempo (viabilidad financiera) en la Municipalidad, según el AC-045-2025. 3. Estudios del impacto del
29 pago de las anualidades dejadas a percibir en los salarios compuestos de la Municipalidad de Escazú,
30 según el documento. denominado “Estudio Técnico para Propuesta de Reajuste Técnico a Salario
31 Compuesto”. 4. La propuesta definitiva del reajuste denominado “Estudio Técnico para Propuesta de
32 Reajuste Técnico a Salario Compuesto”. 5. Indicar si se está contemplando dentro de la formulación del
33 Presupuestario Ordinario del 2027 algún contenido presupuestario destinado a un eventual ajuste técnico
34 salarial para las personas funcionarias bajo salario compuesto. En caso afirmativo, se indique el monto
35 presupuestado y la partida correspondiente. En caso contrario indicar las razones del porqué no se está
36 contemplando. Asimismo, de manera respetuosa, solicitamos que dicho oficio sea leído en la próxima
37 sesión del Concejo, para su debido conocimiento y consideración.

38
39 Se toma nota.

40
41 **Inciso 13. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

42
43 Remite oficio COR-AL-1267-2026 donde se traslada expediente administrativo de la Fundación Santo
44 Hermano Pedro, solicitud de idoneidad y subvención.

1 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

2

3 **Inciso 14. Ricardo López Granados, Regidor Propietario y Eduardo Chacón Castro, Regidor**
4 **Suplente; Concejo Municipal de Escazú.**

5

6 Remite moción para solicitar la implementación de zonas de parqueo temporal regulado en horario
7 nocturno, en apoyo a la actividad comercial y gastronómica del distrito de Escazú Centro.

8

9 Atendido en esta misma sesión con el número de acuerdo AC-195-2026.

10

11 **Inciso 15. Ricardo López Granados, Regidor Propietario y Eduardo Chacón Castro, Regidor**
12 **Suplente; Concejo Municipal de Escazú.**

13

14 Remite moción para solicitar a la administración municipal promover al cantón de Escazú como una sub
15 - sede en los juegos del 2027 y la postulación del cantón como sede de los XLIV Juegos Deportivos y
16 Paradeportivos Nacionales 2028.

17

18 Atendido en esta misma sesión con el número de acuerdo AC-194-2026.

19

20 **Inciso 16. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

21

22 Remite oficio COR-AL-1264-2026 donde se traslada los oficios COR-GES-0097-2026 de la Gestión
23 Económica Social y COR-GHA-0167-2026, de Gestión Hacendaria, relacionado al caso correspondiente
24 al proyecto “Identidad Escazuceña”. Lo anterior, por cuanto se requiere aprobación del Concejo
25 Municipal, para una devolución de fondos al señor Alexander Abarca en el marco de los Fondos
26 Concursales 2024-2025.

27

28 Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

29

30 **Inciso 17. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

31

32 Remite oficio COR-AL-1265-2026 donde traslada el oficio PSMAE/119-2026, suscrito por el Pbro.
33 Marvin Danilo Benavides Campos, Cura Párroco, mediante el cual solicita gestionar la declaratoria de
34 asueto para el martes 29 de septiembre del presente año en el cantón de Escazú. Asimismo, es importante
35 indicar que, conforme a lo establecido en el artículo 91 del Reglamento Autónomo de Servicios de la
36 Municipalidad de Escazú, el asueto aplica para todo el personal municipal, con excepción de las
37 dependencias y/o puestos que, por la naturaleza de sus funciones y a criterio de sus superiores
38 jerárquicos, deban mantenerse en labores o por tratarse de servicios esenciales en beneficio de la
39 comunidad, deberán prestarse de manera ordinaria. Por lo anterior, se traslada el presente asunto para su
40 respectiva valoración y atención, en relación con la eventual declaratoria de asueto a nivel del cantón de
41 Escazú.

42

43 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

44

1 **Inciso 18. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

2

3 Remite oficio COR-AL-1274-2026 para su respectivo análisis y aprobación adjunto se le traslada el
4 oficio COR-AJ-382-2026 del Subproceso Asuntos Jurídicos, donde otorga visto bueno legal al Convenio
5 Cooperación Escuela de Ballet y Danza, con la señora Viviana Clare Castro.

6

7 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

8

9 **Inciso 19. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

10

11 Remite oficio COR-AL-1266-2026 donde trasladan para para su atención las invitaciones a los grupos
12 focales correspondientes a los estudios de prefactibilidad de proyectos socioculturales y económicos,
13 desarrollados en el marco del Plan de Desarrollo Municipal, según lo expuesto mediante los oficios
14 COR-GES- 0213-2026 y COR-GES-0204-2026. Lo anterior, haciendo extensiva la invitación a
15 participar en las diferentes fechas calendarizadas para dichos espacios de trabajo y análisis.

16

17 Se toma nota.

18

19 **Inciso 20. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

20

21 Remite oficio COR-AL-1273-2026 donde se les traslada el oficio COR-GES-0216-2026 de la Dirección
22 Gestión Económica Social, donde se adjunta: • Oficio COR-GCO-2932-2026 del Subproceso Gestión
23 de la Comunidad, con la recomendación técnica de la solicitud de ayuda por infortunio de apoyo de la
24 Sra. Sonia María Vargas Barahona, para el pago de funeraria, el uso de la capilla de velación y misa, y
25 apertura del cementerio por fallecimiento de su esposo el Sr. Álvaro Enrique Carvajal Brenes. • Oficio
26 COR-GCO-2920-2026 del Subproceso Gestión de la Comunidad, con la recomendación técnica de la
27 solicitud de ayuda por infortunio solicitud de apoyo del Sr. Víctor Alberto López Fonseca, para la
28 compra de colchón hospitalario e insumos de aseo personal.

29

30 Se remite a la Comisión de Asuntos Sociales.

31

32 **Inciso 21. Carlos Muñoz Marín, Presidente Asociación Deportiva Aikido Escazú.**

33

34 Remite nota donde indica: Por este medio deseo expresar mi más sincero agradecimiento por el espacio
35 que me brindaron durante la reunión sostenida con el CCDD de Escazú, asociaciones deportivas y
36 recreativas, público en general, en la cual tuve la valiosa oportunidad de compartir información sobre el
37 IV Congreso Internacional de Aikido. Es una Arte Marcial Japonés, Budo. Mundialmente famoso por
38 ser reconocido como el Arte de La Paz. Asimismo, agradezco profundamente la invitación a la audiencia
39 programada para el próximo martes 19 de mayo de 2026, la cual representa una importante oportunidad
40 para continuar fortaleciendo los lazos de cooperación institucional en beneficio del deporte, la cultura y
41 la proyección internacional del cantón de Escazú. En el marco del IV Congreso Internacional de Aikido,
42 que se llevará a cabo en la Villa Deportiva de Escazú, me permito solicitarles respetuosamente su valioso
43 apoyo institucional para las siguientes peticiones (se detallan). De igual manera, me permito extenderles
44 una cordial invitación para que nos acompañen en el acto oficial de apertura del IV Congreso

1 Internacional de Aikido, que se llevará a cabo el viernes 12 de junio de 2026 a las 6:00 p.m. en la Villa
2 Deportiva de Escazú.

3
4 Se remite a la Comisión de Asuntos Culturales.

5
6 **Inciso 22. Didier Sibaja S., Oficina de Salud Ocupacional.**

7
8 Remite oficio COR-SO-081-2026, en respuesta al oficio COR-PRES-001-2026, en el cual consulta sobre
9 la cobertura de póliza de riesgos laborales para miembros del Concejo Municipal y lo que la misma
10 contempla en su cobertura.

11
12 Se toma nota.

13
14 **Inciso 23. Alexa Valle Valladares, Área de Fiscalización para el Desarrollo Local de la CGR.**

15
16 Remite correo electrónico consultando si remitieron la solicitud de prórroga para responder el oficio
17 DFOE-LOC-0456 del 10 de abril de 2026, para realizar el seguimiento correspondiente.

18
19 Se toma nota.

20
21 **Inciso 24. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

22
23 Remite oficio COR-AL-1292-2026, informando que se realizará el miércoles 27 de mayo de 2026 a las
24 9:00 am, con salida desde el Palacio Municipal con el propósito de efectuar la verificación de los
25 vehículos identificados para la donación de activos municipales.

26
27 Se toma nota.

28
29 **Inciso 25. Casildo Camareno Arroyo.**

30
31 Remite correo electrónico con el asunto: Breve Diagnóstico del CCDRE, en atención a lo indicado por
32 el señor Presidente del Concejo, en la sesión extraordinaria realizada el 13 de mayo de 2026, a fin de
33 generar insumos para la toma de decisiones del Concejo Municipal.

34
35 Se remite a la Comisión Especial para la Fiscalización, Análisis y Evaluación Integral del CCDRE.

36
37 **Inciso 26. Andrés Agüero Alvarenga, Síndico Propietario Concejo de Distrito de San Antonio.**

38
39 Remite el informe N°23 del Concejo de Distrito de San Antonio para su respectivo conocimiento y
40 trámite.

41
42 Se toma nota.

43
44 **Inciso 27. Rigoberto Mora, Vecino del cantón.**

1 Remite nota solicitando audiencia para conversar sobre la situación de deterioro en la casa colonial
2 situada 100 este del establecimiento Musi.

3
4 Se remite a la Comisión de Asuntos Culturales.

5
6 **Inciso 28. William Fernández, Junta de Vecinos Calle Villalobos y Viviana Jiménez Saenz, Ub.
7 Palma Mallorca.**

8
9 Remite correo electrónico solicitando audiencia con el Concejo de Obra Pública para ver detalles de los
10 presupuestos aprobados para el parque Palma de Mallorca.

11
12 Se remite a la Comisión de Obra Pública.

13
14 **Inciso 29. Alberto Cabezas Villalobos, Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin
15 Fronteras (ADASFRO).**

16
17 Remite correo electrónico con el asunto: Solicitud urgente de acciones estructurales contra el bullying y
18 la discriminación.

19
20 Se remite a la Comisión de la Mujer y de Accesibilidad (COMAD)

21
22 **Inciso 30. Ricardo López Granados/ Eduardo Chacón Castro, Regidores Concejo Municipal.**

23
24 Remite moción para solicitar informe técnico, jurídico, financiero, patrimonial y cultural sobre el uso
25 del terreno donado por el Ministerio de Cultura y Juventud a la Municipalidad de Escazú y la ejecución
26 del convenio cultivarte suscrito con el Banco Davivienda.

27
28 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

29
30 **ARTÍCULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

31
32 El Presidente Municipal; son dos puntos concretos. Compañeros, cuando yo hablaba el primero de mayo,
33 cuando asumí este puesto sobre que no iba a ser un Concejo Municipal de papel, es en serio eso. Eso va
34 en serio, va desde que se respete la investidura de este máximo órgano político, si no lo han hecho en
35 años anteriores, pues, a partir de ahora hay que hacerlo y eso implica también la participación del
36 Concejo como órgano en actividades donde la Municipalidad participa desde el punto de vista
37 presupuestario, primordialmente, muchos compañeros se han acercado a mí, me han hablado de la
38 importancia de que el Concejo participe en eventos, por eso ahora se generó tal vez el tema de la
39 actividad del compañero Carlos y sí vamos desde esta Presidencia, de este directorio, a pelear eso con
40 la vehemencia que corresponde, porque el trabajo ciertamente que hace la Municipalidad a nivel de
41 apoyo de diferentes iniciativas es con el dinero de los escazuceños, sí hay una participación importante
42 en la mayoría de todos esos proyectos del Concejo Municipal y sí o sí el Concejo Municipal va a
43 participar en esas actividades, va a participar en los desfiles, si que hay desfile, va a participar en la corta
44 de cintas si hay inauguraciones, no por un tema de ego, no por un tema de que hay que estar ahí, si no

1 es por la investidura y lo que representa este órgano político. Entonces, desde esa línea cuenten que esta
2 presidencia va a pelear en el buen sentido la palabra la participación del Concejo. Compañeros,
3 agradecerles porque yo sé que ha sido un esfuerzo ajustarnos a los tiempos, pero donde hay orden Dios
4 y quiero agradecerles, porque algunos nos hemos pasado en el uso de la palabra, pero es parte del
5 acomodo. Pero en término general eh quiero agradecerles es ese respeto que yo sé que conforme pasen
6 así los días los tiempos se van a ir respetando cada día más, pero sí también le pedí a algunos compañeros
7 que me pedían un poquito más de mano dura en eso, que yo tampoco puedo entrar tan fuerte y cortar la
8 palabra de los compañeros, no quiero tampoco que se vea una presidencia autoritaria o que se agotó el
9 tiempo y hasta ahí llegó, ustedes han visto que en algunas ocasiones yo doy un minuto más, yo quiero
10 que me tengan esa paciencia, porque yo entiendo que hay temas muy importantes para los compañeros
11 y cuando se pueda hacer la excepción vamos a seguir haciéndola, dentro del marco del respeto y el uso
12 eficiente del tiempo. Esos son los dos puntos en Asuntos de Presidencia.

13

14 **ARTÍCULO V. MOCIONES.**

15

16 El Presidente Municipal; compañeros, pasamos ahora al punto quinto, mociones. Entiendo, doña
17 Priscilla, que se compartieron algunas mociones en tiempo, tal vez si nos cuenta para efecto de acta,
18 ¿cuáles fueron las que entraron en el tiempo reglamentario?

19

20 La Secretaria Municipal; sí, señor. Entró una de don José Campos, una de doña Laura Funseca y dos de
21 su persona.

22

23 El Presidente Municipal; Gracias, doña Priscilla. En ese orden de ingreso le daría la palabra a don José
24 Campos para que proceda con la lectura de la propuesta planteada.

25

26 El regidor José Campos; buenas noches, señor Presidente. Muchas gracias. Buenas noches a todos los
27 escazuceños. Procede a dar lectura de la moción.

28

29 **Inciso 1. Moción presentada por el regidor José Campos Quesada, con el apoyo del regidor**
30 **Geovanni Vargas Delgado y los Concejos de Distrito; orientada en declarar de interés cantonal la**
31 **Vuelta Femenina a Costa Rica, y acordar recibir en el territorio local la quinta etapa del evento**
32 **denominado “ Vuelta Internacional Femenina a Costa Rica 2026”.**

33

34 “Moción con dispensa de trámite comisión orientada a **declarar de Interés Cantonal la Vuelta**
35 **Internacional Femenina a Costa Rica 2026**

36

37 Presentada por el regidor propietario, José Campos Quesada, apoyada por el regidor suplente Geovanny
38 Vargas, así como por los Concejos de Distrito de Escazú, San Rafael y San Antonio todos del Partido
39 Nueva Generación.

40

41 **A.- ANTECEDENTES:**

42

43 **1.** Que el 2 de abril del 2026 se recibió la solicitud FECOCI SPS-78-2026 por parte de la Federación
44 Costarricense de Ciclismo para solicitar a la Municipalidad de Escazú la colaboración para realizar

- 1 la última etapa de la Vuelta Internacional Femenina a Costa Rica el día domingo 4 de octubre del
- 2 2026.
- 3 2. Que dicha actividad, consiste en la realización en el cantón de un torneo deportivo de escala
- 4 Internacional en la disciplina de ciclismo femenino en las categoría Elite y sub-23.
- 5 3. Dicho evento cuenta con el aval de la UCI (Unión Ciclística Internacional), el cual es el máximo
- 6 ente del ciclismo mundial.
- 7 4. El evento tiene una categoría de 2.2 en la UCI, por lo cual es uno de los principales eventos de
- 8 ciclismo en el continente Americano.
- 9 5. Que en el año 2023 se realizó por primera vez en la historia en el cantón de Escazú, una etapa de una
- 10 Vuelta a Costa Rica. Este 2026 sería el cuarto año consecutivo en que se realizaría dicho evento en
- 11 el cantón, marcándolo como el inicio de una tradición deportiva.
- 12 6. Que dicha vuelta tiene cobertura a nivel nacional e internacional, además es transmitida en vivo en
- 13 uno de los canales de televisora de Costa Rica, al igual tiene cobertura de los principales medios
- 14 radiales como Columbia, Monumental, Teletica, Radio Extra, entre otros. Esto en datos significa
- 15 que Escazú estuvo y estará en la retina de cerca de 500,000 personas alrededor del mundo a través
- 16 de sus canales de difusión digitales.
- 17 7. Según datos de la Federación Costarricense de Ciclismo se esperan cerca de 5000 espectadores
- 18 durante el recorrido de la etapa, ya que la misma se ha convertido en una tradición.
- 19 8. Que la caravana (organización, cuerpo técnico y ciclistas) son aproximadamente 400 personas, por
- 20 lo cual el comercio local se ve beneficiado en sectores como hospedaje, comercio, entre otros.
- 21 9. Dicha Vuelta tendrá la participación de los principales equipos del Ranking América Tour de la
- 22 Unión Ciclística Internacional y los mejores equipos nacionales y del continente americano.
- 23 10. Que es de interés de todo el cantón que dicho evento se pueda volver a realizar, sobre todo este año
- 24 que fuimos galardonados como Ciudad Americana del Deporte del 2026.
- 25 11. Es importante recalcar que es una actividad de intercambio deportivo, cultural y económico, entre
- 26 representantes deportivos de distintos países del continente, y la comunidad Escazuceña, la cual se
- 27 verá beneficiada de dichos intercambios, los cuales además engrandecen el nombre y prestigio de
- 28 nuestro cantón, como posible sede para la promoción de este tipo de eventos.
- 29 12. Que para la realización de dicha actividad se está solicitando apoyo con la coordinación a la
- 30 Municipalidad de Escazú, al CCDD de Escazú, a la Policía Municipal y a la Asociación de Ciclismo
- 31 de Escazú.

32
33 **POR TANTO** presento la siguiente moción:

34 “**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución
35 Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 13, 17, 61 y 173 del Código
36 Municipal, 7 del Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes
37 y Recreación del Cantón de Escazú, el oficio FECOCI SPS-78-2026; y en los Antecedentes que
38 fundamenta este acuerdo se dispone: **PRIMERO: Declarar** de interés cantonal la Vuelta Femenina a
39 Costa Rica, y acordar recibir en el territorio local la quinta etapa del evento denominado “ Vuelta
40 Internacional Femenina a Costa Rica 2026”, el cual se estará realizando el domingo 4 de octubre del
41 2026. **SEGUNDO: Solicitar** respetuosamente al Alcalde Municipal anteponer sus buenos oficios para
42 poder colaborar con lo solicitado por la Federación Costarricense de Ciclismo para poder llevar a cabo
43 dicho evento. **TERCERO: Solicitar** al Comité de Deportes y Recreación de Escazú y a la Asociación
44 de Ciclismo apoyo con el voluntariado (transporte y alimentación) para dicho evento. **CUARTO:**

1 **Solicitar** al departamento de Turismo de la Municipalidad apoyo con información de hospedaje y tours
2 para poder distribuir entre los participantes. **QUINTO:** **Notifíquese** al Comité Cantonal de Deportes
3 y Recreación de Escazú al correo electrónico jdypresidencia@ccdres.com, a la Asociación de Ciclismo
4 de Escazú al correo asociacionciclismoescazu@gmail.com, a la FECOCI al correo secretaria@fecoci.net
5 y al señor alcalde para lo de su cargo. **Es todo.**”

6 Me parece que va a ser un evento maravilloso como el de la vez pasada, donde se reúne gran cantidad
7 de vecinos del cantón a disfrutar plenamente de esta carrera. Así es que ahí está.

8

9 El Presidente Municipal; muchas gracias, don José Campos, por la lectura de la moción. Comparto con
10 usted que es un importante evento. Compañeros, someto a votación la dispensa. Ah, en el uso de la
11 palabra, doña Sigrid Miller.

12

13 La regidora Sigrid Miller; sí, muchas gracias. Buenas noches a todos. Yo me voy a abstener de esta
14 votación, entonces para que se haga lo sustitución respectiva. Gracias.

15

16 El Presidente Municipal; con todo gusto, doña Sigrid. Atendiendo la solicitud de la regidora Miller
17 Esquivel, hacemos la sustitución de, perdón, es que nos están, tal vez solicitarle a la Asesoría Legal si
18 es un requerimiento el indicar la razón por la cual se aparta de la votación.

19

20 El Asesor Legal; gracias, señor Presidente. Extiende saludo. Bueno, en primer término, hay que tener
21 claridad de que evidentemente la abstención radica en el tanto y cuanto haya algún conflicto de intereses
22 por parte, en este caso, de alguno de los miembros del Concejo que tienen derecho al voto. Entonces, en
23 ese tanto, si una determinada regidora o regidor considera que efectivamente hay un algún elemento que
24 puede propiciar algún conflicto de intereses, sería bueno que efectivamente estableciera y lo indicara,
25 pero que, además; efectivamente motivara el elemento del por qué se abstiene de votar. Vean que aquí
26 es muy importante determinar, digamos, que nosotros, particularmente ustedes, bueno, el órgano
27 colegiado, el Concejo Municipal es un órgano colegiado que emite actos administrativos, pero que los
28 emite a través del voto de cada uno de los miembros regidores, propietarios que emiten el voto y en ese
29 tanto una de las obligaciones es votar de manera negativa o afirmativa. Y cuando yo precisamente me
30 voy a abstener de votar, tengo que establecer el motivo por el cual me abstengo de votar. Entonces, en
31 ese sentido, espero haber resuelto la consulta.

32

33 El Presidente Municipal; una vez atendido el criterio del señor abogado, le damos la palabra a la regidora
34 Sigrid Miller.

35

36 La regidora Sigrid Miller; sí, buenas noches. Mi abstención en este momento es porque hay un conflicto
37 de interés a nivel personal. No sé si con eso es suficiente, don Marco, tengo que establecer, o sea.

38

39 El Presidente Municipal; don Marco, ante la consulta de doña Sigrid, tal vez si nos responde lo planteado.

40

41 El Asesor Legal; gracias, señor Presidente. No, con eso es suficiente, está estableciendo el motivo que
42 efectivamente hay un conflicto de intereses a nivel personal.

43

44 El Presidente Municipal; muchas gracias, don Marco. Sí, es importante, sí, que estas cosas a veces

1 cuando se dan, porque van a ver más de camino situaciones similares, bueno, ya queda claro que hay
2 que indicar la razón por la cual se abstiene de votar.

3

4 El regidor Mario Arce; sí, gracias, señor Presidente. Yo simplemente quería aclarar que si en algún
5 momento se hace algún comentario con relación al procedimiento, al trámite en las sesiones, no es con
6 ninguna mala intención, simplemente como abogado, como persona que ha sido asesora de concejos
7 municipales, algo conoce uno un poquito y aquí lo que se quiere hacer en una solidaridad y
8 compañerismo es simplemente cuidar las formas hasta de los propios compañeros, porque al final de
9 cuentas, una de esas situaciones podría generar temas. Recordemos que todo esto hay formalidad, hay
10 trámites y protocolos. Entonces, si quiero dejar claro para que no se malinterprete, que si se hace un
11 comentario en relación con algún tema de procedimiento formalidad, se hace en el único interés de
12 preservar la integralidad y las formas correctas de la sesión, es algo que en algún momento a uno también
13 se le hizo cuando ocupó esa silla y por lo tanto no veo absolutamente ningún tema, en ese sentido y sí le
14 pediría más bien, señor Presidente, con todo el respeto del caso, por favor y lo digo de una forma muy
15 armoniosa, que por favor también tratemos de cuidar un poquito las formas aquí en el Concejo porque
16 también es un poquito, aquí estamos cerca y entonces sí estamos escuchando muchas cosas, tal vez a
17 nivel de micrófono no se da, pero si es importante y ojalá se pueda mantener el orden, el respeto que ha
18 venido imperando los últimos meses en las sesiones del Concejo Municipal, eso me parece muy
19 importante. Entonces ahí más bien agradecerle todo el apoyo en ese sentido, para que efectivamente no
20 se nos ponga tipo mercado persa aquí el Concejo Municipal cuando pueda surgir algún tema que porque
21 para eso todos podemos pedir la palabra y externar nuestros temas en orden y con respeto. Gracias.

22

23 El Presidente Municipal; gracias, don Mario. Sí, tomo nota de lo solicitado.

24 Somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por
25 unanimidad (siete votos).

26

27 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
28 unanimidad (siete votos).

29

30 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
31 aprueba por unanimidad (siete votos).

32

33 **ACUERDO AC-191-2026 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
34 **11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración**
35 **Pública; 13, 17, 61 y 173 del Código Municipal, 7 del Reglamento para el Nombramiento y**
36 **Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Escazú, el oficio**
37 **FECOCI SPS-78-2026; y en los Antecedentes que fundamenta este acuerdo se dispone:**
38 **PRIMERO: Declarar de interés cantonal la Vuelta Femenina a Costa Rica, y acordar recibir en**
39 **el territorio local la quinta etapa del evento denominado “ Vuelta Internacional Femenina a Costa**
40 **Rica 2026”, el cual se estará realizando el domingo 4 de octubre del 2026. SEGUNDO: Solicitar**
41 **respetuosamente al Alcalde Municipal anteponer sus buenos oficios para poder colaborar con lo**
42 **solicitado por la Federación Costarricense de Ciclismo para poder llevar a cabo dicho evento.**
43 **TERCERO: Solicitar al Comité de Deportes y Recreación de Escazú y a la Asociación de Ciclismo**
44 **apoyo con el voluntariado (transporte y alimentación) para dicho evento. CUARTO: Solicitar al**

1 departamento de Turismo de la Municipalidad apoyo con información de hospedaje y tours para
2 poder distribuir entre los participantes. **QUINTO:** Notifíquese al Comité Cantonal de Deportes
3 y Recreación de Escazú al correo electrónico jdypresidencia@ccdres.com, a la Asociación de
4 Ciclismo de Escazú al correo asociacionciclismoescazu@gmail.com, a la FECOCI al correo
5 secretaria@fecoci.net y al señor alcalde para lo de su cargo.” **DECLARADO**
6 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7

8 El Presidente Municipal; para efecto de procedimiento, una vez más hablamos de la sustitución de la
9 regidora Sigrid Miller, por el compañero Geovanni Vargas.

10

11 **Inciso 2. Moción presentada por la regidora Laura Fonseca Herrera, con el apoyo de los regidores**
12 **Ricardo López Granados, Mario Arce Guillén, Marcela Quesda Zamora, Geovanni Vargas**
13 **Delgado, Ana Barrenechea Soto, Seydi Vargas Rojas, James Eduardo Chacón Castro, Manuel**
14 **Flores Fernández, Doris Mayela Agüero Córdoba y Silvia Castro Mendoza; orientada solicitar a**
15 **la Administración Municipal la organización de una Feria de Empleo dirigida a personas vecinas**
16 **del cantón de Escazú Con Preparación Académica Básica.**

17

18 La regidora Laura Fonseca procede a dar lectura de la moción.

19

20 **“MOCIÓN PARA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LA**
21 **ORGANIZACIÓN DE UNA FERIA DE EMPLEO DIRIGIDA A PERSONAS VECINAS DEL**
22 **CANTÓN DE ESCAZÚ CON PREPARACIÓN ACADÉMICA BÁSICA.**

23

24 Presentada por la regidor a propietaria Laura Fonseca Herrera y apoyada por los compañeros firmantes
25 del Concejo Municipal de Escazú.

26

27 **CONSIDERANDO:**

28

29 1. Que el artículo 50 de la Constitución Política de Costa Rica establece la obligación del Estado y sus
30 instituciones de procurar el mayor bienestar de todas las personas habitantes del país, promoviendo
31 condiciones que favorezcan el desarrollo humano, económico y social de las comunidades.

32

33 2. Que el Código Municipal otorga a las municipalidades competencias para promover el desarrollo
34 integral de sus cantones, impulsar iniciativas de carácter social y económico y coordinar acciones
35 orientadas al bienestar de las personas vecinas del cantón. Asimismo, el Código de Trabajo
36 constituye el principal marco normativo que regula las relaciones laborales en Costa Rica,
37 garantizando derechos fundamentales como salario mínimo, jornadas laborales, vacaciones,
38 aguinaldo y condiciones dignas de empleo.

39

40 3. Que la Ley de Protección al Trabajador, Ley N.º 7983, fortaleció el sistema de protección laboral y
41 seguridad social del país mediante la creación del Fondo de Capitalización Laboral (FCL), el
42 Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (ROP) y la consolidación de mecanismos de
43 protección para las personas trabajadoras costarricenses.

- 1 4. Que actualmente muchas personas vecinas del cantón de Escazú con preparación académica básica
2 enfrentan dificultades para acceder a oportunidades laborales formales que les permitan mejorar sus
3 condiciones económicas y garantizar estabilidad para sus familias.
4
- 5 5. Que el sector comercial, gastronómico, de servicios, mantenimiento, construcción, logística,
6 seguridad y atención al cliente presente en el cantón de Escazú genera constantemente oportunidades
7 laborales que pueden ser aprovechadas por personas con formación básica y disposición de integrarse
8 al mercado laboral formal.
9
- 10 6. Que las ferias de empleo constituyen una herramienta efectiva para acercar oportunidades laborales
11 a la ciudadanía, facilitando el contacto directo entre empresas y personas oferentes de empleo,
12 además de promover la formalidad laboral y el acceso a derechos laborales protegidos por la
13 legislación costarricense.
14
- 15 7. Que resulta fundamental que la Municipalidad de Escazú impulse iniciativas concretas de
16 articulación entre el sector público y privado para fortalecer la empleabilidad, dinamizar la economía
17 local y brindar nuevas oportunidades de desarrollo a las familias escazuceñas.
18

19 Por lo anterior se presenta la siguiente moción con dispensa de trámite de comisión.
20

21 **Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 50, 169 y 170 de la Constitución Política;**
22 **artículos 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; artículos 4, 13 y 17 del Código**
23 **Municipal; el Código de Trabajo de Costa Rica; la Ley de Protección al Trabajador, Ley N.º 7983;**
24 **y los considerandos de esta moción, los cuales hace suyos este Concejo Municipal y los toma como**
25 **fundamento para esta decisión, se acuerda: PRIMERO:** Solicitar respetuosamente al señor Alcalde
26 gestionar con las dependencias municipales correspondientes, una feria de empleo cantonal dirigida a
27 personas del cantón con preparación académica básica, orientada a facilitar su acceso a oportunidades
28 laborales formales. **SEGUNDO:** Solicitar a la Administración Municipal coordinar esfuerzos con
29 empresas privadas, comercios, restaurantes, industrias, emprendimientos, cámaras empresariales e
30 instituciones públicas vinculadas al empleo, con el objetivo de garantizar una participación amplia y
31 efectiva dentro de dicha feria de empleo. **TERCERO:** Solicitar que dentro de la actividad se incorporen
32 espacios de orientación laboral, elaboración de currículum vitae, preparación para entrevistas,
33 capacitación y procesos de contratación. **CUARTO:** Solicitar que la Administración Municipal valore
34 la posibilidad de desarrollar esta iniciativa de manera periódica en distintos distritos del cantón,
35 buscando ampliar el acceso y participación de las comunidades. **Notifíquese el presente acuerdo al**
36 **señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo.”**
37

38 El Presidente Municipal; gracias, doña Laura por la lectura de la propuesta. Abro espacio, sí, para
39 consultas en relación a lo planteado por la señora Laura Fonseca.
40

41 La regidora Sigrid Miller; sí, buenas noches nuevamente. Mi pregunta es, ya se hacen ferias de empleo
42 aquí en el cantón y se incluyen, porque estaba revisando, la última, de hecho, fue, es cualquier persona,
43 cualquier persona, personas con discapacidad, personas mayores de 45 años y(*sic*) inclusive se

1 mencionaba jóvenes sin experiencia. Entonces, no entiendo cuál es la diferencia entre las ferias de
2 empleo que actualmente realiza la Municipalidad y la moción que se está presentando. Gracias.

3

4 La regidora Laura Fonseca; con todo gusto, doña Sigrid. Es que se me han acercado vecinas del cantón
5 y vecinos, que no tienen ningún tipo de preparación, por ejemplo, abogados, contadores,
6 administradores, ¿me explico?, o sea, que no tienen ninguna formación académica más allá de quinto
7 año. Entonces, para ellos, ellos sienten que no hay oportunidades, entonces yo les dije, yo voy a presentar
8 una moción a ver si, de acuerdo, se puede hacer.

9

10 El Presidente Municipal; gracias, doña Laura.

11

12 La síndica Catarinna López; sí, muchas gracias. A mí me quedaba la duda y le agradezco a doña Laura
13 que aclarara cuál era el nivel de educación básico, porque la Constitución Política sí establece que la
14 educación obligatoria mínima, es la educación diversificada, ¿verdad?, el colegio. Este es está desde el
15 2011 y desde el año 97 es obligatoria y gratuita la educación hasta noveno. Entonces esa era la duda,
16 como si era menos que lo que dice la ley o es más, por ahí, hacer la observación de que como dice doña
17 Sigrid, la Administración ya hace ferias de empleo en las que coordina con los entes privados y les
18 pregunta qué puestos vienen a ofertar. Si ustedes tuvieron la oportunidad de ver en la en la última feria
19 de empleo, se buscaban asistentes, conductores de camiones, personas para cobros, cajas, bodegas,
20 personas bilingües, personas de seguridad, personas de recepción, peones o ayudantes de construcción,
21 operarios, operadores de maquinaria, montacargas, mensajería, ventas, soporte técnico, servicio al
22 cliente, soldadura. No necesariamente se requiere un título universitario para eso y hacer la observación
23 de que en la última feria de empleo también, en realidad la mayor parte de la población que asistió, más
24 de 450 personas, eran personas con el colegio completo, que es lo que dice doña Laura, entonces sí me
25 queda como la consulta, porque inclusive el año pasado se realizaron tres ferias de empleo y una era
26 dirigida específicamente a personas con discapacidad y mayores de 45. Entonces, ¿cuál sería como la
27 diferencia de lo que ya hace la Administración Municipal?

28

29 El Presidente Municipal; gracias. Tal vez ahí puntualmente porque yo trabajé la propuesta con doña
30 Laura. Ese eso, usted respondió en una última parte de su intervención, doña Catarinna, es una feria de
31 empleo enfocada en esa población específicamente, cómo se hace una feria de empleo, como lo dice
32 Catarinna, enfocada única y exclusivamente en personas con discapacidad y mayores de cierta cantidad
33 de años, ¿Por qué?, Porque en una de las reuniones que hemos tenido, alguna gente se le acercó a doña
34 Laura y hablaba de que ciertamente, cuando se anuncian estas ferias de empleo, de alguna manera la
35 gente siente que solo es para gente con cierta preparación académica o profesional. La idea es crear más
36 un ambiente seguro, un ambiente personalizado donde sean básicamente puestos técnicos que no
37 requieran mayor preparación académica, que hay mucha gente que está deseosa de tener una oportunidad
38 formal. Entonces, la idea es que sea un ambiente seguro y exclusivo para ese tipo de población.

39

40 La síndica Catarinna López; sí, no, tal vez no sé si es que las personas no lo han visto, pero en las últimas
41 ferias de empleo se han publicado los puestos, los que yo acabo de mencionar, los publicó la
42 Municipalidad antes de la feria, para que las personas supieran cuáles puestos eran. Y por otro lado,
43 como para irnos a los datos, que mencionaba antes y para que no crean que es una diferencia mínima, el
44 año pasado participaron en esta última feria de empleo, 468 personas con la secundaria completa y en

1 segundo lugar; las personas que tenían un bachillerato universitario eran 100 y de ahí para abajo hasta
2 llegar a ocho personas que participaron con una maestría, personas que, por ejemplo, tenían únicamente
3 primaria, solo 34 personas participaron. Entonces, me parece que tal vez el tema de la promoción de las
4 ferias de empleo, pero por ejemplo promocionar cuáles puestos vienen en la feria de empleo, ya se hace.
5 Podemos buscar la última publicación si ustedes quieren, desde antes se avisa a la población qué puestos
6 van a estar ahí. Y yo no creo que alguien lea, por ejemplo, están pidiendo un puesto de mensajería, voy
7 a tener que presentar mi título universitario, o en supermercado, en salonero, barista, ese tipo de cosas
8 que también fueron puestos que se promocionaron en las últimas ferias de empleo.

9
10 El regidor José Campos; gracias, señor Presidente. Sí, yo he notado, he visto que las ferias de empleo de
11 la Municipalidad de Escazú son muy inclusivas, o sea, ahí llega cualquier persona a participar y no tiene
12 ningún problema, sea que tengan títulos o no tenga, siempre van a encontrar el apoyo de la Municipalidad
13 y de las empresas. Hay mucha gente trabajando en algunas empresas que son con algunas discapacidades
14 y todo eso a través de la Municipalidad, o sea, yo no veo que tenga que hacerse una moción más para, si
15 ya las ferias están creadas, ya fueron creadas hace mucho tiempo atrás. Entonces, ese es mi punto de
16 vista. Gracias.

17
18 La regidora Marcela Quesada; muchas gracias, señor Presidente. Tal vez para acotar en el punto cuarto;
19 *“solicitar a la Administración Municipal valore la posibilidad de desarrollar esta iniciativa de manera*
20 *periódica en distintos distritos del cantón”*. Creo yo que eso sí está por fuera en las actividades que están
21 dando ahora, porque solo son en una infraestructura física que se están dando, entonces, creo yo que, si
22 vamos a aportar de lo que ya está hecho, podemos rescatar que sea en dos distritos, por eso, pero todas
23 están canalizadas en el cantón, en el distrito de San Miguel. Sería, bueno, San Antonio, bueno, digamos
24 que están en un mismo distrito, en un mismo distrito, lo que yo rescataría de todo esto para aportarle a
25 la Municipalidad una idea nueva con base en la misma línea, que no está de más aportar un poquito, con
26 ideas, es tal vez de que salga dentro del rango de lo que está normalizado a otros distritos, sea San
27 Antonio, la parte un poquito rural, que hay gente que todavía no tiene acceso a bajar al centro donde se
28 están dando estas ferias o bien en San Rafael que contempla también Guachipelín de Escazú. Sería el
29 aporte rescatar, yo creo, de esta moción para que no sea incompleto, si es que no la quieren valorar a
30 votar.

31
32 El regidor Ricardo López; gracias, doña Marcela. En esa línea también debo yo sumar a particularidades
33 que hacen diferente esta propuesta a las que ya realiza la Municipalidad, es que se le está dando
34 mucha(*sic*) énfasis inclusive a personas que puedan llegar sin el currículum, que ahí mismo se les arme
35 el currículum, se les enseñe cómo enfrentarse a una eventual entrevista. Y yo quiero reiterar lo que dije
36 en mi anterior intervención, es una feria de empleo muy personalizada, muy en un campo seguro, muy
37 similar a la que se hace con la población con discapacidad.

38
39 El Presidente Municipal; somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada.
40 Se aprueba por unanimidad (siete votos).

41
42 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba cuatro
43 votos de los regidores Laura Fonseca Herrera; Ricardo López Granados; Mario Arce Guillén y Marcela

1 Quesada Zamora. Tres votos negativos de los regidores José Campos Quesada; Sigrid Miller Esquivel y
2 Adriana Solís Araya.

3

4 **ACUERDO AC-192-2026 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
5 **11, 50, 169 y 170 de la Constitución Política; artículos 11 y 13 de la Ley General de la**
6 **Administración Pública; artículos 4, 13 y 17 del Código Municipal; el Código de Trabajo de Costa**
7 **Rica; la Ley de Protección al Trabajador, Ley N.º 7983; y los considerandos de esta moción, los**
8 **cuales hace suyos este Concejo Municipal y los toma como fundamento para esta decisión, se**
9 **acuerda: PRIMERO: Solicitar respetuosamente al señor Alcalde gestionar con las dependencias**
10 **municipales correspondientes, una feria de empleo cantonal dirigida a personas del cantón con**
11 **preparación académica básica, orientada a facilitar su acceso a oportunidades laborales formales.**
12 **SEGUNDO: Solicitar a la Administración Municipal coordinar esfuerzos con empresas privadas,**
13 **comercios, restaurantes, industrias, emprendimientos, cámaras empresariales e instituciones**
14 **públicas vinculadas al empleo, con el objetivo de garantizar una participación amplia y efectiva**
15 **dentro de dicha feria de empleo. TERCERO: Solicitar que dentro de la actividad se incorporen**
16 **espacios de orientación laboral, elaboración de currículum vitae, preparación para entrevistas,**
17 **capacitación y procesos de contratación. CUARTO: Solicitar que la Administración Municipal**
18 **valore la posibilidad de desarrollar esta iniciativa de manera periódica en distintos distritos del**
19 **cantón, buscando ampliar el acceso y participación de las comunidades. Notifíquese el presente**
20 **acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo.” ACUERDO FIRME.**

21

22 El Presidente Municipal; queda con cuatro votos a favor y tres votos en contra, razón por la cual la
23 moción planteada por la regidora este Laura Fonseca, es trasladada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.
24 Me parece que es la que podría atender esa propuesta. Continuamos con las, perdón. No, entonces,
25 compañeros, perdón. Sí, gracias, gracias, gracias. Ahí sí les agradezco la información, lo que se votó fue
26 por el fondo la propuesta, solo contó con cuatro votos, razón por la cual queda rechazada la propuesta.
27 Compañeros, compañeros, por favor, hay mucha euforia, decía el compareciente: “Calma, pueblo”. Vea,
28 ante estas dudas yo siento que siempre es bueno refrescar procedimientos, y más bien le pediría al señor
29 abogado, don Marco, que nos esclarezca cuál es el futuro de una moción que tiene cuatro votos por el
30 fondo y tres la rechazan. ¿Qué pasaría con esa moción?

31

32 El Asesor Legal; gracias, señor Presidente. No, en este caso, digamos, queda aprobada en la próxima
33 sesión con la firmeza del acta.

34

35 El Presidente Municipal; gracias, compañeros. Entonces, para efecto de situaciones futuras, la moción
36 sí queda aprobada porque tiene cuatro votos, tiene mayoría, lo que pasa es que evidentemente no va a
37 tener la firmeza. Entonces, lo que se hace es queda en stand by hasta la próxima sesión. Una vez aprobada
38 el acta, adquiere firmeza. Continuamos, compañeros, con el orden del día y vamos a, seguimos con
39 mociones.

40

41 **Inciso 3. Moción presentada por el Presidente Municipal; orientada en modificar el Acuerdo**
42 **Municipal AC-157-2026.**

1 El Presidente Municipal; compañeros, les hablaba ahora sobre la propuesta de solicitar una ampliación
2 del plazo en la Contraloría General de la República, sobre una información vinculada al Comité de
3 Deportes. Bueno, primero esa es la propuesta.
4 Somete a votación la dispensa de trámite de presentación de la moción. Se aprueba por unanimidad (siete
5 votos).
6 Procede a dar lectura de la moción.
7
8 “El suscrito regidor RICARDO LOPEZ GRANADOS, presidente del Concejo Municipal, de
9 conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Código Municipal presento la siguiente moción con
10 dispensa de trámite de presentación y comisión tendiente a modificar EL ACUERDO MUNICIPAL AC-
11 157-2026, adoptado en la Sesión Ordinaria 103, Acta 152 del 21 de abril del 2026, con base en las
12 siguientes consideraciones.
13
14 **PRIMERO:** Que la Contraloría General de la República, mediante oficio N° DFOE-LOC-0456 del 10
15 de abril de 2026, comunicó al señor presidente Municipal la ejecución del “Seguimiento de la Gestión
16 Pública sobre la gestión y la integridad en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú”.
17
18 **SEGUNDO:** Que en dicho oficio se solicita al Concejo Municipal completar un instrumento o
19 cuestionario de consulta institucional disponible en un enlace electrónico, a más tardar el 15 de mayo de
20 2026, con el fin de recabar información sobre prácticas, mecanismos de control y normas internas
21 implementadas para la dirección, supervisión, fiscalización y control de dicho Comité Cantonal.
22
23 **TERCERO:** Que la misma comunicación instruye que, una vez concluido el llenado del cuestionario,
24 se debe enviar un oficio a la Contraloría General de la República, con firma digital certificada, mediante
25 el servicio de “Presentación de documentos”, informando la finalización del trámite y pudiendo ampliar
26 o aclarar información relevante.
27
28 **CUARTO:** Que asimismo se solicita confeccionar un expediente electrónico con la documentación de
29 respaldo para todas las respuestas del cuestionario, el cual podrá ser objeto de verificación posterior por
30 parte del ente contralor.
31
32 **QUINTO:** Que el artículo 12 y 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, N°
33 7428, fundamentan la solicitud de información realizada por dicho órgano.
34
35 **SEXTO:** Que el Concejo Municipal adoptó en Sesión Ordinaria 103, Acta 152 del 21 de abril del 2026
36 el siguiente acuerdo:

ACUERDO AC-157-2026 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, el oficio DFOE-LOC-0456 de la Contraloría General de la República y en atención a la motivación contenida en el punto cuarto del Dictamen C-AJ-013-2026 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: Delegar en la Presidencia del Concejo Municipal la realización de todas las gestiones necesarias para dar cabal cumplimiento a lo requerido por la Contraloría General de la República en el oficio N° DFOE-LOC-0456 del 10 de abril de 2026, incluyendo, de manera enunciativa mas no limitativa:

- a) El llenado del cuestionario o instrumento de consulta institucional disponible en el enlace indicado en el oficio DFOE-LOC-0456, dentro del plazo establecido (a más tardar el 15 de mayo de 2026).
- b) La elaboración y envío del oficio respectivo, con firma digital certificada, mediante el servicio de “Presentación de documentos” del sitio web de la Contraloría General de la República, comunicando la finalización del llenado del cuestionario, así como la ampliación o aclaración de información que se estime necesaria.
- c) La confección y resguardo del expediente electrónico con la documentación de respaldo de cada respuesta contenida en el cuestionario, a disposición del ente contralor para efectos de verificación posterior.

SEGUNDO: La Presidencia del Concejo Municipal podrá solicitar el apoyo técnico y administrativo de las unidades o funcionarios municipales que estime pertinentes para el adecuado cumplimiento de lo delegado. **TERCERO:** Una vez realizadas las gestiones indicadas en el artículo 1.º de este acuerdo, la Presidencia del Concejo Municipal informará al pleno del Concejo sobre las acciones ejecutadas y los resultados obtenidos. **CUARTO:** Notifíquese este acuerdo a la presidencia del Concejo Municipal y a la Contraloría General de la República y al alcalde municipal para lo de su cargo.” **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

1
2
3
4
5
6
7
8

SETIMO: Que el plazo establecido por la Contraloría General de la República para el llenado del cuestionario y presentación de la documentación requerida vence el 15 de mayo de 2026, resultando insuficiente para recopilar, sistematizar y validar la totalidad de la información solicitada, dada la complejidad y el volumen de los aspectos comprendidos en el “Seguimiento de la Gestión Pública sobre la gestión y la integridad en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú”.

9
10
11
12
13

OCTAVO: Que resulta más idóneo y técnicamente adecuado que sea la Comisión Especial de Deporte CCDRE, por su conocimiento especializado y su función natural de seguimiento y control del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, la que, mediante dictamen, elabore y remita las respuestas al ente contralor, garantizando mayor rigor y pertinencia en la información.

14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

POR TANTO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN AL ACUERDO AC-157-2026:

“SE ACUERDA: Con dispensa de presentación y de comisión y con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, artículos 27 inciso b), 44 del Código Municipal, artículos 2, 21, 22, 24 del Reglamento de Sesiones y Acuerdos del Concejo Municipal de Escazú, el oficio DFOE-LOC-0456 de la Contraloría General de la República, el acuerdo AC-157-2026 y en atención a la motivación contenida en la presente moción, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: Solicitar, una prórroga a la Contraloría General de la República del plazo concedido en el oficio N.º DFOE-LOC-0456 del 10 de abril de 2026, por un periodo de treinta días hábiles contados a partir del vencimiento del plazo original, o por el mayor tiempo que el ente contralor estime procedente, a efecto de completar el llenado del cuestionario y la confección del expediente electrónico con la documentación de respaldo. SEGUNDO: MODIFICAR el acuerdo municipal AC-

1 157-2026 en lo relativo a la designación de la instancia responsable para que en lo sucesivo se lea:
2 PRIMERO: Delegar en la Comisión Especial para la Fiscalización, Análisis y Evaluación Integral del
3 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú la responsabilidad de elaborar, en un plazo
4 máximo de quince días hábiles contados a partir del otorgamiento de la prórroga por parte de la
5 Contraloría General de la República, un dictamen técnico-jurídico que contenga el llenado del
6 cuestionario o instrumento de consulta institucional, así como la recopilación y organización del
7 expediente electrónico con la documentación de respaldo.” TERCERO: Mantener incólumes los
8 artículos segundo, tercero y cuarto del acuerdo AC-157-2026, en lo que no se opongan a la presente
9 modificación. CUARTO: Notificar la presente modificación a la Presidencia del Concejo Municipal, a
10 la Comisión Especial para la Fiscalización, Análisis y Evaluación Integral del Comité Cantonal de
11 Deportes y Recreación de Escazú, a la Contraloría General de la República.”

12 Esa sería la propuesta compañeros. Abro periodo por si alguno tiene alguna consulta en relación a(sic)
13 lo planteado. Al no haber solicitud de palabra para referirse por el fondo de la propuesta planteada.
14 Somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por
15 unanimidad (siete votos).

16
17 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
18 unanimidad (siete votos).

19
20 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
21 aprueba por unanimidad (siete votos).

22
23 **ACUERDO AC-193-2026 “SE ACUERDA: Con dispensa de presentación y de comisión y con
24 fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11 y 13
25 de la Ley General de la Administración Pública, artículos 27 inciso b), 44 del Código Municipal,
26 artículos 2, 21, 22, 24 del Reglamento de Sesiones y Acuerdos del Concejo Municipal de Escazú, el
27 oficio DFOE-LOC-0456 de la Contraloría General de la República, el acuerdo AC-157-2026 y en
28 atención a la motivación contenida en la presente moción, la cual hace suya este Concejo y la toma
29 como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: Solicitar, una prórroga a la
30 Contraloría General de la República del plazo concedido en el oficio N.º DFOE-LOC-0456 del 10
31 de abril de 2026, por un periodo de treinta días hábiles contados a partir del vencimiento del plazo
32 original, o por el mayor tiempo que el ente contralor estime procedente, a efecto de completar el
33 llenado del cuestionario y la confección del expediente electrónico con la documentación de
34 respaldo. SEGUNDO: MODIFICAR el acuerdo municipal AC-157-2026 en lo relativo a la
35 designación de la instancia responsable para que en lo sucesivo se lea: PRIMERO: Delegar en la
36 Comisión Especial para la Fiscalización, Análisis y Evaluación Integral del Comité Cantonal de
37 Deportes y Recreación de Escazú la responsabilidad de elaborar, en un plazo máximo de quince
38 días hábiles contados a partir del otorgamiento de la prórroga por parte de la Contraloría General
39 de la República, un dictamen técnico-jurídico que contenga el llenado del cuestionario o
40 instrumento de consulta institucional, así como la recopilación y organización del expediente
41 electrónico con la documentación de respaldo.” TERCERO: Mantener incólumes los artículos
42 segundo, tercero y cuarto del acuerdo AC-157-2026, en lo que no se opongan a la presente
43 modificación. CUARTO: Notificar la presente modificación a la Presidencia del Concejo
44 Municipal, a la Comisión Especial para la Fiscalización, Análisis y Evaluación Integral del Comité**

1 **Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, y a la Contraloría General de la República.”**
2 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3

4 El Presidente Municipal; muchas gracias, compañeros. Le voy a dar la palabra a don Eduardo Chacón
5 para que lea la moción planteada y también don Eduardo. Ah, bueno, esa entró en tiempo. De acuerdo,
6 entonces, le doy la palabra para que proceda con la lectura de la propuesta planteada.

7

8 **Inciso 4. Moción presentada por el regidor Ricardo López Granados y Eduardo Chacón Castro;**
9 **orientada en solicitar a la Administración Municipal promover al cantón de Escazú como una Sub**
10 **- Sede en los Juegos del 2027 y la postulación del cantón como Sede de los XLIV Juegos Deportivos**
11 **y Paradeportivos Nacionales 2028.**

12

13 El regidor Eduardo Chacón; sí. Buenas noches, señor presidente, compañeros del Concejo Municipal,
14 señor Alcalde, feliz cumpleaños; compañeros de la Administración y público presente.

15

16 Al ser las veinte horas con cincuenta y cinco minutos sale del recinto el regidor Mario Arce Guillén.

17

18 **“MOCIÓN PARA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PROMOVER AL**
19 **CANTÓN DE ESCAZÚ COMO UNA SUB - SEDE EN LOS JUEGOS DEL 2027 Y LA**
20 **POSTULACIÓN DEL CANTÓN COMO SEDE DE LOS XLIV JUEGOS DEPORTIVOS Y**
21 **PARADEPORTIVOS NACIONALES 2028.**

22

23 **MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES RICARDO LÓPEZ GRANADOS Y**
24 **EDUARDO CHACÓN CASTRO, DEL PARTIDO UNIDOS POR ESCAZÚ (UPE), y apoyada por**
25 **los compañeros firmantes del Concejo Municipal de Escazú.**

26

27 **CONSIDERANDO:**

28 1. Que el artículo 169 de la Constitución Política reconoce la autonomía de los gobiernos locales para
29 la administración de los intereses y servicios cantonales, mientras que el Código Municipal establece
30 como parte de las competencias esenciales de las municipalidades la promoción del desarrollo
31 humano, social, cultural, recreativo y deportivo de las comunidades, mediante políticas públicas
32 orientadas al bienestar integral de la población.

33

34 2. Que el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER), mediante comunicado oficial
35 emitido en abril del 2026, informó la apertura del período de recepción de solicitudes de sede para la
36 realización de los XLIV Juegos Deportivos y Paradeportivos Nacionales 2028, estableciendo como
37 plazo oficial el comprendido entre el 30 de abril y el 15 de junio del 2026, conforme a lo acordado
38 por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación en la sesión ordinaria N.º 16-2026 celebrada el
39 9 de abril del 2026.

40

41 3. Que el Reglamento de Asignación de Sedes para la Etapa Final de los Juegos Deportivos Nacionales
42 y Paranacionales establece en sus artículos 5, 6, 7 y 8 los requisitos, condiciones técnicas, logísticas,
43 organizativas y administrativas que deben cumplir los gobiernos locales y los Comités Cantonales

1 de Deportes y Recreación interesados en albergar dichos juegos, procurando garantizar condiciones
2 óptimas para el adecuado desarrollo del evento deportivo más importante del país a nivel cantonal.

3
4 4. Que el mismo reglamento establece como finalidad asegurar que las sedes designadas cuenten con
5 condiciones adecuadas en materia de infraestructura, logística, organización, seguridad, salud
6 pública, capacidad operativa y articulación institucional, promoviendo además el aprovechamiento
7 de las inversiones públicas y privadas realizadas en las comunidades anfitrionas y fortaleciendo el
8 impacto social, económico y deportivo de los Juegos Deportivos Nacionales.

9
10 5. Que el cantón de Escazú ha realizado durante años importantes inversiones públicas y esfuerzos
11 institucionales en materia deportiva y recreativa, impulsando infraestructura deportiva,
12 mantenimiento de instalaciones, programas de formación, apoyo a atletas, fortalecimiento de
13 disciplinas deportivas y promoción de espacios recreativos para la niñez, juventud y población
14 general del cantón.

15
16 6. Que Escazú cuenta actualmente con infraestructura deportiva, capacidad organizativa, conectividad
17 vial, servicios públicos, red institucional, capacidad hotelera y condiciones logísticas que le permiten
18 aspirar legítimamente a convertirse en una de las sedes de los XLIV Juegos Deportivos y
19 Paradeportivos Nacionales 2028, particularmente bajo esquemas de organización regional o
20 metropolitana que permitan la utilización de múltiples escenarios deportivos dentro del Gran Área
21 Metropolitana.

22
23 7. Que el propio Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acordó que la cuadragésimo cuarta
24 edición de los Juegos Deportivos Nacionales correspondiente al año 2028 podría desarrollarse bajo
25 esquemas regionales o metropolitanos que permitan la utilización de distintos escenarios deportivos
26 y la participación de múltiples gobiernos locales, lo cual abre la posibilidad real de que el cantón de
27 Escazú pueda formar parte de las sedes oficiales de dichas justas deportivas nacionales,
28 aprovechando su infraestructura, capacidad organizativa y experiencia institucional en materia
29 deportiva.

30
31 8. Que una eventual designación de Escazú como una de las sedes de los Juegos Deportivos y
32 Paradeportivos Nacionales 2028 representaría importantes beneficios deportivos, sociales,
33 económicos, turísticos y comunitarios para el cantón, incluyendo dinamización económica local,
34 fortalecimiento del comercio, promoción de la marca cantón, generación de oportunidades para
35 atletas y organizaciones deportivas, así como una mayor proyección nacional de Escazú como
36 referente en inversión deportiva y calidad de vida.

37
38 9. Que corresponde al gobierno local, en coordinación con la Administración Municipal, el Comité
39 Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, instituciones públicas, organizaciones deportivas,
40 sector privado y demás actores estratégicos del cantón, impulsar iniciativas de alto impacto que
41 fortalezcan el posicionamiento de Escazú como un cantón líder en materia deportiva, recreativa y de
42 organización de eventos de relevancia nacional.

1 **10.**Que resulta oportuno, conveniente y de interés público que el Concejo Municipal de Escazú
2 manifieste formalmente su voluntad política e institucional de respaldar las gestiones necesarias para
3 promover la postulación del cantón de Escazú como una de las sedes de los XLIV Juegos Deportivos
4 y Paradeportivos Nacionales 2028, dentro del plazo oficial establecido por el ICODER para la
5 recepción de solicitudes.
6

7 **11.**Que como muestra de compromiso con la postulación para los juegos nacionales del año 2028, nos
8 ofrecemos también con la misma seriedad y compromiso a ser una sub- sede para los juegos a
9 realizarse en el año 2027 en la zona metropolitana, nuestra infraestructura actual nos permitiría
10 albergar algunas disciplinas en nuestro cantón.
11

12 **POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:**
13

14 **Con fundamento en los artículos 11, 50, 169 y 170 de la Constitución Política; artículos 11, 13 Y**
15 **113 de la Ley General de la Administración Pública; artículos 1, 2, 3, 4 inciso f), 13 incisos a), c) y**
16 **d), 17 inciso a), 35, 36 y concordantes del Código Municipal; Ley N.º 7800, Ley de Creación del**
17 **Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER); Reglamento de Asignación de**
18 **Sedes para la Etapa Final de los Juegos Deportivos Nacionales y Paranacionales publicado en el**
19 **Alcance N.º 7 de La Gaceta N.º 8 del 18 de enero de 2023; y demás normativa aplicable, se acuerda;**
20 **PRIMERO:** Declarar de interés cantonal, deportivo, social, económico y estratégico la promoción de
21 la postulación del cantón de Escazú como una de las sedes de los XLIV Juegos Deportivos y
22 Paradeportivos Nacionales 2028. **SEGUNDO:** Solicitar formalmente al señor Alcalde Municipal de
23 Escazú que, en coordinación con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón de Escazú,
24 promueva, articule y lidere las gestiones políticas, técnicas, administrativas e interinstitucionales
25 necesarias para impulsar la candidatura del cantón de Escazú como una de las sedes de los XLIV Juegos
26 Deportivos y Paradeportivos Nacionales 2028, conforme al plazo y requisitos establecidos por el
27 ICODER. **TERCERO:** Solicitar a la Administración Municipal y al Comité Cantonal de Deportes y
28 Recreación de Escazú preparar un diagnóstico preliminar sobre infraestructura deportiva disponible,
29 capacidades logísticas, necesidades operativas y posibles disciplinas deportivas que podrían
30 desarrollarse en el cantón dentro del marco de los Juegos Deportivos y Paradeportivos Nacionales 2028.
31 **CUARTO:** Manifiestar el respaldo político e institucional del Concejo Municipal de Escazú a las
32 gestiones que se impulsen ante el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) para la
33 eventual postulación del cantón como una de las sedes de los Juegos Deportivos y Paradeportivos
34 Nacionales 2028. **QUINTO:** Solicitar a la Administración Municipal promover espacios de articulación
35 y coordinación con instituciones públicas, organizaciones deportivas, asociaciones comunales, centros
36 educativos, sector privado y demás actores estratégicos del cantón, a efectos de consolidar una propuesta
37 técnica y organizativa sólida para el proceso de postulación. **SEXTO:** Solicitar al señor alcalde en
38 coordinación con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, ofrecer las instalaciones
39 deportivas de nuestro cantón para ser sub-sede de los juegos deportivos nacionales edición 2027.
40 **Notifíquese el presente acuerdo al señor Alcalde Municipal de Escazú, al Comité Cantonal de**
41 **Deportes y Recreación de Escazú y al Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación**
42 **(ICODER) al correo electrónico juegosdeportivosnacionales@icoder.go.cr, para lo**
43 **correspondiente.”**

44 Eso sería señor Presidente.

1 El Presidente Municipal; muchas gracias, don Eduardo. Procedo a abrir espacio por si alguno o alguna
2 compañera tiene alguna duda en relación a(sic) la propuesta planteada. Al no haber solicitud de uso de
3 la palabra, sí, ocuparía, doña Priscilla; don Mario salió de la sala, sí ocuparía hacer la sustitución por
4 don Manuel Flores, para poder someter a votación la dispensa de trámite de comisión de la propuesta
5 planteada por don Eduardo.

6

7 El Presidente Municipal; somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada.
8 Se aprueba por unanimidad (siete votos).

9

10 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
11 unanimidad (siete votos).

12

13 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
14 aprueba por unanimidad (siete votos).

15

16 **ACUERDO AC-194-2026 “SE ACUERDA:** Con fundamento en los artículos 11, 50, 169 y 170 de
17 la Constitución Política; artículos 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública;
18 artículos 1, 2, 3, 4 inciso f), 13 incisos a), c) y d), 17 inciso a), 35, 36 y concordantes del Código
19 Municipal; Ley N.º 7800, Ley de Creación del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
20 (ICODER); Reglamento de Asignación de Sedes para la Etapa Final de los Juegos Deportivos
21 Nacionales y Paranaionales publicado en el Alcance N.º 7 de La Gaceta N.º 8 del 18 de enero de
22 2023; y demás normativa aplicable, se acuerda; PRIMERO: Declarar de interés cantonal,
23 deportivo, social, económico y estratégico la promoción de la postulación del cantón de Escazú
24 como una de las sedes de los XLIV Juegos Deportivos y Paradeportivos Nacionales 2028.
25 SEGUNDO: Solicitar formalmente al señor Alcalde Municipal de Escazú que, en coordinación
26 con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón de Escazú, promueva, articule y
27 lidere las gestiones políticas, técnicas, administrativas e interinstitucionales necesarias para
28 impulsar la candidatura del cantón de Escazú como una de las sedes de los XLIV Juegos
29 Deportivos y Paradeportivos Nacionales 2028, conforme al plazo y requisitos establecidos por el
30 ICODER. TERCERO: Solicitar a la Administración Municipal y al Comité Cantonal de Deportes
31 y Recreación de Escazú preparar un diagnóstico preliminar sobre infraestructura deportiva
32 disponible, capacidades logísticas, necesidades operativas y posibles disciplinas deportivas que
33 podrían desarrollarse en el cantón dentro del marco de los Juegos Deportivos y Paradeportivos
34 Nacionales 2028. CUARTO: Manifiestar el respaldo político e institucional del Concejo Municipal
35 de Escazú a las gestiones que se impulsen ante el Instituto Costarricense del Deporte y la
36 Recreación (ICODER) para la eventual postulación del cantón como una de las sedes de los Juegos
37 Deportivos y Paradeportivos Nacionales 2028. QUINTO: Solicitar a la Administración Municipal
38 promover espacios de articulación y coordinación con instituciones públicas, organizaciones
39 deportivas, asociaciones comunales, centros educativos, sector privado y demás actores
40 estratégicos del cantón, a efectos de consolidar una propuesta técnica y organizativa sólida para
41 el proceso de postulación. SEXTO: Solicitar al señor alcalde en coordinación con el Comité
42 Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, ofrecer las instalaciones deportivas de nuestro
43 cantón para ser sub-sede de los juegos deportivos nacionales edición 2027. Notifíquese el presente
44 acuerdo al señor Alcalde Municipal de Escazú, al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de

1 **Escazú y al Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) al correo electrónico**
2 **juegosdeportivosnacionales@icoder.go.cr, para lo correspondiente.” DECLARADO**
3 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4

5 El Presidente Municipal; muchísimas gracias, compañeros.

6

7 **Inciso 5. Moción presentada por el regidor Ricardo López Granados y Eduardo Chacón Castro;**
8 **orientada en solicitar la implementación de zonas de parqueo temporal regulado en horario**
9 **nocturno, en apoyo a la actividad comercial y gastronómica del distrito de Escazú Centro.**

10

11 El Presidente Municipal; la otra moción que se presentó en tiempo, es una moción orientada a solicitar
12 la implementación de zonas de parqueo temporal, regulado en horario nocturno en apoyo a la actividad
13 comercial y gastronómica del distrito de Escazú Centro. Procede a dar lectura de la moción.

14

15 **“MOCIÓN PARA SOLICITAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ZONAS DE PARQUEO**
16 **TEMPORAL REGULADO EN HORARIO NOCTURNO, EN APOYO A LA ACTIVIDAD**
17 **COMERCIAL Y GASTRONÓMICA DEL DISTRITO DE ESCAZÚ CENTRO.**

18

19 **Presentada por los regidores Ricardo López Granados y James Eduardo Chacón Castro del**
20 **Partido Unidos por Escazú (UPE) y apoyada por los compañeros firmantes del Concejo Municipal de**
21 **Escazú.**

22

23 **CONSIDERANDO:**

24 1. Que los artículos 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica reconocen la autonomía
25 política, administrativa y financiera de las municipalidades para la administración de los intereses y
26 servicios locales, así como la promoción del desarrollo integral de sus comunidades y el
27 fortalecimiento de las actividades económicas dentro de sus territorios.

28

29 2. Que el Código Municipal, particularmente en sus artículos 4, 13 y concordantes, faculta a las
30 municipalidades para promover el desarrollo local, ordenar adecuadamente el espacio público,
31 regular aspectos vinculados a la movilidad y circulación vial en rutas cantonales y adoptar medidas
32 orientadas al fortalecimiento de la actividad comercial y productiva del cantón.

33

34 3. Que el sector comprendido sobre Calle 134, específicamente entre Avenida 28 y Calle 128 y Avenida
35 26, conocido popularmente como el sector del Restaurante Yacky y el tramo del antiguo Toyco
36 hacia el antiguo Vicar, ha experimentado durante los últimos años un crecimiento sostenido y
37 significativo de establecimientos gastronómicos, comerciales y de servicios, consolidándose como
38 uno de los principales polos de desarrollo económico, gastronómico y comercial del distrito de
39 Escazú Centro.

40

41 4. Que dichos establecimientos comerciales generan una importante cantidad de empleos directos e
42 indirectos para vecinos del cantón, además de representar una fuente significativa de ingresos
43 municipales mediante el pago de patentes comerciales, licencias, tributos y demás obligaciones

1 municipales, constituyéndose en actores fundamentales para la dinamización económica y la
2 generación de oportunidades en el distrito de Escazú Centro.

- 3
- 4 5. Que una de las principales preocupaciones manifestadas por comerciantes, clientes y vecinos del
5 sector corresponde a las limitaciones actuales de estacionamiento vehicular en horario nocturno,
6 situación que afecta la competitividad de los comercios establecidos, limita la permanencia de
7 clientes y genera dificultades operativas para el adecuado funcionamiento de la actividad
8 gastronómica y comercial durante las horas de mayor afluencia.
- 9
- 10 6. Que resulta necesario que la Municipalidad de Escazú impulse medidas modernas, equilibradas y
11 técnicamente sustentadas que permitan armonizar el ordenamiento vial, la seguridad peatonal y
12 vehicular y el fortalecimiento del comercio local, mediante la eventual implementación de zonas de
13 estacionamiento temporal regulado en horarios específicos de baja afectación vial.

14

15 Por lo anterior se presenta la siguiente moción con dispensa de trámite de comisión;

16

17 Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 50, 169 y 170 de la Constitución Política,
18 artículos 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, artículos 4, 13 y 17 del Código
19 Municipal, Ley 9078 Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, y los considerandos
20 de esta moción, los cuales hace suyos este Concejo Municipal y los toma como fundamento para esta
21 decisión, se acuerda: PRIMERO: Solicitar respetuosamente al señor Alcalde Municipal gestione con la
22 dependencia administrativa correspondiente, y con carácter prioritario, un estudio técnico integral sobre
23 la viabilidad de implementar zonas de parqueo temporal regulado en horario nocturno en Calle 134 y
24 Avenida 28, además en Calle 128 y Avenida 26, sector comprendido entre el antiguo Toycos y hasta la
25 antigua Zapatería Vicar. SEGUNDO: Solicitar a la Administración Municipal la implementación de
26 señalización vertical y horizontal específica que permita regular de forma clara los horarios, condiciones
27 y espacios autorizados para estacionamiento temporal regulado en dicho sector. TERCERO: Una vez
28 realizado el estudio y de resultar favorable comunicarlo a la Dirección General de Ingeniería de Tránsito
29 (DGIT) del MOPT. CUARTO: Reiterar el compromiso del Concejo Municipal de Escazú con el
30 fortalecimiento de la actividad comercial, gastronómica y de servicios del distrito de Escazú Centro,
31 reconociendo su aporte a la generación de empleo, dinamización económica local e ingresos
32 municipales. Notifíquese el presente acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su
33 cargo.”

34

35 Al ser las veintiuna horas con dos minutos ingresa al recinto el regidor Mario Arce Guillén.

36

37 El Presidente Municipal; compañeros, esa es la propuesta planteada y nace a raíz de inquietudes
38 mostradas por el comercio de esa zona desde hace bastantes días. Aclaro y una vez más, la propuesta no
39 establece que mañana la Policía Municipal o el área de ingeniería vaya a señalar espacios de parqueo,
40 lo que solicita la moción es realizar un estudio técnico y de salir favorable el estudio técnico proceder
41 según corresponda.

42

43 El regidor José Campos; sí, gracias, señor Presidente. Es que nosotros tenemos una duda, de compañeros,
44 entonces no estamos de acuerdo. Dice: “Consideramos que una decisión de este tipo debe surgir de una

1 visión más amplia y de un análisis técnico integral, no a partir desde el inicio, señalando un tramo
2 específico, si existe una necesidad relacionada con el parqueo temporal regulado en horario nocturno.
3 Responsable sería una propuesta desde la Administración, un estudio completo del casco central de
4 Escazú, que permita identificar de manera objetiva dónde existen necesidades reales, afectaciones o
5 demandas. Nos genera duda cuál es el criterio utilizado para definir únicamente ese sector, porque se no
6 se expone un fundamento técnico que explique por qué ese tramo y no otros que podrían presentar
7 condiciones similares. Además; es importante recordar que los establecimientos comerciales,
8 restaurantes y bares deben de cumplir requisitos específicos para obtener las patentes, incluyendo las
9 disposiciones relacionadas con espacios de parqueo acorde al aforo del comercio. Por eso consideramos
10 que debe de ser cuidadosos en trasladar el espacio público a necesidades que forman parte de
11 obligaciones reguladas. Creemos que las decisiones deben de responder a criterios técnicos generales,
12 evitando que pueda generarse la percepción de que se está dando un trato preferencial a algún sector.”
13 Entonces, yo sugeriría que se haga un estudio a nivel cantonal, o sea, es todo el centro, porque no es solo
14 esas partes. Ahora, yo me imagino que eso va a producir muchos embotellamientos, si se permite
15 parquear ahí en las orillas de las calles. Ese es mi criterio. Gracias.

16
17 La síndica Catarinna López; sí, buenas noches. Tal vez en la línea de lo que decía don Tino, también me
18 queda la duda de por qué únicamente en ese sector, tomando en cuenta no solo que es su centro, sino
19 que en San Rafael también hay muchísimo comercio y sabemos que San Rafael tiene cada vez más
20 comercio y comercio nocturno y demás, que perfectamente podría hacerse este análisis. Creo que a lo
21 mejor si se va a instar a la Administración a pagar por un estudio o hacer un estudio de este tipo,
22 podríamos pensar en una propuesta más integral como dice Tino, en el casco central de Escazú o
23 inclusive tomar en cuenta otros distritos, me imagino en los alrededores de la casona de Toño, por
24 ejemplo, que no se puede parquear afuera, pero sabemos que se llena y sería bueno en otros lugares de
25 San Rafael, en el lado de Guachipelín, donde hay muchísimo comercio y demás, me parece que se podría
26 ampliar la propuesta de momento o entender por qué únicamente en este sector de aquí, para que no
27 parezca que yo sé que no es la intención, que es como un trato preferencial para algunas personas de ahí
28 y no para el resto del comercio del cantón, podría ampliarse la propuesta, me parece a mí.

29
30 El Presidente Municipal; gracias, doña Catarinna. En el uso de la palabra por 2 minutos en réplica, el
31 regidor José Campos.

32
33 El regidor José Campos; sí, gracias. Es que sí, yo creo hace mucho tiempo, yo vengo analizando que
34 Escazú se necesita hacer un estudio con un plan vial. Hay muchos sectores que se pueden cambiar las
35 vías, a una sola vía o hay muchos lugares que se debe de hacer así, para evitar tanta congestión vial.
36 Entonces, que debería ir en ese sentido una proposición de este tipo. Gracias.

37
38 El regidor Manuel Flores; gracias. Buenas noches a todos. Vean, señores, la semana anterior justamente
39 uno de los restaurantes que está en esta zona, pues, lamentablemente y por una denuncia de un vecino,
40 recibió la visita de como cinco patrullas de Policía Municipal. Lamentablemente el comercio fue
41 afectado, las personas salieron rápidamente a correr su vehículo, a irse. Se fueron algunos sin pagar y
42 todo porque tuvieron que correr el carro rápidamente, otros perdieron las placas, otros se fueron y
43 dijeron, "Nunca más vuelvo a regresar a este local comercial, porque vengo a consumir aquí a las 11 de
44 la noche en la cual no pasan vehículos esas horas”, mentira que va a haber, sí pasan, pero no va a haber

1 aglomeración a esa hora, 11 de la noche, yo creo que era una hora en la cual estos negocios en particular
2 tienen vida nocturna. Escazú se quedó sin vida nocturna, por eso es que todo el mundo se va a Lindora,
3 porque allá es la única la única zona del oeste que prácticamente le ofrece una vida nocturna a las
4 personas que van y consumen a esos negocios. Inclusive yo admiro ese tipo de negocios que también
5 apoyan a DIMAS, por ejemplo, les brindó una cena el día después del partido a DIMAS Escazú y se ven
6 afectados lastimosamente directamente ellos. Yo, don Ricardo, apoyo que se de ese estudio y apoyo
7 también al comercio local para que no se vea afectado. Inclusive yo, me gustaría de alguna manera que
8 la Municipalidad les colaborara a ese tipo de negocios para que, de 6 de la tarde, a 10 de la noche exista,
9 no sé, un tipo de apertura para que ellos puedan tener también musiquita en vivo, ¿por qué no? música
10 en vivo, dejarnos tantas trabas y ayudarles a ellos de 6 a 10, si no tienen tampoco el ruido excesivo. Hay
11 que ayudarles más bien al comercio, que son los que se dedican a pagar los impuestos y a mantener la
12 Municipalidad como está. Gracias.

13

14 El Presidente Municipal; gracias, don Manuel. La idea de esto sí ya a mí me ha quedado claro, no sé los
15 demás compañeros, la posición de don José Campos y de la compañera Catarinna López, yo más bien
16 sometería, compañeros, más bien a votación la propuesta, toda vez de que hay una propuesta sobre la
17 mesa, enfocada en un estudio integral sobre viabilidad, la viabilidad de implementar una zona de parqueo
18 temporal, no estamos hablando estudios viales y es el área técnica a la que le estamos solicitando esa
19 ayuda. Y en relación a(*sic*) los comentarios que hace don Tino, si concuerdo con usted en que sería
20 necesario hacer un estudio vial en una nueva propuesta, en eso sí coincido, no solo del distrito de Escazú,
21 ya se hizo una solicitud para el distrito de San Rafael. Lo otro es que sí no es que se quiere beneficiar un
22 sector en específico porque es preferencial. La misma moción habla por qué esa zona es importante, se
23 ha convertido en un polo de desarrollo y yo creo que los que estamos sentados acá y todos los
24 funcionarios, no podemos olvidar que la institucionalidad de esta institución, valga la redundancia, es
25 gracias al aporte de los ciudadanos. Y no podemos olvidar lo difícil que es para este país, para los
26 empresarios, subsistir en este país burocrático de pago excesivo de impuestos. Solo un empresario sabe
27 las zozobras que pasa cada quincena para pagar planillas, para pagar caja, para pagar Ministerio de
28 Hacienda y yo creo que la Municipalidad tiene que hacer todo dentro del marco de la legalidad, que
29 permita facilitar el desarrollo y un apoyo genuino al comercio de Escazú. Por lo que veo, existe el interés
30 en seguir hablando sobre el tema, yo sí hago ese llamado al orden, yo no puedo bajo ninguna
31 circunstancia violentar el derecho a hablar, pero sí puedo ordenar el debate. Entonces voy a dar el uso
32 de la palabra, pero en el momento que yo sienta que estamos siendo reiterativos, sí tendré que llamarlos
33 al orden.

34

35 El regidor José Campos; gracias, señor Presidente. No, yo no estoy en contra del comercio, o sea, yo
36 apoyo porque yo también tengo un comercio y ahora me estoy viendo muy afectado, porque no me
37 permiten que se me paren ahí los carros, o sea, eso es muy lógico que yo voy a apoyar el comercio. Lo
38 que yo digo es que por qué es solo esa zona y no se integra todo el casco central de Escazú, San Rafael
39 y San Antonio, o sea, que se está como haciendo algo que no está bien, que se debe hacer el estudio, ¿en
40 qué lugares se debe dar ese buzo de parque nocturnos? Gracias.

41

42 Al ser las veintiuna horas con cuatro minutos el regidor Mario Arce Guillén sale del recinto.

43

1 La regidora Marcela Quesada; no es muy rápido. Aquí hay situaciones que no las vamos a solventar.
2 Ahora yo les voy a decir algo, don Orlando, y con todo respeto, no lo digo por usted, lo digo en la
3 Administración Pública, pero no debería estar viniendo estas recomendaciones desde un Concejo, si una
4 Administración Municipal puede hacerlo por iniciativa propia, sea lo que plantea don Ricardo o el más
5 amplio que don Tino propone. Entonces, yo creo que esa sería una iniciativa, don Ricardo, y la
6 Administración, si lo tiene a bien, el departamento que le corresponde, hacer un estudio más ampliado.
7 Muchas gracias.

8

9 La síndica Catarinna López; sí, compañeros, nada más apoyar lo que dice don Tino, perdón, en que, si
10 vamos a tomar, bueno, si ustedes van a tomar un acuerdo en esa línea, me parece que lo ideal sería un
11 acuerdo más grande, en donde se puedan incluir los demás espacios del cantón. Tomando en
12 consideración también, don Manuel, yo sé que tener un negocio es complicado y que es difícil, pero
13 ¿dónde están los espacios de parqueo que se piden para la patente? Si deberían tener, ¿verdad? Si es ya
14 aquí en el puro centro en donde sabemos que hay un tema diferenciado, donde no tienen que tener
15 parqueo. Sí, pero si no hacer este análisis a nivel cantonal, para ver si es que inclusive los requisitos que
16 estamos pidiendo de patentes, son insuficientes, porque estamos pidiendo muy poco parqueo.

17

18 El Presidente Municipal, gracias, compañeros. Qué interesante que un tema después de dos años se
19 vuelve tan prioritario para un sector del Concejo. Lo respeto, gente que aquí lleva más de los 2 años que
20 no lo haya planteado antes, también me llama la atención. Por supuesto que cuando se traiga la propuesta
21 de ampliarlo a todo el cantón, van a contar con mi apoyo, de momento lo que hay sobre la mesa es una
22 propuesta de un estudio para parqueo nocturno, no estamos hablando estudios viales, yo no sé en qué
23 momento nos perdimos, si la propuesta a futuro va a ser un estudio vial, cuentan con todo mi apoyo. En
24 el uso de la palabra sobre el tema en discusión, que es la propuesta de un estudio técnico para delimitar
25 posiblemente un espacio de parqueo nocturno en vías públicas. En el uso de la palabra, don Mario Arce.

26

27 Al ser las veintiuna horas con nueve minutos ingresa al recinto el regidor Mario Arce Guillén.

28

29 El regidor Mario Arce Guillén; sí, muchas gracias, señor Presidente. Lo mío va a ser muy breve. Primero,
30 manifestar mi apoyo a la propuesta. Creo que, con todo el respeto lo digo, no es la solución a todos los
31 problemas jamás, pero es una iniciativa positiva, que yo creo que viene a aliviar en alguna medida ciertas
32 situaciones que estamos viviendo, más bien ante la discusión que se ha generado, yo quisiera, bueno, es
33 un tema de una moción que ya se presentó y fue aprobada y otra que se va a estar presentando el próximo
34 martes y no tengo ningún problema en anunciar eso. Por un lado, ahora que se ha tocado el tema de
35 patentes, que, por supuesto que está ligado al tema de espacios de parqueo, en algunos casos es
36 restrictivo, en algunos casos hay limitaciones horarias, etcétera. Nada más recordar, compañeros, hace
37 que fue ya, 2 años, casi 2 años, que se presentó una moción unánimemente aprobada por este Concejo
38 para promover la reforma integral a la Ley de Patentes. Yo, por lo menos, desconozco el avance de ese
39 proyecto, yo no sé si alguno de ustedes conoce y les puedo decir; muchísimo de los problemas que hoy
40 en día está afectando al comercio tiene que ver con una ley de patentes obsoleta, anacrónica, sumamente
41 limitada, que impide un montón de cosas importantes, por ahí está el tema de comercio al aire libre,
42 también se aprobó una moción, o sea, hablando de elementos que se han aprobado ya y que al día de hoy
43 no conocemos ningún avance. Entonces sí sería bueno desde la línea de apoyar al comercio, y esto es
44 algo que voy a reiterar ahora en puntos varios, que por favor apoyemos y empecemos a, o sea, yo creo

1 que todas las iniciativas se pueden complementar, es bueno, ya que surge este interés, el recordar, bueno,
2 primero apoyar las iniciativas puntuales, recordar que hay iniciativas, si se quieren, muy integrales, que
3 este Concejo ha aprobado, como el tema de la nueva Ley de Patentes, que yo asumo que eso tiene que
4 llevar a un avance importantísimo, y eso fue hace 2 años que se aprobó, más bien ahora sí quisiera
5 solicitarle a don Orlando que ojalá y si no pues, lo haremos con moción, que ojalá se pueda presentar un
6 avance pronto y pronto me refiero en las próximas semanas. Y, por último, con el tema de movilidad de
7 espacio público, parqueos, circulación vial y todo, solo quiero recordar algo que a veces tal vez no lo
8 tenemos presente. La Municipalidad tiene toda la potestad con base en el artículo 13 inciso P) del Código
9 Municipal, para generar ordenanzas de ordenamiento urbano, entre ellas la creación, la elaboración de
10 un Reglamento de Movilidad y Espacio Público, eso no está ligado, ni es un reglamento directamente
11 vinculado con el tema Plan Regulador, no forma parte de uno de los cinco reglamentos oficiales del Plan
12 Regulador, por lo tanto, sin modificar el Plan Regulador se puede promover y vamos a traer una moción
13 y lo anuncio el próximo martes, para promover la elaboración del reglamento de movilidad y espacio
14 público de Escazú, para ese abordaje integral que se está reclamando, que no va en detrimento de las,
15 nada más para cerrar, apoyo que se quiera impulsar reformas integrales, que se quiera impulsar
16 soluciones integrales. Vamos a traer esa moción, yo estoy seguro que va a tener todo el apoyo del
17 Concejo, pero sí no desmeritar las iniciativas puntuales que, porque yo creo que hay que recordar que
18 desde la parte municipal, desde la parte del Concejo Municipal, y ya con esto cierro, tenemos que buscar
19 soluciones en el corto plazo, en el plazo inmediato, mientras los proyectos, los grandes proyectos, las
20 grandes transformaciones se van, hay que llevar ambas cosas en paralelo, son complementarias, pueden
21 coexistir y bueno, que dicha que estemos pensando también en ese orden de ideas, de generar soluciones
22 inmediatas y entrar a temas más coyunturales. Gracias.

23

24 El Presidente Municipal; muchas gracias, don Mario. Finalmente, en el uso de la palabra, don Manuel
25 Flores, al punto, para efecto de someter a votación la propuesta planteada.

26

27 El regidor Manuel Flores; sí, gracias. Mencionó Catarinna con respecto a las patentes y a los parqueos,
28 nada más. Vea, aquí hay negocios que tienen patente hace años y no, o sea, se llena demasiado, un
29 ejemplo, Jackis, vaya los viernes, es toda la cuadra de vehículos y como vamos a decirle a un comercio
30 como esos, no llene porque le van a bajar la placa a los carros, o sea, creo que es perjudicarlos
31 directamente a ellos y creo que la propuesta de Ricardo está bien dirigida. Hay una zona claramente
32 establecida en Escazú hoy, en el centro, que es gastronómica para los adultos, que es la que Ricardo en
33 este momento indica, más bien tenemos que ver cómo les ayudamos y ojalá que existiera la posibilidad
34 de un mega parqueo para que todos entren, pero por el momento no hay. Gracias.

35

36 El Presidente Municipal; somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada.
37 Se aprueba por unanimidad (siete votos).

38

39 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba con cinco
40 votos de los regidores Laura Fonseca Herrera, Ricardo López Granados, Mario Arce Guillén, Adriana
41 Solís Araya y Marcela Quesada Zamora. Dos votos negativos de los regidores José Campos Quesada y
42 Sigrid Miller Esquivel.

43

1 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
2 aprueba con cinco votos de los regidores Laura Fonseca Herrera, Ricardo López Granados, Mario Arce
3 Guillén, Adriana Solís Araya y Marcela Quesada Zamora. Dos votos negativos de los regidores José
4 Campos Quesada y Sigrid Miller Esquivel.

5
6 **ACUERDO AC-195-2026 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos
7 11, 50, 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 11 y 13 de la Ley General de la
8 Administración Pública, artículos 4, 13 y 17 del Código Municipal, Ley 9078 Ley de Tránsito por
9 Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, y los considerandos de esta moción, los cuales hace
10 suyos este Concejo Municipal y los toma como fundamento para esta decisión, se acuerda:
11 PRIMERO: Solicitar respetuosamente al señor Alcalde Municipal gestione con la dependencia
12 administrativa correspondiente, y con carácter prioritario, un estudio técnico integral sobre la
13 viabilidad de implementar zonas de parqueo temporal regulado en horario nocturno en Calle 134
14 y Avenida 28, además en Calle 128 y Avenida 26, sector comprendido entre el antiguo Toycos y
15 hasta la antigua Zapatería Vicar. SEGUNDO: Solicitar a la Administración Municipal la
16 implementación de señalización vertical y horizontal específica que permita regular de forma
17 clara los horarios, condiciones y espacios autorizados para estacionamiento temporal regulado en
18 dicho sector. TERCERO: Una vez realizado el estudio y de resultar favorable comunicarlo a la
19 Dirección General de Ingeniería de Tránsito (DGIT) del MOPT. CUARTO: Reiterar el
20 compromiso del Concejo Municipal de Escazú con el fortalecimiento de la actividad comercial,
21 gastronómica y de servicios del distrito de Escazú Centro, reconociendo su aporte a la generación
22 de empleo, dinamización económica local e ingresos municipales. Notifíquese el presente acuerdo
23 al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo.” DECLARADO
24 DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

25
26 **Inciso 6. Moción presentada por el regidor Ricardo López Granados; orientada en solicitar
27 informe en general sobre, desde el tema legal de escritura, de cumplimiento de objeto y del
28 funcionamiento del edificio que actualmente se construyó, que ahorita está siendo utilizado
29 primordialmente por el Banco de Davivienda mediante el convenio con Cultivarte.**

30
31 El Presidente Municipal; continúo con la otra propuesta. Esta es una moción que no la pude compartir
32 en tiempo, razón por la cual sometería a consideración de ustedes la dispensa de trámite de presentación.
33 Esto es una moción que se genera a raíz de la propuesta de la regidora, espera un momentito para hacer
34 un ajuste acá. Gracias, de la regidora Seydi, que hablaba ayer, la sesión pasada sobre la necesidad de
35 recuperar espacios culturales, plenamente culturales y ella planteaba la posibilidad de creación de La
36 Casa del Artista, en un edificio que en principio se compró para utilizarlo para la cultura, estaremos
37 atentos a ver qué nos responden con eso, pero a raíz de esa discusión se generó debate sobre el terreno
38 de aquí de a la par, donde hoy se encuentra el edificio Cultivarte. No pude pasar la moción en tiempo,
39 porque sí tenía que hacer una averiguación, porque ese convenio Cultivarte se aprueba durante el periodo
40 donde el señor Eduardo Chacón y yo fuimos regidores y sí tenía que recopilar una serie de información,
41 que les va a ser de mucha utilidad para la Administración, una vez aprobada la moción. Entonces va
42 orientada a solicitar informe en general sobre, desde el tema legal de escritura, de cumplimiento de
43 objeto y del funcionamiento del edificio que actualmente se construyó por poco más de ¢1700 millones

1 de colones, que ahorita está siendo utilizado primordialmente por el Banco de Davivienda mediante el
2 convenio con Cultivarte. En esas dos líneas va orientada la propuesta.

3 Somete a votación la dispensa de trámite de presentación de la moción. Cuatro votos a favor de los
4 regidores Laura Fonseca Herrera, Ricardo López Granados, Mario Arce Guillén y Marcela Quesada
5 Zamora. Tres votos negativos de los regidores José Campos Quesada, Sigrid Miller Esquivel y Adriana
6 Solís Araya.

7
8 El Presidente Municipal; en este caso, la comisión a la cual se va a trasladar la propuesta va a ser la
9 Comisión de Asuntos Jurídicos. Encantado de hacer amplia exposición la siguiente semana hasta con
10 proyección en las pantallas.

11
12 **Inciso 7. Moción presentada por el regidor Ricardo López Granados; orientada en cambiar la**
13 **hora de la sesión extraordinaria el día 28.**

14
15 El Presidente Municipal; compañeros. La otra propuesta que les tengo es y ahí sí, les solicitaría, un
16 receso para efecto de compartirla, de un máximo de 5 minutos, compañeros, un receso, la propuesta va
17 orientada a cambiar la hora de la sesión extraordinaria el día 28.

18 Somete a votación hacer un receso de hasta cinco minutos para discutir la moción a presentar. Se aprueba
19 por unanimidad (siete votos).

20
21 Se abre el receso al ser las veintiuna horas con veinticinco minutos.

22
23 Se reinicia la sesión al ser las veintiuna horas con treinta y dos minutos.

24
25 El presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de presentación de la moción. Cuatro
26 votos a favor de los regidores Laura Fonseca Herrera, Ricardo López Granados, Mario Arce Guillén y
27 Marcela Quesada Zamora. Tres votos negativos de los regidores José Campos Quesada, Sigrid Miller
28 Esquivel y Adriana Solís Araya.

29 No, en este sentido, al no aprobarse la dispensa de presentación tocaría tramitarla, mediante correo y
30 habrá que ver si nos da tiempo, compañeros, enviarle el próximo martes. Bueno, ya veremos el
31 procedimiento, compañeros. En otras circunstancias, yo siempre he sido muy respetuoso de las
32 votaciones, esta no va a ser la excepción, pero sí hago un llamado a que cuando alguna otra votación no
33 favorezca a otro grupo, tenga esa misma decencia de respetar la voluntad. En este caso no es una voluntad
34 de mayoría, pero es una facultad de reglamento y eso se respeta.

35
36 La regidora Adriana Solís; sí, don Ricardo, téngalo por seguro que cuando ya uno ha estado en los dos
37 lados, se van a respetar los dos lados. Yo nada más, voté negativo, como se ha hecho en muchas otras
38 oportunidades, en solidaridad a los compañeros que no puedan. No quiere decir que no esté en
39 solidaridad con doña Seydi. Yo sé que doña Seydi sabe lo que la estimo y sé que tiene muy merecido
40 esa actividad, pero es que es un horario muy complicado, don Ricardo, la propuesta a las 5 de la tarde
41 con el tránsito cómo está, o sea, hay un accidente como el que ocurrió la vez pasada, que muchos casi
42 no llegan a la extraordinaria del Liceo de Escazú, habría muchos compañeros que no podrían llegar. Yo
43 lo hago en solidaridad, porque yo vivo a 100 metros de aquí. Yo puedo venirme a las 6:55 caminando o
44 a las 4:55 en este caso, pero si lo hago en solidaridad a todos los que trabajan fuera de Escazú, porque

1 el tránsito, llegar a Escazú a las 5 de la tarde es un tema complicado. Ojalá que la propuesta de la otra
2 semana, por lo menos a las 6 que se plantee para poder beneficiar a todos, en aras de que todos podamos
3 asistir, creo que a todos nos interesa poder asistir. Eso era lo que quería indicar.

4
5 El regidor Ricardo López; muchas gracias doña Adriana por el comentario, lo recibo plenamente.

6
7 El regidor Mario Arce; sí, gracias, señor Presidente. Simplemente en el interés de que quede en actas, la
8 propuesta y desde luego respetuoso de cualquier cosa que se decida y el criterio de los asesores. En este
9 caso, yo creo que en este caso se podría valorar, con todo el debido respeto, la posibilidad de proponer,
10 y lo digo en el interés de todos, la posibilidad de poder proponer que se haga en formato virtual, lo que
11 exige el Código Municipal es que esté debidamente justificada la yuxtaposición de una sesión
12 extraordinaria Concejo Municipal, con un evento cultural del más alto nivel en nuestro cantón, con la
13 presentación y homenaje a uno de los miembros del Concejo Municipal, con la imposibilidad horaria de
14 poder modificarla por otros temas de compromisos y la imposibilidad de los síndicos de estar en ese
15 horario por temas laborales, creo que es una conjunción de intereses suficientemente válida para poder
16 presentar una propuesta de que se haga de formato virtual, lo cual le permitiría a todo el mundo poder
17 conectarse a las 5 de la tarde, en buena teoría, no sé si es viable eso, pero lo digo como una alternativa a
18 que se imponga el interés de unos o de otros, simplemente tratando de conciliar desde el interés del
19 Concejo en su mayoría y creo que en este caso podría darse, yo por lo menos considero que desde la
20 perspectiva legal es viable y simplemente, pero sí, respetuoso lo que digan los asesores y lo que se
21 termine decidiendo, simplemente quería dejarlo patente como una posibilidad de analizar de aquí a la
22 próxima semana.

23
24 El Presidente Municipal; gracias, don Mario. Atendiendo la consulta que hace en relación a(*sic*) ver una
25 posibilidad de, si se quiere en buen tico, de salvar la sesión, sí le solicitaría al licenciado Marco, si fuera
26 tan amable, de decirnos, si dentro del marco y la legalidad es posible ese espacio. Sí, Adriana,
27 puntualmente para efecto escuchar a don Marco.

28
29 La regidora Adriana Solís; sí, gracias. Aprovechando la consulta que está haciendo usted a don Marco.
30 Sí, a mí, don Marco, siempre particularmente me ha preocupado mucho el tema de la justificación de
31 del cambio de una reunión presencial a virtual. Entonces, sí quisiera que se enfocara en ese aspecto de
32 si en este caso se cumpliría el tema de la justificación con lo que aquí se expuso, para que quede en actas,
33 por favor, don Marco.

34
35 El Asesor Legal; gracias, señor Presidente. Bueno, vamos a ver, siempre con la objetividad y la
36 imparcialidad en este caso que he intentado demostrar a todos los miembros del Concejo. Yo lo primero
37 que tengo que decir es que, vamos a ver, el artículo 37 bis del Código Municipal, señala y voy a leerlo
38 textualmente: “Las municipalidades y los concejos municipales de distrito quedan facultados para
39 realizar de manera excepcional, por razones, y recalco esto, suficientemente motivadas y justificadas,
40 sesiones municipales de manera virtual a través del uso de los medios tecnológicos, cuando así se
41 determine por acuerdo adoptado por mayoría había calificada.” Desde mi humilde concepto, no es
42 procedente en este caso realizar la sesión de manera virtual. Número uno, porque ya se había tomado un
43 acuerdo por parte de este Concejo de la realización de la sesión extraordinaria de manera presencial.
44 Número dos, al haberse tomado ese acuerdo de manera presencial, si su origen desde o su génesis desde

1 el acuerdo inicial a la convocatoria a sesión extraordinaria hubiese sido la realización de la misma por
2 razones debidamente justificadas y motivadas para que se llevara a cabo de manera virtual, ahí no
3 hubiese habido problema. El tema es que ya hay un acuerdo inicial con un objeto específico, para que
4 en esta sesión extraordinaria que fue convocada de manera presencial, se conociera un punto específico.
5 Entonces, desde mi humilde opinión, no procedería en este caso hacer el cambio de modalidad de manera
6 presencial, a manera virtual, porque no existe, particularmente una razón debidamente motivada o
7 justificada que pueda justificar el cambio de la modalidad de la sesión.

8
9 El Presidente Municipal; sí, muy claro el criterio, don Marco, vea, atendiendo, digamos, así como hay
10 solidaridad, que comprendo con los síndicos, por supuesto, no lo pongo en duda, hay también parte de
11 solidaridad que motiva esta solicitud de cambio con la compañera Seydi, más bien acá y con la venia de
12 doña Seydi, dice ella que las 6 de la tarde podría servirle. Entonces, no sé si entendiendo eso,
13 compañeros, compañeras, si más bien lo que mantenemos el día, la agenda y lo que cambiaría
14 únicamente sería la hora, que en lugar de las 7, sea a las 6, compañeros. Compañeros, bueno, parece que
15 ese sería el acuerdo, vamos a darle la palabra a doña Seydi y si todos estamos de acuerdo, someto a
16 votación la dispensa con la aclaración que sería para pasar la sesión a las 6 de la tarde.

17
18 La regidora Seydi Vargas; muy buenas noches a todos los compañeros. Me dirijo a todos con el cariño
19 que les tengo. Miren, es que esta invitación llegó después, porque yo la tengo apuntada en la agenda, a
20 mí me llegó la carta, que ni la esperaba, donde me dicen que me escogieron y que van a hacer este
21 homenaje dedicado a mi persona, lo cual me sorprendió, me halaga y me fascina, la mayoría de los
22 compañeros ya les habíamos hablado, habíamos dicho, "Qué rico, nos vamos para allá." Y cuando ya
23 vimos que era, cuando yo ya vi que había 28, les pedí por favor si se podía hacer una variación. Bien,
24 dije y lo tengo y mis compañeros que apoyan y todos, yo sé que sí me apoyan en este momento, yo les
25 dije, "No, tranquilos" y si yo no puedo ir, no puedo ir. Pero lo bonito es que invitaron a todo el Concejo
26 y esperan que esté todo el Concejo, entonces dijeron, "Bueno, vamos a ver si podemos hacer el cambio."
27 Les digo que no es por capricho mío, ni del mismo festival, porque esta sesión la aprobó don Mario, el
28 28, si se acuerdan, eso fue hace como más de un mes, ¿verdad? Entonces fue algo así imprevisto. Les
29 pido las disculpas del caso por la intrometición(*sic*), si se puede hacer a las 6, les agradezco, yo me vengo
30 divina, en puntas desde las 4 de la tarde, porque de aquí salgo volando para allá y ojalá que todos estemos
31 ahí porque para mí sería un orgullo que todos los compañeros del Concejo estén presentes. Muchísimas
32 gracias.

33
34 El Presidente Municipal; gracias, doña Seydi.

35
36 La síndica Catarinna López; sí. No, tal vez para hacer la aclaración y para que no se piense que los
37 compañeros están votando en contra, porque no quieren ser considerados con doña Seydi, ¿verdad?
38 Hacer la aclaración, de que durante el receso no se logró llegar al acuerdo, se intentó, pero no se logró.
39 Entonces, no es que los compañeros, compañeras quieren ser groseros con doña Seydi, ni y yo estoy
40 clara que ustedes no quieren ser groseros con nosotros, también hacer la aclaración que les hacía en el
41 receso, que no es que yo quiero ser necia con que trabajo, es que tuvimos tres sesiones antes, que se
42 cambió la hora, que se cambió el formato, que se duró más de lo que debía durar, que recibí una
43 amonestación por parte de mi trabajo y yo les digo, sacar vacaciones el viernes, porque no me van a dar
44 permiso salir antes, pero sacar vacaciones el viernes para venir a una sesión que va a durar una hora,

1 perdí yo, o perdieron mis compañeros, porque en realidad todos los síndicos trabajamos en una oficina.
2 Entonces, les agradezco por la reconsideración y por llegar a algún acuerdo en donde nos podamos ver
3 beneficiados todos y todas.

4
5 La síndica Jessica López; buenas noches. Sí, lo mío igual es bastante corto, o sea, agradezco también la
6 comprensión, porque así como se está comprendiendo a doña Seydi, que merecido tiene el homenaje y
7 muchísimas felicidades, también consideración, con nosotros, porque muchos de ustedes tal vez no
8 tendrán un horario de trabajo o tienen su propio horario y se pueden acomodar, habemos(*sic*) otras
9 personas que dependemos de un patrón y que debemos de cumplir un horario y ustedes, los que tienen
10 empresas sabrán de que no les van a gustar que un empleado a cada rato venga pidiéndole permiso, que
11 tengo que salir a una hora, que otra hora. ¿Cuál es la emergencia? El Concejo Municipal, eso no es
12 emergencia. Entonces, de verdad, muchas gracias y que también podamos llegar, a este consenso y que
13 no sea, digamos la primera vez que así como en consideración a doña Seydi, también pudieran en
14 consideración con nosotros, era nada más, no es que el comentario aporte o no aporte, decida o no decida,
15 sino que también quería expresar, de que ojalá, sigamos en esta dinámica, sencillamente ponernos de
16 acuerdo porque así es como, bueno para gansa, que sea bueno para el ganso, que lleguemos a ese
17 consenso y también que doña Seydi disfrute de su homenaje.

18
19 El Presidente Municipal; gracias compañera. Compañeros, una vez llegado a ese acuerdo de que se
20 mantiene la fecha, el orden del día, el único cambio va a ser que en lugar de que sea las 7 de la noche,
21 lo que va a cambiar es la hora a las 6 de la tarde.

22
23 El presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de presentación de la moción. Se
24 aprueba por unanimidad (siete votos).

25 Procede a dar lectura de la moción.

26

27 **“Moción para reformar el acuerdo AC-126-2026, el suscrito regidor Ricardo López Granados.**
28 **Con el apoyo de las señoras y señores firmantes, presento para conocimiento y aprobación la**
29 **siguiente moción.**

30

31 **Considerando:**

32 **Primero:** Que mediante el acuerdo AC-126-2026 adoptado por el Concejo Municipal de Escazú en la
33 sesión ordinaria número 100, acta número 148, del 30 de marzo de 2026, se acordó realizar sesión
34 extraordinaria el día jueves 28 de mayo de 2026, a las 19 horas con el fin de recibir en audiencia al señor
35 Emanuel Ferrer Venegas, Presidente Municipal del cantón de Mora, para la exposición relacionada con
36 el proyecto de relleno sanitario en la comunidad de Cordel, del distrito de Picagres de Mora.

37

38 **Segundo:** Que se recibió nota formal de señor Emmanuel Ferrer, Presidente del Concejo Municipal,
39 mediante el cual solicita modificar la hora originalmente acordada.

40

41 **Tercero:** Que este Concejo Municipal considera razonable y oportuno atender la solicitud planteada por
42 el señor Presidente Municipal del cantón de Mora, manteniendo incólume el objeto contenido y la
43 finalidad del acuerdo AC-126-2026, variando únicamente la hora de celebración de la sesión

1 extraordinaria, con el propósito de garantizar una adecuada coordinación institucional y asegurar el
2 correcto desarrollo de la audiencia.

3

4 **Por tanto, este Concejo Municipal acuerda:**

5 **“SE ACUERDA:** PRIMERO: Reformar el punto primero del Acuerdo AC-126-2026, para que se lea de
6 la siguiente manera:

7

8 **“PRIMERO: REALIZAR Sesión Extraordinaria el jueves 28 de mayo del 2026, a las dieciocho horas,**
9 **en el Salón de Sesiones Dolores Mata del Concejo Municipal; a fin de brindar audiencia al presidente**
10 **municipal de Mora, señor Emmanuel Ferrer Venegas, para que exponga el Proyecto de Relleno Sanitario**
11 **en la comunidad de Cordel, distrito de Picagres, y atienda consultas y preguntas de los regidores y las**
12 **señoras regidoras municipales.”**

13

14 SEGUNDO: El resto del Acuerdo AC-126-2026 se mantiene incólume. TERCERO: Notifíquese el
15 presente acuerdo al señor Emmanuel Ferrer Venegas, presidente municipal del cantón de Mora, y a la
16 Alcaldía Municipal para lo que corresponda.”

17 Reitero, el único cambio es en la hora, en lugar de que sea las 7 de la noche, será a las 6 de la noche. Ese
18 sería el acuerdo planteado.

19

20 La síndica Catarinna López; nada más la aclaración, Ricardo, porque le entendí que leyó a las 6 horas.
21 Sí, pero las 6 horas son las 6 de la mañana, entonces son las 18 horas. Sí, yo también me confundí esa
22 parte, pero a las 18 horas porque si no queda a las 6 de la mañana.

23

24 El Presidente Municipal; sí, mejor vamos a decir 18 horas o lo que es igual a las 6 pm, me agarraron la
25 trampa, es que era a las 6 de la mañana. No, mentira. No, no. Ya hecha esa aclaración, compañeros, 6
26 pm o 18 horas.

27 Somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por
28 unanimidad (siete votos).

29

30 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
31 unanimidad (siete votos).

32

33 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
34 aprueba por unanimidad (siete votos).

35

36 **ACUERDO AC-196-2026 “SE ACUERDA:** PRIMERO: Reformar el punto primero del Acuerdo
37 **AC-126-2026, para que se lea de la siguiente manera:**

38

39 **“PRIMERO: REALIZAR Sesión Extraordinaria el jueves 28 de mayo del 2026, a las dieciocho**
40 **horas, en el Salón de Sesiones Dolores Mata del Concejo Municipal; a fin de brindar audiencia al**
41 **presidente municipal de Mora, señor Emmanuel Ferrer Venegas, para que exponga el Proyecto**
42 **de Relleno Sanitario en la comunidad de Cordel, distrito de Picagres, y atienda consultas y**
43 **preguntas de los regidores y las señoras regidoras municipales.”**

44

1 **SEGUNDO: El resto del Acuerdo AC-126-2026 se mantiene incólume. TERCERO: Notifíquese el**
2 **presente acuerdo al señor Emmanuel Ferrer Venegas, presidente municipal del cantón de Mora,**
3 **y a la Alcaldía Municipal para lo que corresponda.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE**
4 **APROBADO.**

5

6 El Presidente Municipal; hay una moción, sí, de don Manuel acogida por la señora regidora Marcela
7 Quesada y el regidor don Mario Arce.

8

9 **Inciso 8. Moción presentada por el regidor Manuel Flores Fernández, acogida por los regidores**
10 **Marcela Quesada Zamora y Mario Arce Guillén.**

11

12 El regidor Manuel Flores; compañeros, vean para explicar un toquecito la moción. El domingo, mientras
13 todos disfrutábamos del desfile de San Isidro, la Cruz Roja atendió un incidente que tuvo un niño en
14 calle Lajas con una bicicleta. El niño en estos momentos está grave en el hospital, después de lo que
15 pasó, yo me enteré pues, tarde, me topé a otros chicos que estaban en el parque de San Antonio con sus
16 casquitos de bicicleta y ellos me decían, "Nos acaban de correr del parque de San Antonio, porque no
17 nos permiten andar en bici", nos pasa lo mismo en el parque de Escazú Centro, el que cuida el parque
18 nos dice, "Aquí no se puede andar en bici" y por el altavoz de Policía Municipal le dicen también, "los
19 que andan en bicicleta, por favor salgan de la zona". Entonces debido a eso, hoy presento la siguiente
20 moción.

21

22 El presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de presentación de la moción. Cuatro
23 votos a favor de los regidores Laura Fonseca Herrera, Ricardo López Granados, Mario Arce Guillén y
24 Marcela Quesada Zamora. Tres votos negativos de los regidores José Campos Quesada, Sigrid Miller
25 Esquivel y Adriana Solís Araya.

26 Compañeros, es el mismo caso de la moción anteriormente presentada por el suscrito, para dispensarla
27 ocupamos cinco votos. En este caso la votación queda cuatro votos a favor y tres votos en contra, uno
28 de la regidora Adriana Solís Araya, el regidor José Campos Quesada y la regidora Sigrid Miller Esquivel.
29 Entonces, don Manuel lo que le recomiendo es que la mande por correo electrónico, para evitarnos la
30 dispensa de presentación y poder darle el trámite que corresponda, que ya estamos viendo que hay una
31 tendencia en esa línea, pero siempre hay maneras de cómo resolver esos obstáculos que evidentemente
32 no van a volver a pasar, compañeros, ya no hay ninguna moción por presentar, según lo que entiendo.

33 Perdón, perdón, compañeros, de verdad, si yo, no, ahí hubo un error, perdón. Sí, no sé, pero por favor
34 que se consigne que el voto de la dispensa de trámite de presentación de la propuesta planteada por el
35 regidor Manuel Flores, sí cuenta con mi voto positivo. Desconozco por qué se marcó negativo.

36 Ahí, la votación correcta es tal cual se muestra ahorita en la pantalla. Cuatro votos a favor, de la señora
37 Laura Fonseca, Marcela Quesada, Mario Arce y el suscrito, y tres votos negativos, uno de la señora
38 Adriana Solís, José Campos y doña Sigrid Miller. Para efecto de acta, doña Priscila, esa es la votación
39 correcta y después como que se reseteó ahí, pero de acuerdo.

40

41 **ARTÍCULO VI. INFORMES DE COMISIONES.**

42

43 **Inciso 1. Informe de la Comisión Especial para la Fiscalización y Análisis y Evaluación del**
44 **CCDRE número 01-2026.**

1 El regidor Mario Arce procede a dar lectura del dictamen.

2

3 “Al ser las dieciséis horas del lunes 18 de mayo del 2026, se inicia la sesión CE-01-2026 de la Comisión
4 Municipal Especial para la Fiscalización y Análisis y Evaluación del CCDRE, de manera presencial en
5 Edificio Walter Howell.

6

7 Se cuenta con la presencia de los siguientes miembros: La regidora propietaria SIGRID MILLER
8 ESQUIVEL, el regidor Propietario MARIO ARCE GUILLEN, la regidora propietaria MARCELA
9 QUESADA ZAMORA, el regidor suplente EDUARDO CHACON CASTRO, No estuvieron presentes
10 en esta sesión el regidor suplente GEOVANNI VARGAS DELGADO CON JUSTICIAION.

11

12 **SE PROCEDIÓ A CONOCER LOS SIGUIENTES PUNTOS**

13

14 **PUNTO UNO:** Se procede a discutir la escogencia de la Coordinación y Secretaría de la Comisión, así
15 como el horario de las sesiones. Acuerdo: 1. Se procede a la escogencia para la COORDINACION de
16 la comisión y recae en el regidor EDUARDO CHACON CASTRO, igual se procede a escogencia de la
17 SECRETARIA recayendo en el regidor MARIO ARCE QUILLEN. 2. Las sesiones de la presente
18 Comisión quedan establecidas para que se realicen de manera presencial o virtual dependiendo de la
19 convocatoria, por el COORDINADOR, los días Lunes a las 3pm.”

20

21 El regidor Mario Arce; ese es el primer acuerdo que es meramente informativo, puesto que son
22 potestades propias de la Comisión, esto no requiere acuerdo municipal alguno el establecer estos
23 aspectos que son de orden interno de la Comisión.

24

25 **“PUNTO DOS:** Se discute acerca de la necesidad de convocar, mediante moción, y por aparte, a la
26 Administración Municipal, así como a las responsables del CCDRE, para discutir y conocer en detalle
27 acerca del actual avance, así como de los estudios técnicos, en el caso que aplique, de algunos de los
28 principales proyectos deportivos en curso en el cantón (Política Cantonal de Deporte, Proyecto Pista de
29 Atletismo, Plan Maestro Deportivo Cantonal y Rehabilitación del Estadio Chipopa Madrigal). **Acuerdo:**
30 **Se acuerda presentar moción ante el Concejo para tramitar dichas convocatorias, por el pleno de**
31 **la Comisión.”**

32

33 El regidor Mario Arce; y el segundo también va en esa misma línea, no requiere acuerdo alguno y es el
34 punto dos de lo que se dio el día de ayer, fue la discusión acerca de la necesidad de convocar mediante
35 moción y por aparte, o sea, entiéndase que serían dos convocatorias distintas, dos fechas distintas,
36 convocar a los responsables del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, para discutir y conocer en
37 detalle acerca del actual avance en este caso de dos proyectos que sería el Plan Maestro Deportivo
38 Cantonal y el Proyecto de Rehabilitación del Estadio Chipopa Madrigal. Eso en relación con la
39 convocatoria que se estaría planteando al Comité de Deportes, entiéndase Junta Directiva y
40 Administración. Y, por otro lado, también se plantea la necesidad de convocar a la Administración
41 Municipal en esto sí en la persona del señor Alcalde y los funcionarios que él tenga y estime
42 convenientes, en este caso para la presentación ante la Comisión de dos temas fundamentales, de dos
43 proyectos, para poder ya ahora sí tener una discusión en detalle y a profundidad. El primero es la Política
44 Cantonal de Deporte, entendiéndose que lo que se quiere es ver el avance y entender cuál es el avance y

1 qué es lo que se ha hecho al día de hoy en estos últimos meses, tener esa presentación de ese informe y
2 para entender, por dónde va el proyecto, porque sí no tenemos información y de nadie ahorita en la
3 materia deportiva tiene información sobre este tema o hay muy poca información, mejor dicho, entonces
4 para tener mayor claridad. Y el otro es el proyecto Pista de Atletismo, concretamente y aquí aclarando,
5 no en cuanto a los planos o al diseño constructivo, sino en cuanto al estudio técnico, en este caso de
6 prefactibilidad o factibilidad, que engloba todo lo que tiene que ver con la justificación, análisis, modelo
7 económico, modelo de negocio, todas las aristas que esto toca, desde la *fac(sic)*, incluso impacto
8 ambiental, temas de movilidad, que eso es lo que un estudio de factibilidad, pues, obviamente encierra
9 para también poder conocer de este proyecto, básicamente el proyecto de infraestructura más elevado en
10 cuanto a monto presupuestario que hay actualmente en el cantón y del cual también, según se pudo ver
11 el miércoles anterior, hay pues, desconocimiento del propio Comité de Deportes, de las asociaciones y
12 por supuesto del Concejo. Entonces, el interés es poder hacer estas convocatorias porque desde el objeto
13 que esta Comisión tiene que es fiscalizar, analizar y evaluar, es fundamental que tengamos claridad de
14 los principales proyectos en materia deportivas. Hay otros proyectos, pero considerábamos el día de
15 ayer, que estos eran los principales, los más inmediatos que tenemos que entrar a conocer a profundidad
16 y también porque hay un elemento importante que es entender un poco actualmente cómo se está dando
17 la articulación entre Administración Municipal y Comité de Deportes en relación con la formulación de
18 estos proyectos. Entonces, bueno, eso sería y el acuerdo, es efectivamente que se presente una moción
19 ante el Concejo para tramitar dichas convocatorias, que es la moción que se trae ahora y bueno, por un
20 tema de forma se quiso primero presentar el informe y después más bien aquí la solicitud haría, si es
21 posible, señor Presidente, hacer una pequeña alteración al orden del día para devolvemos al apartado de
22 mociones y poder presentar la moción. Pero básicamente ese es el dictamen, son dos puntos informativos
23 y fueron conocidos unánimemente y votados de manera positiva por los miembros de la Comisión que
24 estuvieron presentes. Ese sería básicamente el informe, señor Presidente.

25
26 SE ADVIERTE QUE EL ASUNTO CONOCIDO EN ESTE DICTAMEN FUE UNANIMEMENTE
27 VOTADO DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA COMISIÓN.
28 Se levanta la sesión al ser las diecisiete horas de la misma fecha arriba indicada.”

29
30 El Presidente Municipal; no se somete a votación ningún punto. Todos son informativos. Queda abierta
31 ahí la solicitud que hace el regidor Arce Guillén, en relación a, más adelante, alterar el orden del día, a
32 someter a consideración la alteración para la presentación de la moción y propuesta que antes describió.

33
34 La regidora Adriana Solís; sí, buenas noches. Nuevamente sería una consulta para don Marco, el Asesor.
35 Es que, si le entendí bien al regidor Arce, es para convocar a ciertos funcionarios a través de una moción,
36 pero no, igual si se toma el acuerdo en un dictamen, a la hora que se vota se convierte en un acuerdo, no
37 se puede votar a través de un dictamen. Esa es la duda que tengo para don Marco. Quisiera que me
38 contestara don Marco, por Gracias.

39
40 El regidor Mario Arce; muchas gracias, señor Presidente, por la educación, la cortesía y el decoro que
41 siempre tiene que imperar en un Concejo Municipal. Se lo agradezco. Por supuesto, ahora estaremos
42 también atentos a lo que don Marco diga. Para responderle a la regidora Solís, tal vez aclararle, que el
43 contenido de la moción plantea dos sesiones de trabajo en horario extraordinario, con lo cual no serían
44 los horarios previamente indicados de forma ordinaria por la Comisión, ya solo por eso el tema de la

1 moción y la convocatoria propiamente se plantea desde una moción, el dictamen como tal no estaría y
2 porque además, perdón, y eso es importante recordarlo, porque yo creo que la regidora Solís, esto seguro
3 se le olvidó, hay que recordar que las comisiones municipales funcionan a instancia de parte. Nosotros
4 no podemos desde una comisión municipal, eso es algo que se entiende al principio cuando uno empieza
5 ya en estos temas de Concejo Municipal, las comisiones, como nos lo han explicado los Asesores Legales
6 en múltiples instancias, no podemos entrar a proponer, a tener un carácter, digamos, propositivo desde
7 la comisión, la comisión actúa arrogación de parte, cuando se le presentan temas, consultas, cuando se
8 ha hecho convocatorias desde un dictamen, es porque usualmente hay un trámite previo, algún vecino
9 presentó o solicitó una audiencia, etcétera, etcétera. En este caso, nadie está solicitando audiencia, somos
10 nosotros, regidora Solís, quienes estamos solicitando la convocatoria y por lo tanto según la formalidad
11 que tiene que llevar en este caso los dictámenes de comisión, no se podría hacer eso según se nos ha
12 indicado y me acuerdo Carlos Herrera, que eso lo explicó varias veces, sino que tiene que tramitarse
13 mediante una moción que en este caso sería estando presentada por el pleno de la Comisión Especial de
14 Fiscalización, Análisis y Evaluación integral del Comité Cantonal de Deportes. Esa sería la explicación
15 técnica y jurídica de por qué se está haciendo en ese formato. Repito, porque no hay ninguna solicitud
16 anterior, sino que es un tema de voluntad propia, de mutuo propio que nace de los miembros de la
17 Comisión y por lo tanto al no haber un trámite previo no se puede incluir en un dictamen. Por supuesto
18 ahí espero que, no tengo ningún problema en lo que don Marco quiera agregar y aquí estaremos atentos
19 a lo que nos indique, pero simplemente recordar que ese ha sido el criterio que se ha dicho, por lo menos
20 desde que estoy yo en este Concejo, no sé en Concejos anteriores, pero esa era la justificación y era lo
21 que quería aportar a la regidora Solís. Gracias.

22
23 La regidora Adriana Solís; es que en otros dictámenes se ha convocado a funcionarios y nunca ha habido
24 ningún problema, ni se ha presentado moción. No sé si es que con esta Comisión va a funcionar diferente
25 o pasa algo diferente. La consulta, don Marco. Muchas gracias.

26
27 El Asesor Legal; gracias, señor Presidente. Bueno, vamos a ver, para responderle a la señora regidora,
28 tomar en cuenta varias cosas. Entiendo que esta es una comisión especial, si bien lo escuché. Ahora,
29 ciertamente hay que establecer ampliamente que son actos preparatorios y en ese tanto solo no son
30 vinculantes en este caso para el pleno del Concejo. Ahora, toda comisión especial, según el artículo 55
31 del reglamento, puede tener equis cantidad de asesores, que pueden ser eventualmente llamados, sean
32 funcionarios municipales o no, lo que sí es una realidad es que para que puedan ser llamados funcionarios
33 municipales, en este caso a las comisiones o al pleno del Concejo, efectivamente tiene que emitirse el
34 acuerdo respectivo por parte, en este caso, del pleno del Concejo. En ese sentido, el artículo 40 del
35 reglamento es claro en establecer que cualquier funcionario municipal, puede ser llamado a las sesiones
36 del Concejo cuando esto lo acuerde y sin que por ello deba pagársele remuneración alguna. Entonces,
37 en ese sentido, desde un humilde concepto, lo ideal es que el llamado a cualquier funcionario municipal
38 sea no por medio de un dictamen, porque insisto, es un acto preparatorio, que no vincula en este caso al
39 pleno del Concejo, sino que lo ideal es que se haga mediante el acuerdo respectivo.

40
41 La regidora Adriana Solís; don Marco, sí, yo sé que si vienen carácter informativo no es vinculante para
42 el Concejo. Yo diría si viene como un punto, un acuerdo que se someta a votación y se somete a votación
43 por parte del Concejo, el acuerdo, el punto uno o dos, sea de ese dictamen convocando a equis o ye
44 funcionarios, adquiere carácter de acuerdo. Yo no lo dije en el sentido de que venga en carácter

1 informativo y sea vinculante para el Concejo, eso tengo claro que no lo es. Sería que se venga en el
2 dictamen como un acuerdo y se someta a votación. Ahí se puede convocar, esa es la duda que tengo.
3 Nada más, don Marco, pero le agradezco su intervención.

4
5 El regidor Mario Arce; gracias, señor Presidente. Sí quiero tomarme el tiempo, voy a tomar, voy a
6 tomarme el tiempo para hablar muy pausadamente, para ver si esto queda aclarado, porque sí me extraña
7 que no se entienda, lo que se quiso tal vez decir en la primera intervención, pero voy a plantearlo de
8 forma muy pausada para ver si queda más claro. Cuando se ha convocado previamente a funcionarios a
9 comisión, se ha hecho porque existía un trámite previo, alguna consulta de algún vecino, alguna
10 discusión de algún proyecto, siempre las comisiones actúan a gestión de parte. Eso es un criterio que
11 don Carlos Herrera, jefe del Área Legal y que fungió como Asesor del Concejo y también don Mario
12 Contreras, dijeron en múltiples ocasiones en sesiones del Concejo Municipal en la que todos estuvimos
13 presentes y si es el caso para el próximo martes le voy a solicitar a doña Priscilla la transcripción de las
14 actas, de las 7, 8, 10 veces en las que esto se discutió para evitar que haya cualquier confusión. Al no
15 haber en estos momentos ninguna consulta de ningún ciudadano, ningún tema que haya sido sometido a
16 resolución a la Comisión, la Comisión no puede convocar directamente, porque no estaríamos
17 atendiendo ningún trámite, sería convocarlos porque nos está dando la gana. No podemos justificar esa
18 convocatoria hablando de la justificación de los actos administrativos, artículo 132 y siguientes de la
19 Ley General de la Administración Pública, por si le gusta consultarlo, la regidora Solís, en ese momento
20 al no existir una justificación para convocarlos desde un dictamen de comisión, que repito, la naturaleza
21 jurídica de las comisiones es atender las consultas que son trasladadas por la presidencia del Concejo
22 Municipal. Nada más para recordar el procedimiento, entran consultas de vecinos, entran proyectos y
23 temas y las presidencias trasladan a las comisiones, las comisiones no actúan de iniciativa propia.
24 Entonces, una vez más, al no existir ningún trámite, porque fue la sesión inaugural, pero entendiendo
25 que necesitamos profundizar en varios temas y que necesitamos una discusión con estos diferentes
26 órganos y funcionarios, es que se toma la decisión desde el pleno de la Comisión en cuanto a presentar
27 una moción justificada, para hacer estas convocatorias en horarios extraordinarios, diferentes a los que
28 la Comisión ha establecido para sesionar de forma ordinaria. Yo espero que esto le quede claro ahora sí
29 a todo el mundo y que ojalá podamos continuar con la sesión, porque sí se está haciendo tarde y creo
30 que hay que tener también consideración.

31
32 El Presidente Municipal; gracias, compañero. Yo voy a dar por agotado el tema. Esto es un tema que ya
33 el Asesor Legal fue claro. Bueno, al punto y someto a votación de manera inmediata. No, continúo con
34 el punto de dictamen de doña Adriana.

35
36 La regidora Adriana Solís; no, mire, don Ricardo, es que, así como el regidor Arce pide respeto, yo
37 también pido respeto. Yo a él no le estoy faltando respeto y él se dirige de una forma hacia mí, que a mí
38 no me agrada. Entonces yo sí le pido que usted como Presidente modere al señor, porque él se refiere
39 siempre en un tono muy chotero hacia mi persona, no es la primera vez. Durante la presidencia él lo hizo
40 a sus anchas y yo espero que usted sí sea más diligente y más caballeroso, porque sé cómo es usted.
41 Entonces que por favor mantenga el respeto. Yo a él no le faltó al respeto, trato ni de mencionarlo porque
42 no me interesa, pero que sí respete, por favor, porque él cada vez que habla tiene como que tirar y no le
43 luce ya a esas alturas.

44

1 El Presidente Municipal; doña Adriana, tomo nota de lo solicitado. Compañero, don Mario, tal vez al
2 punto, muy al punto para poder seguir con el punto de dictámenes, por favor.

3
4 El regidor Mario Arce; sí, no, esto lo voy a decir de forma muy rápida. Gracias a Dios todo está grabado
5 y todo está en actas. Creo que yo no he dicho en ningún momento absolutamente nada que se pueda
6 interpretar como una falta de respeto. Cuando alguien reitera una consulta, cuando ya se ha aclarado y
7 cuando se vuelve a reiterar, se entiende que no ha quedado claro. Por eso se explica que se va a explicar
8 de forma detenida y pausada, yo no considero que eso sea ningún irrespeto. A mí se me dirigen como
9 regidor Arce, yo me redijo a la persona como la regidora Solís o Fonseca o Herrera o lo que sea. Entonces
10 yo, perdón, pero no entiendo en dónde viene el irrespeto, no entiendo absolutamente nada y quiero
11 recordar que esta discusión no la originé yo, se originó a partir de las consultas de la regidora Solís.
12 Entonces, yo sí quiero dejar claro que aquí a nadie se le ha faltado el respeto, se ha respondido con
13 criterio con criterios legales a las consultas realizadas y se ha justificado el por qué se está actuando
14 como se está actuando, no por Mario Arce, sino por la Comisión, conformada por varios compañeros.
15 Gracias.

16
17 **Inciso 2. Informe de la Comisión de Condición de la Mujer y Accesibilidad COMAD número C-**
18 **COMAD-002-2026.**

19
20 La regidora Sigrid Miller procede a dar lectura del dictamen.

21
22 “Al ser las 10 horas con 22 minutos del martes 18 de mayo del 2026, se realiza la segunda reunión de la
23 Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad del año 2026, de manera virtual a través del
24 programa Teams institucional; con la asistencia de las siguientes personas:

- 25
26
- Regidora Adriana Solís Araya: Coordinadora de Comisión
 - Regidora Sigrid Miller Esquivel: Secretaria de Comisión
 - Regidor Geovanni Vargas Delgado: Integrante
 - Regidor Jose Campos Quesada: Integrante
 - Funcionaria de Coordinación de Gestión de la Comunidad Julia Araya Molina.
 - Funcionaria de Oficina de Inclusión y Accesibilidad Claudia Martínez Obando.
- 31

32
33 No estuvieron presentes:

- Regidor Manuel Flores Fernández: Integrante
- 35

36 **SEGUIDAMENTE SE PROCEDIÓ A CONOCER LOS SIGUIENTES PUNTOS:**

- 37
- 38 1. Elección del coordinador y secretaria de la Comisión por cambio en la constitución de la misma.
 - 39
 - 40 2. Ligia Hernández Rojas, Alcaldesa Municipal, remite oficio COR -AL -1139-2026, adjuntando el
41 oficio COR -GES -0178-2026 de la Gestión Económica Social, por medio del cual se solicita
42 reunión con la COMAD, para abordar lo siguiente:
43 1) Servicio de transporte y abordar nuevas solicitudes correspondientes al III Bloque

- 1 extraordinario 2026 para personas con discapacidad.
2
- 3 3. Lic. Marco Mora Mora, Asesor Legal, remite oficio COR -ALCM -008 -2026 con respuesta a lo
4 solicitado mediante acuerdo AC -051 -2026 - Implicaciones legales de reformas a los artículos 14
5 bis y 49 del Código Municipal.
6
- 7 4. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal, remite oficio COR-AL-1198 2026, adjuntando el
8 oficio COR -GES -0192-2026, mediante el cual comunica y a la vez, externa invitación a los
9 integrantes del Concejo Municipal para participar en las actividades previstas del presente mes.
10 Asimismo, en el caso específico de la actividad “Festival Inclusivo” externar una invitación
11 especial a la Comisión Municipal de accesibilidad y Discapacidad (COMAD) del Concejo
12 Municipal.
13
- 14 5. Correo electrónico remitido por el señor Yeffrey Gamboa Zúñiga, Trabajador Social Patronato
15 Nacional de Ciegos.
16
- 17 6. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva Unión Nacional de Gobiernos Locales, Remite oficio
18 DE -E-078 -04 -2026, indicando: En este momento, nos encontramos en un proceso de
19 levantamiento de información que nos permita mantener actualizadas nuestras bases de datos
20 sobre las comisiones municipales que operan en cada gobierno local. En este sentido, nos
21 permitimos consultarles respetuosamente: Indicar si el gobierno local cuenta con Comisión
22 Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor (COMUDAM). b. Indicar la lista de integrantes de
23 la Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor (COMUDAM). c. Cantidad de sesiones
24 realizadas por la Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor (COMUDAM). durante
25 los meses de enero a diciembre de 2025. d. Indicar si cuentan con reglamento vigente para el
26 funcionamiento de la Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor (COMUDAM).
27 Agradecemos que la información sea remitida a más tardar el próximo viernes 24 de abril del año
28 de 2026, al correo electrónico: marias@unql.or.cr.
29

30 **PUNTO PRIMERO:** Se procede a la escogencia de la coordinadora de la Comisión y recae en la
31 Regidora Adriana Solis Araya, igual se procede a escogencia de la secretaria recayendo en la regidora
32 Sigrid Miller Esquivel.

33 Las reuniones se realizan de manera virtual por medio de la plataforma Teams, los jueves a las 18 horas
34 según los requerimientos de la Administración.
35

36 **PUNTO SEGUNDO:** Ligia Hernández Rojas , Alcaldesa Municipal , remite oficio COR-AL-1139-
37 2026, adjuntando el oficio COR -GES -0178-2026 de la Gestión Económica Social, por medio del cual
38 se solicita reunión con la COMAD, para abordar lo siguiente:

- 39 1) Servicio de transporte y abordar nuevas solicitudes correspondientes al III Bloque extraordinario 2026
40 para personas con discapacidad.
41

42 **A.- ANTECEDENTES:**

1 1. Que el correo electrónico de Ligia Hernández Rojas, Alcaldesa Municipal, en conocimiento
2 ingresó en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 104-26, Acta 154-26, del 28
3 de abril del 2026 con el oficio del trámite No. 533-26 I.

4
5 2. Que en dicho oficio se traslada **COR-GES-0178-2026** de la Gestión Económica Social para presentar
6 solicitudes nuevas del servicio de transporte para personas con discapacidad 2026: III Bloque
7 Extraordinario.

8
9 3. Que se conoce el oficio **COR-GCO-2988-2026** del Proceso de Gestión a la Comunidad con los
10 expedientes y las recomendaciones técnicas de transporte para las 10 solicitudes indicadas en dicho
11 oficio.

12
13 **B- RECOMENDACIÓN:**

14 Se recomienda aprobar las siguientes solicitudes de transporte; que cumplieron con los requisitos del
15 servicio, con los plazos y forma en el llenado de formulario con sus documentos adjuntos. En base al
16 criterio profesional se recomendó aprobar las solicitudes cuyo porcentaje de ponderación son de 23%
17 inclusive o más.

18
19 **Por lo tanto, se sugiere la adopción del siguiente acuerdo:**

20 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución
21 Política, 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso h) del Código Municipal,
22 el “Reglamento para Regular el Otorgamiento y Funcionamiento del Servicio Municipal de Transporte
23 para Personas con Discapacidad del Cantón de Escazú, el oficio COR-AL-1139-2026 de la Alcaldía
24 Municipal, el oficio **COR-GES-0178-2026** de la Gestión Económica Social, el oficio COR-GCO-2988-
25 2026 del Proceso de Gestión a la Comunidad, el Acta COMAD-002-2026 de la Comisión Municipal de
26 Accesibilidad y Discapacidad; y en atención a la motivación contenida en el Punto Segundo de este
27 Dictamen C-COMAD-002-2026, la cual este Concejo las hace suya para tomarlas como fundamento y
28 así motivar los siguientes acuerdos, se dispone:

29 **PRIMERO: ACOGER** el criterio técnico contenido en el oficio COR-GCO-2988-2026 del Proceso de
30 Gestión a la Comunidad suscrito por la Licenciada Claudia Martínez, funcionaria del Área de Inclusión
31 y Accesibilidad.

32 **SEGUNDO: APROBAR** la recomendación técnica contenida en oficio COR-GCO-2988-2026 del
33 Proceso de Gestión a la Comunidad suscrito por la Licenciada Claudia Martínez, funcionaria del Área
34 de Inclusión y Accesibilidad, donde recomienda brindar el servicio de transporte a las 10 personas
35 solicitantes, indicadas en el cuadro adjunto, para el periodo 2026 y 2027.

36

No	Expediente
1	EXP-TRANS-011-2026

2	EXP-TRANS-012-2026
3	EXP-TRANS-013-2026
4	EXP-TRANS-014-2026
5	EXP-TRANS-015-2026
6	EXP-TRANS-016-2026
7	EXP-TRANS-017-2026
8	EXP-TRANS-018-2026
9	EXP-TRANS-019-2026
10	EXP-TRANS-020-2026

- 1
2 **TERCERO: SOLICITAR** a la Administración Municipal que asigne como encargada de dar
3 seguimiento a este acuerdo a la Licenciada Claudia Martínez.
4 **CUARTO: NOTIFÍQUESE** este acuerdo al señor Alcalde en su despacho para lo su cargo. **Es Todo.**
5
6 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
7 unanimidad (siete votos).
8
9 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
10 aprueba por unanimidad (siete votos).
11
12 **ACUERDO AC-197-2026 “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos
13 11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración
14 Pública, 13 inciso h) del Código Municipal, el “Reglamento para Regular el Otorgamiento y

1 **Funcionamiento del Servicio Municipal de Transporte para Personas con Discapacidad del**
2 **Cantón de Escazú, el oficio COR-AL-1139-2026 de la Alcaldía Municipal, el oficio COR-GES-**
3 **0178-2026 de la Gestión Económica Social, el oficio COR-GCO-2988-2026 del Proceso de Gestión**
4 **a la Comunidad, el Acta COMAD-002-2026 de la Comisión Municipal de Accesibilidad y**
5 **Discapacidad; y en atención a la motivación contenida en el Punto Segundo de este Dictamen C-**
6 **COMAD-002-2026, la cual este Concejo las hace suya para tomarlas como fundamento y así**
7 **motivar los siguientes acuerdos, se dispone: PRIMERO: ACOGER el criterio técnico contenido**
8 **en el oficio COR-GCO-2988-2026 del Proceso de Gestión a la Comunidad suscrito por la**
9 **Licenciada Claudia Martínez, funcionaria del Área de Inclusión y Accesibilidad. SEGUNDO:**
10 **APROBAR la recomendación técnica contenida en oficio COR-GCO-2988-2026 del Proceso de**
11 **Gestión a la Comunidad suscrito por la Licenciada Claudia Martínez, funcionaria del Área de**
12 **Inclusión y Accesibilidad, donde recomienda brindar el servicio de transporte a las 10 personas**
13 **solicitantes, indicadas en el cuadro adjunto, para el periodo 2026 y 2027.**
14

No	Expediente
1	EXP-TRANS-011-2026
2	EXP-TRANS-012-2026
3	EXP-TRANS-013-2026
4	EXP-TRANS-014-2026
5	EXP-TRANS-015-2026
6	EXP-TRANS-016-2026
7	EXP-TRANS-017-2026
8	EXP-TRANS-018-2026
9	EXP-TRANS-019-2026
10	EXP-TRANS-020-2026

15
16 **TERCERO: SOLICITAR a la Administración Municipal que asigne como encargada de dar**
17 **seguimiento a este acuerdo a la Licenciada Claudia Martínez. CUARTO: NOTIFÍQUESE este**
18 **acuerdo al señor Alcalde en su despacho para lo su cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE**
19 **APROBADO.**
20

1 **PUNTO TERCERO:** Lic. Marco Mora Mora , Asesor Legal , remite oficio COR -ALCM -008 -2026
2 con respuesta a lo solicitado mediante acuerdo AC -051 -2026 - Implicaciones legales de reformas a los
3 artículos 14 bis y 49 del Código Municipal, respecto de la Ley N°10547.”

4
5 La regidora Sigrig Miller; estos artículos, hay unos cambios legislativos que afectan la transición de la
6 COMAD a la COMUDAM, sin embargo; cuando uno ve las últimas reformas de los artículos 14 bis y
7 49 del Código Municipal, como que dejan de hablar de la COMUDAM y vuelven a hablar de la
8 COMAD. Entonces, tuvimos reuniones con la CONAPDIS, con la participación de la señora Katia
9 López Alvarado y ella lo que nos recomienda es, que le pasemos el oficio que hizo don Marcos con todo
10 el análisis, a ella para que ella lo eleve ya a la CONAPDIS y si no a la Asamblea Legislativa, pero ellos
11 como ente rector de todo esto.

12
13 **“A.- ANTECEDENTES:**

14 1. Que el correo electrónico del Lic. Marco Mora Mora, Asesor Legal, en conocimiento ingresó en la
15 correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 103-26, Acta 152-26, del 21 de abril del
16 2026 con el oficio del trámite No. 408-26 I.

17
18 2. Que el 28 de abril del 2026 se concretó una Reunión con Conapis con la participación de: Kathya
19 López Alvarado (Conapdis), Marco Vinicio Mora Mora (Legal Municipalidad), Claudia Martínez
20 Obando (Funcionaria de Desarrollo Social) y Sigrig Miller (Regidora), para tratar y poner en
21 conocimiento de la funcionaria del CONAPDIS la situación normativa con la entrada en vigencia de la
22 Ley N°10804, y la situación actual y vigente de las implicaciones legales de las reformas a los artículos
23 14 bis y 49 del Código Municipal, respecto de la Ley N°10547.

24
25 **Notas de la reunión:**

26 **Análisis de la Reforma Legislativa y su Impacto en las Comisiones Municipales:**

27 Marco expuso a Kathya, Claudia y Sigrig un análisis detallado sobre los cambios legislativos recientes
28 que afectan la transición de la COMAD a la COMUDAM, identificando un error en la redacción de la
29 ley 10804 que genera contradicciones normativas y afecta la validez y funcionamiento de las comisiones
30 municipales, lo que fue discutido y validado por Kathya y el grupo.

31
32 **B- RECOMENDACIÓN:**

33
34 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución
35 Política, 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública, 14 bis y 49 del Código Municipal,
36 y en atención a la motivación contenida en el Punto Tercero de este Dictamen C-COMAD-002-2026, la
37 cual este Concejo las hace suya para tomarlas como fundamento y así motivar el siguiente acuerdo, se
38 dispone: **PRIMERO:** **Trasladar el oficio COR-ALCM-008-2026** elaborado por el licenciado Marco
39 Mora Mora, Asesor Legal de la Municipalidad de Escazú a la señora Kattia López Alvarado, Profesional
40 de Política Municipal del Consejo Nacional de Personas con discapacidad
41 (Conapdis) . **SEGUNDO:** **SOLICITAR** a la señora Kattia López Alvarado que tramite oficialmente
42 ante la dirección ejecutiva del Conapdis el oficio **COR-ALCM-008-2026**, lo anterior con el objetivo de
43 que por parte de dicho ente rector en materia de la protección de personas con discapacidad, se pueda
44 obtener la posición oficial institucional sobre la situación descrita en dicho oficio y las implicaciones

1 jurídicas de la reforma sufrida por el artículo 49 del Código Municipal con la entrada en vigencia de la
2 Ley N°10804 publicada en la Gaceta N°225 del 02 de diciembre de 2025, Alcance N°154, respecto de
3 la antigua COMUDAM y la COMAD. **NOTIFÍQUESE** a la señora Kattia López al correo
4 electrónico klopez@conapdis.go.cr, y al señor alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo.” Es
5 **Todo.**

6
7 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
8 unanimidad (siete votos).

9
10 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
11 aprueba por unanimidad (siete votos).

12
13 **ACUERDO AC-198-2026 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos
14 11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración
15 Pública, 14 bis y 49 del Código Municipal, y en atención a la motivación contenida en el Punto
16 Tercero de este Dictamen C-COMAD-002-2026, la cual este Concejo las hace suya para tomarlas
17 como fundamento y así motivar el siguiente acuerdo, se dispone: **PRIMERO:** Trasladar el oficio
18 COR-ALCM-008-2026 elaborado por el licenciado Marco Mora Mora, Asesor Legal de la
19 Municipalidad de Escazú a la señora Kattia López Alvarado, Profesional de Política Municipal
20 del Consejo Nacional de Personas con discapacidad (Conapdis). **SEGUNDO:** SOLICITAR a la
21 señora Kattia López Alvarado que tramite oficialmente ante la dirección ejecutiva del Conapdis
22 el oficio COR-ALCM-008-2026, lo anterior con el objetivo de que por parte de dicho ente rector
23 en materia de la protección de personas con discapacidad, se pueda obtener la posición oficial
24 institucional sobre la situación descrita en dicho oficio y las implicaciones jurídicas de la reforma
25 sufrida por el artículo 49 del Código Municipal con la entrada en vigencia de la Ley N°10804
26 publicada en la Gaceta N°225 del 02 de diciembre de 2025, Alcance N°154, respecto de la antigua
27 COMUDAM y la COMAD. **NOTIFÍQUESE** a la señora Kattia López al correo
28 electrónico klopez@conapdis.go.cr, y al señor alcalde Municipal en su despacho para lo de su
29 cargo.” **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.****

30
31 **PUNTO CUARTO:** Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal, remite oficio COR-AL-1198 2026,
32 adjuntando el oficio COR -GES -0192-2026, mediante el cual comunica y a la vez, externa invitación a
33 los integrantes del Concejo Municipal para participar en las actividades previstas del presente mes.
34 Asimismo, en el caso específico de la actividad “Festival Inclusivo” externar una invitación especial a
35 la Comisión Municipal de accesibilidad y Discapacidad (COMAD) del Concejo Municipal.

36
37 **A.- ANTECEDENTES:**

38
39 1. Que el correo electrónico del señor Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal, en conocimiento
40 ingresó en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 106-26, Acta 156-26,
41 del 12 de mayo del 2026 con el oficio del trámite No. 591-26 I.

42
43 **B- RECOMENDACIÓN:**

1 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución
2 Política, 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública, y en atención a la motivación
3 contenida en el Punto Cuarto de este Dictamen C-COMAD-002-2026, la cual este Concejo las hace suya
4 para tomarlas como fundamento y así motivar el siguiente acuerdo, se
5 dispone: **PRIMERO:** SOLICITAR respetuosamente a la Secretaria del Concejo Municipal enviar a
6 todo el Concejo Municipal el oficio No. 591-26 I donde se incluyen las actividades del “Festival
7 Inclusivo”. **NOTIFÍQUESE** al señor alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo.” **Es Todo.**
8
9 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
10 unanimidad (siete votos).

11
12 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
13 aprueba por unanimidad (siete votos).

14
15 **ACUERDO AC-199-2026 “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos
16 11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración
17 Pública, y en atención a la motivación contenida en el Punto Cuarto de este Dictamen C-COMAD-
18 002-2026, la cual este Concejo las hace suya para tomarlas como fundamento y así motivar el
19 siguiente acuerdo, se dispone: **PRIMERO:** SOLICITAR respetuosamente a la Secretaria del
20 Concejo Municipal enviar a todo el Concejo Municipal el oficio No. 591-26 I donde se incluyen las
21 actividades del “Festival Inclusivo”. **NOTIFÍQUESE** al señor alcalde Municipal en su despacho
22 para lo de su cargo.” **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

23
24 **PUNTO QUINTO:** Correo electrónico remitido por el señor Yeffrey Gamboa Zúñiga, Trabajador
25 Social Patronato Nacional de Ciegos solicitando información sobre el contacto de la COMAD para
26 brindar servicios de asesoría y capacitación.

27
28 **A.- ANTECEDENTES:**

29 1. Que el correo electrónico del señor Yeffrey Gamboa Zúñiga, Trabajador Social Patronato
30 Nacional de Ciegos, en conocimiento ingresó en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión
31 Ordinaria 094-26, Acta 139-26, del 17 de febrero del 2026 con el oficio del trámite No.142-26 E.

32
33 **B- RECOMENDACIÓN:**

34 Esta comisión sugiere la adopción del siguiente acuerdo:

35
36 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución
37 Política, 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso h) del Código Municipal,
38 y en atención a la motivación contenida en el Punto Quinto de este Dictamen C-COMAD-002-2026, la
39 cual este Concejo las hace suya para tomarlas como fundamento y así motivar el siguiente acuerdo, se
40 dispone: **PRIMERO: INFORMAR** al Lic. Yeffrey Gamboa Zúñiga del Patronato Nacional de Ciegos
41 que el contacto con la Municipalidad de Escazú sería la Licenciada Claudia Martínez Obando,
42 funcionaria del departamento de Gestión de la Comunidad, correo electrónico
43 desarrollosocial2@escazu.go.cr, teléfono: 2208-6803. **SEGUNDO: NOTIFÍQUESE** este acuerdo al

1 Lic. Yeffrey Gamboa al correo electrónico yegamboa2@gmail.com, y al señor alcalde Municipal en su
2 despacho para lo de su cargo.” **Es Todo.**

3

4 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
5 unanimidad (siete votos).

6

7 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
8 aprueba por unanimidad (siete votos).

9

10 **ACUERDO AC-200-2026 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
11 **11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración**
12 **Pública, 13 inciso h) del Código Municipal, y en atención a la motivación contenida en el Punto**
13 **Quinto de este Dictamen C-COMAD-002-2026, la cual este Concejo las hace suya para tomarlas**
14 **como fundamento y así motivar el siguiente acuerdo, se dispone: PRIMERO: INFORMAR al Lic.**
15 **Yeffrey Gamboa Zúñiga del Patronato Nacional de Ciegos que el contacto con la Municipalidad**
16 **de Escazú sería la Licenciada Claudia Martínez Obando, funcionaria del departamento de Gestión**
17 **de la Comunidad, correo electrónico desarrollosocial2@escazu.go.cr, teléfono: 2208-6803.**
18 **SEGUNDO: NOTIFÍQUESE este acuerdo al Lic. Yeffrey Gamboa al correo electrónico**
19 **yegamboa2@gmail.com, y al señor alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo.”**
20 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

21

22 **PUNTO SEXTO:** Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva Unión Nacional de Gobiernos Locales,
23 remite oficio DE -E-078 -04 -2026, indicando: En este momento, nos encontramos en un proceso de
24 levantamiento de información que nos permita mantener actualizadas nuestras bases de datos sobre las
25 comisiones municipales que operan en cada gobierno local. En este sentido, nos permitimos consultarles
26 respetuosamente: Indicar si el gobierno local cuenta con Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto
27 Mayor (COMUDAM). b. Indicar la lista de integrantes de la Comisión Municipal de Discapacidad y
28 Adulto Mayor (COMUDAM). c. Cantidad de sesiones realizadas por la Comisión Municipal de
29 Discapacidad y Adulto Mayor (COMUDAM). durante los meses de enero a diciembre de 2025. d.
30 Indicar si cuentan con reglamento vigente para el funcionamiento de la Comisión Municipal de
31 Discapacidad y Adulto Mayor (COMUDAM). Agradecemos que la información sea remitida a más
32 tardar el próximo viernes 24 de abril del año de 2026, al correo electrónico: marias@unql.or.cr.

33

34 **A.- ANTECEDENTES:**

35 1. Que el correo electrónico de la señora Karen Porras Arguedas, en conocimiento ingresó en la
36 correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 102-26, Acta 151-26, del 14 de abril del
37 2026 con el oficio del trámite No. 447-26 E.

38

39 **B- RECOMENDACIÓN:**

40 **Este punto se toma como informativo ya que el tiempo para suministrar la información ya**
41 **transcurrió por lo que no se toma ningún acuerdo.**

42

43 **SE ADVIERTE QUE EL ASUNTO CONOCIDO EN ESTE DICTAMEN FUE UNANIMEMENTE**
44 **VOTADO DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA COMISIÓN.**

1 Termina la sesión a las 10 horas con 55 minutos de la misma fecha arriba indicada.”

2

3 **Inciso 3. Informe de la Comisión de Becas número CB-05-2026.**

4

5 La síndica Susan Benavides procede a dar lectura del punto tercero del dictamen.

6

7 “Al ser las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos del martes doce de mayo del 2026, se inicia la
8 sesión CB-05-2026 de la Comisión Municipal de Becas, de manera presencial en la Sala Dolores Mata.
9 Se cuenta con la presencia de los siguientes miembros: La regidora propietaria **SIGRID MILLER**
10 **ESQUIVEL**, la regidora suplente **SILVIA CASTRO MENDOZA**, la regidora suplente **ANA**
11 **BARRENECHEA SOTO**, la síndica suplente **SUSAN BENAVIDES BADILLA**, el síndico suplente
12 **JOHNNY ESPINOZA FERNÁNDEZ**. No estuvieron presentes en esta sesión el regidor suplente
13 **GEOVANNI VARGAS DELGADO** y el síndico propietario **ANDRES AGÜERO ALVARENGA**.
14 **SE PROCEDIÓ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO ÚNICO:**

15 Escogencia de la coordinadora y secretaria de la Comisión de Becas por motivo del cambio de la
16 constitución del mismo.

17

18 **PUNTO UNICO:** Se procede a la escogencia de la COORDINADORA de la comisión y recae en la
19 regidora propietaria **SIGRID MILLER**, igual se procede a escogencia de la SECRETARIA recayendo
20 en síndica suplente **SUSAN BENAVIDES**.

21 Las reuniones se realizan de manera virtual por medio de la plataforma Teams, los jueves a las dieciocho
22 horas y según requerimientos de la Administración.

23

24 **SE ADVIERTE QUE EL ASUNTO CONOCIDO EN ESTE DICTAMEN FUE UNANIMEMENTE**
25 **VOTADO DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA COMISIÓN.**
26 Se levanta la sesión al ser las dieciocho horas y cincuenta minutos de la misma fecha arriba
27 indicada.”

28

29 **Inciso 4. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos número C-AJ-017-2026.**

30

31 El Asesor Legal procede a dar lectura del punto tercero del dictamen.

32

33 “Al ser las 14 horas del miércoles 13 de mayo del 2026, se inicia la sesión de la Comisión de Asuntos
34 Jurídicos, en forma virtual mediante la plataforma digital meet.google.com, con la asistencia de los
35 siguientes miembros: MARCELA QUESADA ZAMORA en su condición de coordinadora, RICARDO
36 LOPEZ GRANADOS, en su condición de secretario, las regidoras LAURA FONSECA HERRERA,
37 SILVIA CASTRO MENDONZA como integrantes de la comisión. Se encontraba ausente el regidor
38 MARIO ARCE GUILLEN con justificación. Se contó con la presencia de los Lics. Carlos Herrera
39 Fuentes y Marco Mora Mora, abogados del Subproceso de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de
40 Escazú.

41

42 **SE PROCEDIÓ A CONOCER LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**

43 1- Se conoce solicitud de nombramiento de representante municipal ante la Fundación Compass
44 Internacional.

- 1 2- Se conoce oficio PSMA/119-2026 del Cura Párroco solicitando declaratoria de asueto para el 29
- 2 de setiembre del 2026 para la celebración de la fiesta Patronal en honor a su Santo Patrono: San
- 3 Miguel Arcangel.
- 4 3- Se conocen oficios presentados por Marvin Angulo Flores.
- 5 4- Se conoce solicitud de nombramiento de representante municipal ante la Fundación Futbol X mi
- 6 País.
- 7 5- Se conoce oficio COR-AL-1213-2026 de la alcaldía municipal en respuesta al acuerdo municipal
- 8 AC-407-2025.
- 9 6- Se conoce denuncia anónima por presunta contaminación ambiental.
- 10 7- Se conoce el oficio COR-AL-1154-2026 de la alcaldía municipal donde traslada el oficio COR-
- 11 RHM-0476-2026 de Recursos Humanos en atención al acuerdo municipal AC-310-2025.
- 12 8- Se conoce nota presentada por Sebastián Vargas Roldan donde informa sobre incumplimiento
- 13 reiterado y con dolo de orden judicial.
- 14 9- Se conoce gestión presentada por Marcia Madrigal Quesada apoderada de Haydee Loaiza Rojas,
- 15 por presunta invasión a propiedad pública.
- 16

17 **PUNTO PRIMERO:** Se conoce solicitud de nombramiento de representante municipal ante la
18 Fundación Compass Internacional.

19

20 **A.- ANTECEDENTES:**

21 1-Se conoce nota sin número firmada por Jorge Quesada Palomo dirigida al Concejo Municipal donde
22 acepta el cargo como representante municipal ante la Fundación Compass Internacional, documento que
23 fuera recibido en la secretaria el 06 de mayo del 2026, ingresando en correspondencia de la Sesión
24 Ordinaria 106, Acta 156, asignándosele el número 569-26-E.

25

26 2--Se recibió en fecha 06 de abril del 2026 nota dirigida al Concejo Municipal firmada por Gregg Isidore
27 Feld representante de Fundación Compass Internacional donde solicita que se nombre a Jorge Quesada
28 Palomo como representante municipal ante dicha Fundación. El oficio ingresó en correspondencia con
29 el oficio 421-26-E, en Sesión Ordinaria 101-26, Acta 149-26.

30

31 3-Que mediante dictamen número C-AJ-013-2026, se dictaminó en el punto primero del dictamen lo
32 siguiente:

33

34 **“SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución**
35 **Política; 4, 6, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 11 de la Ley de Fundaciones;**
36 **2 del Reglamento al artículo 11 de la Ley de Fundaciones según Decreto Ejecutivo No 36363-JP**
37 **de aplicación supletoria; 13 inciso g) del Código Municipal; la Opinión Jurídica OJ-109-2002 de**
38 **la Procuraduría General de la República; y siguiendo la motivación contenida en el punto primero**
39 **del Dictamen C-AJ-013-2026 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo**
40 **y la toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: PREVENIR por**
41 **una única vez al representante legal de la Fundación Compass Internacional cédula jurídica 3-**
42 **006-935923, para que complete la documentación necesaria para realizar el nombramiento del**
43 **representante municipal ante dicha Fundación. SEGUNDO: Los documentos que debe aportar**
44 **son los siguientes:**

- 1 **a-Certificación literal del Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional de la Fundación.**
2 **b-Carta de aceptación de nombramiento del señor Jorge Quesada Palomo.**
3 **c-Declaración jurada rendida por Jorge Quesada Palomo de que no guarda relación de parentesco**
4 **por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado, con alguno de los miembros de la Fundación.**
5 **Asimismo, que no le atañen las prohibiciones señaladas por la Ley de General de Contratación**
6 **Pública y la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública para ser**
7 **nombrado representante del Poder Ejecutivo.**
8 **TERCERO: Para el cumplimiento de dicha prevención se le otorga el plazo de 8 días hábiles a**
9 **partir de la notificación del presente acuerdo. CUARTO: Notifíquese este acuerdo a la Fundación**
10 **interesada conjuntamente con copia del punto primero del dictamen C-AJ-013-2026 al correo**
11 **electrónico señalado para recibir notificaciones.”**
12
13 4-Que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 103, Acta 152 del 21 de abril del 2026 adoptó el
14 siguiente acuerdo:

ACUERDO AC-154-2026 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 4, 6, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 11 de la Ley de Fundaciones; 2 del Reglamento al artículo 11 de la Ley de Fundaciones según Decreto Ejecutivo No 36363-JP de aplicación supletoria; 13 inciso g) del Código Municipal; la Opinión Jurídica OJ-109-2002 de la Procuraduría General de la República; y siguiendo la motivación contenida en el punto primero del Dictamen C-AJ-013-2026 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: PREVENIR por una única vez al representante legal de la Fundación Compass Internacional cédula jurídica 3-006-935923, para que complete la documentación necesaria para realizar el nombramiento del representante municipal ante dicha Fundación. SEGUNDO: Los documentos que debe aportar son los siguientes:

- a-Certificación literal del Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional de la Fundación.**
b-Carta de aceptación de nombramiento del señor Jorge Quesada Palomo.
c- Declaración jurada rendida por Jorge Quesada Palomo de que no guarda relación de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado, con alguno de los miembros de la Fundación. Asimismo, que no le atañen las prohibiciones señaladas por la Ley de General de Contratación Pública y la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública para ser nombrado representante del Poder Ejecutivo.

TERCERO: Para el cumplimiento de dicha prevención se le otorga el plazo de 8 días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo. CUARTO: Notifíquese este acuerdo a la Fundación interesada conjuntamente con copia del punto primero del dictamen C-AJ-013-2026 al correo electrónico señalado para recibir notificaciones.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

15
16
17 **B.- CONSIDERANDO:**

- 18 1-En el acuerdo municipal AC-154-2026 se le previno a la Fundación que aportara una serie de requisitos
19 a saber:
20 Certificación Literal del Registro de Personas Jurídicas
21 Carta de aceptación del nombramiento de Jorge Quesada Palomo
22 Declaración Jurada de Jorge Quesada Palomo.
23 2-Revisada la documentación aportada la misma cumple con la prevención girada por este Concejo
24 Municipal mediante el acuerdo municipal AC-154-2026, por lo que se tiene por cumplido la totalidad
25 de requisitos para realizar el nombramiento solicitado.
26 3- Que el artículo 11 de la Ley de Fundaciones N°5338 establece:
27 “La administración y dirección de las fundaciones estará a cargo de una Junta Administrativa. El
28 fundador designará una o tres personas como directores y también deberá, en el propio documento de

1 constitución, establecer la forma en que serán sustituidos estos miembros. Si el fundador designa sólo
2 un director, la Junta Administrativa quedará integrada por tres personas; si designa a tres, el número de
3 directores será de cinco. En ambos casos los dos miembros que completarán la Junta Administrativa
4 serán designados uno por el Poder Ejecutivo y el otro por la municipalidad del cantón en donde tenga su
5 domicilio la fundación. El cargo de miembro de la Junta Administrativa será gratuito.”

6 4- Que mediante el Decreto Ejecutivo N°36363-JP, se reglamentó el artículo 11 de la Ley de Fundaciones
7 No 5338 cuyo artículo No 2 establece los requisitos de solicitud de nombramiento a saber:

8 “Artículo 2º—El Fundador o los directores una vez inscrita la constitución de la Fundación, solicitarán
9 por escrito al Ministerio de Justicia y Paz la designación del Representante del Poder Ejecutivo en la
10 Junta Administrativa de la Fundación. Asimismo, una vez inscrita la Junta Administrativa de la
11 Fundación, representada por su presidente con facultades suficientes para ese acto, podrá también
12 solicitarlo.

13 A tal efecto se deberán adjuntar los siguientes requisitos:

14 a) Copia de la escritura constitutiva de la Fundación.

15 b) Certificación literal del Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional.

16 c) Indicación del número de teléfono, fax, correo electrónico, apartado postal y/o dirección exacta del
17 domicilio de la Fundación.

18 d) La solicitud formal deberá ser firmada por el Fundador o el presidente de la Fundación para el
19 nombramiento del representante del Poder Ejecutivo. Para ello podrá proponer una persona o terna con
20 los nombres y datos personales de personas interesadas en dicha designación. Para cada uno de los
21 miembros de la terna propuesta se deberá aportar la siguiente documentación:

22 a. Currículo Vitae.

23 b. Copia de la cédula de identidad o pasaporte debidamente autenticada.

24 c. Carta de aceptación de nombramiento en caso de ser elegido.

25 d. Declaración jurada de que no guarda relación de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el
26 tercer grado, con alguno de los miembros de la Fundación. Asimismo, que no le atañen las prohibiciones
27 señaladas por la Ley de Contratación Administrativa y la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento
28 Ilícito en la Función Pública para ser nombrado como representante del Poder Ejecutivo

29 e. En caso de nombramiento de un nuevo representante por sustitución o vencimiento del plazo de
30 designación según los estatutos, se deberá adjuntar además la carta de renuncia del representante del
31 Poder Ejecutivo anterior, o bien la solicitud de destitución con los motivos que dan lugar al mismo.”

32 5- Que ese mismo Decreto en su artículo N°6 establece las obligaciones del nombrado representante, las
33 cuales por adaptación analógica serán de aplicación al representante municipal ante las fundaciones:

34 “Artículo 6º-Son obligaciones del Representante del Poder Ejecutivo las siguientes:

35 a) Cumplir con responsabilidad, honestidad y corrección el cargo asignado.

36 b) Velar porque la actuación de la Fundación se adecue a su carta constitutiva y reglamentos que la rigen,
37 especialmente porque los fines de la misma se cumplan fielmente.

38 c) Asistir y participar en las reuniones de la Junta Administrativa.

39 d) Remitir al Poder Ejecutivo copia del informe anual que de conformidad al artículo 15 de la Ley de
40 Fundaciones, debe presentar la Junta Administrativa a la Contraloría General de la República, en el mes
41 de enero de cada año.

42 e) Informar al Poder Ejecutivo de cualquier acto que perjudique los intereses del Estado y sus
43 instituciones, así como el manejo que se dé, de la administración de los bienes o ayudas estatales,
44 particulares o internacionales que la Fundación reciba.

1 f) Deberá cumplir con la Constitución Política, Leyes y Reglamentos de la República y con el juramento
2 prestado.

3 g) Cualesquiera otras obligaciones que expresamente le encomiende el presidente de la República y/o el
4 ministro de Justicia y Paz." (El efecto resaltado no es del original)

5 6-Al haberse cumplido con la totalidad de requisitos legales esta comisión procede a recomendar el
6 nombramiento del señor Jorge Quesada Palomo como representante municipal ante la Fundación
7 Compass Internacional.

8

9 **C.- RECOMENDACIÓN:**

10 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda a este Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:
11

12 "SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
13 Política; 4, 6, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 11 de la Ley de Fundaciones; 2
14 del Reglamento al artículo 11 de la Ley de Fundaciones según Decreto Ejecutivo No 36363-JP de
15 aplicación supletoria; 13 inciso g) del Código Municipal; la Opinión Jurídica OJ-109-2002 de la
16 Procuraduría General de la República; el acuerdo municipal AC-154-2026 y siguiendo la motivación
17 contenida en el Punto Primero del Dictamen C-AJ-017-2026 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la
18 cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone:
19 PRIMERO: Nombrar a JORGE QUESADA PALOMO, portador de la cédula de identidad número 1-
20 0996-0079, como representante de la Municipalidad de Escazú ante la "FUNDACIÓN COMPASS
21 INTERNACIONAL" con cédula jurídica número 3-006-935923. SEGUNDO: Se advierte que, en virtud
22 del presente acto de nombramiento, el señor JORGE QUESADA PALOMO adquiere el carácter de
23 funcionario público, siendo considerada a partir de su correspondiente juramentación como funcionario
24 público de confianza, con los deberes de probidad, honestidad, eficiencia, neutralidad, imparcialidad,
25 prevalencia del interés público local sobre el privado y de comunidad ideológica con la Municipalidad
26 de Escazú debido a ser representante de esta. TERCERO: CONVOCAR al señor JORGE QUESADA
27 PALOMO para que comparezca ante este Concejo Municipal, para su debida juramentación. Notifíquese
28 este acuerdo a la Fundación interesada a cualquiera de los correos electrónicos señalados para recibir
29 notificaciones."

30

31 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
32 unanimidad (siete votos).

33

34 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
35 aprueba por unanimidad (siete votos).

36

37 **ACUERDO AC-201-2026 "SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
38 **11 y 169 de la Constitución Política; 4, 6, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública;**
39 **11 de la Ley de Fundaciones; 2 del Reglamento al artículo 11 de la Ley de Fundaciones según**
40 **Decreto Ejecutivo No 36363-JP de aplicación supletoria; 13 inciso g) del Código Municipal; la**
41 **Opinión Jurídica OJ-109-2002 de la Procuraduría General de la República; el acuerdo municipal**
42 **AC-154-2026 y siguiendo la motivación contenida en el Punto Primero del Dictamen C-AJ-017-**
43 **2026 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma como**
44 **fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: Nombrar a JORGE QUESADA**

1 **PALOMO, portador de la cédula de identidad número 1-0996-0079, como representante de la**
2 **Municipalidad de Escazú ante la “FUNDACIÓN COMPASS INTERNACIONAL” con cédula**
3 **jurídica número 3-006-935923. SEGUNDO: Se advierte que, en virtud del presente acto de**
4 **nombramiento, el señor JORGE QUESADA PALOMO adquiere el carácter de funcionario**
5 **público, siendo considerada a partir de su correspondiente juramentación como funcionario**
6 **público de confianza, con los deberes de probidad, honestidad, eficiencia, neutralidad,**
7 **imparcialidad, prevalencia del interés público local sobre el privado y de comunidad ideológica**
8 **con la Municipalidad de Escazú debido a ser representante de esta. TERCERO: CONVOCAR al**
9 **señor JORGE QUESADA PALOMO para que comparezca ante este Concejo Municipal, para su**
10 **debida juramentación. Notifíquese este acuerdo a la Fundación interesada a cualquiera de los**
11 **correos electrónicos señalados para recibir notificaciones.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE**
12 **APROBADO.**

13

14 **PUNTO SEGUNDO:** Se conoce oficio PSMA/119-2026 del Cura Párroco solicitando declaratoria de
15 asueto para el 29 de setiembre del 2026 para la celebración de la fiesta Patronal en honor a su Santo
16 Patrono: San Miguel Arcangel.

17

18 **A.- ANTECEDENTES:**

19 1- Que el oficio PSMAE/119-2026 de la Parroquia San Miguel Arcángel de Escazú en conocimiento fue
20 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 07 de mayo 2026 ingresando en la correspondencia
21 del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 106, Acta 156 y se le asigno el oficio de trámite 571-26-E.
22 32 2- Que mediante el citado oficio suscrito por los presbíteros Marvin Danilo Benavides Campos, Cura
23 Párroco y Nelson Caballero Mejía y Juan Carlos Moreno Abara, estos últimos Vicarios Parroquiales;
24 solicitan gestionar la declaración de “Asueto” para la celebración de las Fiestas Patronales de San Miguel
25 el día 29 de setiembre 2026.

26

27 **B.- CONSIDERANDO:**

28 1- Que, en la reforma litúrgica de la Iglesia de 1969, quedó establecido el día 29 de septiembre para dar
29 culto a los arcángeles San Miguel, San Rafael y San Gabriel, considerados los tres príncipes de la corte
30 celestial. Esto porque según los “Datos Cronológicos para la Historia Eclesiástica de Costa Rica”
31 recopilados por Monseñor Sanabria, el nombre de San Miguel le fue otorgado a la “villanueva de
32 Escazú” (grafía original del nombre) por el señor Obispo de Nicaragua y Costa Rica, don Antonio de la
33 Huerta y Caso, el 2 de marzo de 1799 al conceder la licencia para erigir su ayuda de parroquia en ese
34 año.

35 2- Que la Ley No 6725 del 10 de marzo de 1982, reformada mediante Ley No 7974 1 de 4 de enero del
36 2000, denominada: “Ley de Asuetos”, dispone lo siguiente:

37 “Artículo 1º.- Son feriados para los establecimientos y oficinas públicas, los días que se designen, en
38 cada cantón para celebrar sus fiestas cívicas con tal de que no excedan de un día por año”.

39 Artículo 2º.- La solicitud de asueto se hará ante el Ministerio de Gobernación y Policía, por medio del
40 Consejo Municipal del lugar en que se hayan a llevar a cabo las fiestas cívicas.”

41 3- Que el Concejo Municipal, a solicitud de cualquiera de los personeros de las oficinas públicas
42 instaladas en el cantón, ha venido gestionando la declaratoria del día de asueto, con motivo de las fiestas
43 cívicas que todos los años se celebran en honor al Santo Patrono San Miguel Arcángel.

44

1 **C.- RECOMENDACIÓN:**

2 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda a este Concejo Municipal la adopción del siguiente
3 acuerdo:

4
5 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
6 Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 1 y 2 de la Ley de Asuetos N° 6725
7 Asueto por Días Feriados en Oficinas Públicas por Fiestas Cívicas, sus reformas y su reglamento,
8 artículo 5 y 6 del Reglamento a la Ley N°6725 Asueto por días Feriados en Oficinas Públicas por Fiestas
9 Cívicas N°39427-MGP, el oficio PSMAE/119-2026 de la Parroquia San Miguel Arcángel de Escazú; y
10 siguiendo la motivación contenida en el Punto Segundo del Dictamen C-AJ-017-2026 de la Comisión
11 de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para este acuerdo, se
12 dispone: PRIMERO: DISPENSAR del trámite de Comisión de Festejos Municipales por no estar
13 conformada la misma. SEGUNDO: SOLICITAR al Ministerio de Gobernación y Policía, la
14 DECLARATORIA DE DÍA DE ASUETO para los establecimientos y oficinas públicas del cantón de
15 Escazú, para el día 29 de setiembre del 2026, con motivo de la celebración de las fiestas cívicas en honor
16 a San Miguel Arcángel. TERCERO: SEÑALAR para notificaciones el correo electrónico
17 concejo@escazu.go.cr. CUARTO: INSTRUIR a la Secretaría Municipal para que remita atento oficio
18 con copia de este acuerdo al Ministerio de Gobernación y Policía, y a la Dirección de Asesoría Jurídica
19 del Ministerio de Gobernación y Policía a los correos vjaramillo@mgp.go.cr , fbolanos@mgp.go.cr,
20 asesoriajuridica@mgp.go.cr y jvargas@mgp.go.cr para lo de su cargo. Notifíquese este acuerdo a los
21 presbíteros Marvin Danilo Benavides Campos, Nelson Caballero Mejía y Juan Carlos Moreno Abarca
22 de la Parroquia San Miguel Arcángel de Escazú y asimismo al señor alcalde municipal.”

23
24 El regidor Mario Arce; Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente para hacer el comentario y que
25 conste en actas, que el 29 de septiembre cae martes. Entonces, para que con el tiempo debido se pueda
26 hacer virtual la sesión, ahora que hablamos del tema, porque en este caso nosotros no podemos, no
27 estaríamos cubiertos por el asueto y tenemos que sesionar. Entonces, en ese caso, si se están o habría
28 que pasarla en ese caso, no sé si procede pasar la sesión ordinaria mediante acuerdo en ese caso, pero
29 para que se tomen ahí nada más las previsiones del caso para cuidar el tema de la sesión porque sí caería
30 martes.

31
32 El Presidente Municipal; bueno, compañeros, igual es un tema que podemos resolver de camino, pero sí
33 es muy positivo entender que sería martes feriado para la Municipalidad de Escazú también, sería bueno
34 que retomemos ese debate más adelante.

35
36 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
37 unanimidad (siete votos).

38
39 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
40 aprueba por unanimidad (siete votos).

41
42 **ACUERDO AC-202-2026 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
43 **11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 1 y**
44 **2 de la Ley de Asuetos N° 6725 Asueto por Días Feriados en Oficinas Públicas por Fiestas Cívicas,**

1 sus reformas y su reglamento, artículo 5 y 6 del Reglamento a la Ley N°6725 Asueto por días
2 Feriados en Oficinas Públicas por Fiestas Cívicas N°39427-MGP, el oficio PSMAE/119-2026 de la
3 Parroquia San Miguel Arcángel de Escazú; y siguiendo la motivación contenida en el Punto
4 Segundo del Dictamen C-AJ-017-2026 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este
5 Concejo y la toma como fundamento para este acuerdo, se dispone: PRIMERO: DISPENSAR del
6 trámite de Comisión de Festejos Municipales por no estar conformada la misma. SEGUNDO:
7 SOLICITAR al Ministerio de Gobernación y Policía, la DECLARATORIA DE DÍA DE ASUETO
8 para los establecimientos y oficinas públicas del cantón de Escazú, para el día 29 de setiembre del
9 2026, con motivo de la celebración de las fiestas cívicas en honor a San Miguel Arcángel.
10 TERCERO: SEÑALAR para notificaciones el correo electrónico concejo@escazu.go.cr.
11 CUARTO: INSTRUIR a la Secretaría Municipal para que remita atento oficio con copia de este
12 acuerdo al Ministerio de Gobernación y Policía, y a la Dirección de Asesoría Jurídica del
13 Ministerio de Gobernación y Policía a los correos vjaramillo@mgp.go.cr , fbolanos@mgp.go.cr,
14 asesoriajuridica@mgp.go.cr y jvargas@mgp.go.cr para lo de su cargo. Notifíquese este acuerdo a
15 los presbíteros Marvin Danilo Benavides Campos, Nelson Caballero Mejía y Juan Carlos Moreno
16 Abarca de la Parroquia San Miguel Arcángel de Escazú y asimismo al señor alcalde municipal.”
17 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

18

19 **PUNTO TERCERO:** Se conocen oficios presentados por Marvin Angulo Flores.

20

21 **A.- ANTECEDENTES:**

22 1-Se recibe nota sin número presentada el 11 de mayo del 2026 a la secretaria municipal y firmada por
23 el señor Marvin Angulo Flores, documento recibido en Sesión Ordinaria 106, Acta 156, y se le asignó
24 el oficio 581-26-E. El oficio remitido por el señor Angulo Flores hace referencia al criterio jurídico
25 COR-ALCM-003-2026, emitido por el asesor lega del Concejo Municipal Carlos Herrera Fuentes.

26 2-Se recibe en fecha 12 de mayo del 2026 en la secretaria municipal nuevamente documento adicional
27 presentado por el señor Marvin Angulo Flores, que ingreso en correspondencia de Sesión Ordinaria 106,
28 Acta 156, y se le asigno el número 592-26-E.

29 3-Se recibe en fecha 12 de mayo del 2026, en la secretaria municipal el oficio COR-ALCM-004-2026,
30 denominado Fe de Erratas rectificación de Error Material en la conclusión sexta oficio COR-ALCM-
31 003-2026, que ingreso en correspondencia de la Sesión Ordinaria 106, Acta 156, y se le asigno el número
32 594-26-I.

33 4-En este punto el licenciado Herrera Fuentes se inhibe de asesorar toda vez que la nota remitida por el
34 señor Marvin Angulo Flores versa sobre dictámenes emitidos por el asesor legal Herrera Fuentes, y en
35 su lugar para el conocimiento de este punto asume la asesoría jurídica el licenciado Marco Mora Mora.

36

37 **B.- CONSIDERANDO:**

38 1-Que la nota presentada el 09 de mayo del 2026 por el señor Marvin Angulo informa a este Concejo
39 Municipal que con base en el dictamen COR-ALCM-003-2026, el nombramiento de la Junta Directiva
40 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación es hasta el 31 de diciembre del 2025 y que, debido a eso,
41 su persona no es miembro del Comité, según lo expresado por el licenciado Herrera Fuentes en su
42 dictamen.

POR LO TANTO

Al analizar el criterio jurídico se determina que se debe de hacer algunos subsanes legales, pero subsanes que no generan para corregir la anomalía del nombramiento, pues toda vez la Junta Directiva del CCDRE de la cual forme parte, termino su nombramiento el 31 de diciembre del 2025. Así las cosas, ya mi persona no es miembro de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.
Es Todo

- 1
- 2 2-Asimismo en la nota de fecha 12 de mayo presentada por el señor Marvin Angulo este hace referencia
- 3 a su nombramiento, para lo cual puede remitirse a los dictámenes COR-ALCM-001-2026 y COR-
- 4 ALCM-002-2026, que le fueron oportunamente trasladados a la Junta Directiva del Comité Cantonal de
- 5 Deportes por parte del Concejo Municipal y la Asesoría Jurídica de este mismo órgano colegiado.
- 6 3-Se observa además el oficio COR-ALCM-004-2026 emitido por el licenciado Carlos Herrera Fuentes
- 7 donde rectifica un error material en la conclusión sexta del dictamen COR-ALCM-003-2026, para que
- 8 se lea correctamente que la vigencia del nombramiento de la Junta Directiva del Comité de Deportes y
- 9 Recreación de Escazú es hasta el 31 de diciembre del 2029 y no como por error se consignó en el oficio
- 10 COR-ALCM-003-2026, siendo que se aclara con el dictamen de asesor jurídico lo peticionado por el
- 11 señor Marvin Angulo Flores, mediante el dictamen COR-ALCM-004-2026, considera esta comisión que
- 12 debe informarse al señor Marvin Angulo Flores que la vigencia del nombramiento de la Junta Directiva
- 13 del Comité es hasta el 31 de diciembre del 2029.

14

15 **C.- RECOMENDACIÓN:**

16 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda a este Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

17

18 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
19 Política, 2, 3, del Código Municipal, 157 de la Ley General de la Administración Pública, el oficio COR-
20 ALCM-004-2026 de la Asesoría Jurídica del Concejo Municipal, transitorio I de la Ley para el
21 Fortalecimiento de los Comités Cantonales de Deportes y Recreación N°10626 y siguiendo las
22 recomendaciones contenidas en el punto tercero del dictamen C-AJ-017-2026, de la Comisión de
23 Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para esta decisión, se
24 dispone: PRIMERO: Informar al señor Marvin Angulo Flores que las personas que integran la Junta
25 Directiva de los comités cantonales de deportes y recreación, se tendrán como válidamente constituidos
26 hasta el 31 de diciembre del 2029 año inmediato posterior al año en que se celebren las elecciones
27 municipales del país. SEGUNDO: Comisionar a la secretaria municipal para que remita copia del oficio
28 COR-ALCM-004-2026 de la Asesoría Jurídica del Concejo Municipal, junto con copia del punto tercero
29 del dictamen C-AJ-017-2026 al señor Marvin Angulo Flores. TERCERO: Notificar este acuerdo al señor
30 Marvin Angulo Flores y a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.”

31

32 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
33 unanimidad (siete votos).

34

35 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
36 aprueba por unanimidad (siete votos).

37

1 **ACUERDO AC-203-2026 “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos
2 **11 y 169 de la Constitución Política, 2, 3, del Código Municipal, 157 de la Ley General de la**
3 **Administración Pública, el oficio COR-ALCM-004-2026 de la Asesoría Jurídica del Concejo**
4 **Municipal, transitorio I de la Ley para el Fortalecimiento de los Comités Cantonales de Deportes**
5 **y Recreación N°10626 y siguiendo las recomendaciones contenidas en el punto tercero del**
6 **dictamen C-AJ-017-2026, de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la**
7 **toma como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: Informar al señor Marvin**
8 **Angulo Flores que las personas que integran la Junta Directiva de los comités cantonales de**
9 **deportes y recreación, se tendrán como válidamente constituidos hasta el 31 de diciembre del 2029**
10 **año inmediato posterior al año en que se celebren las elecciones municipales del país. SEGUNDO:**
11 **Comisionar a la secretaria municipal para que remita copia del oficio COR-ALCM-004-2026 de**
12 **la Asesoría Jurídica del Concejo Municipal, junto con copia del punto tercero del dictamen C-AJ-**
13 **017-2026 al señor Marvin Angulo Flores. TERCERO: Notificar este acuerdo al señor Marvin**
14 **Angulo Flores y a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.”**
15 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16

17 **PUNTO CUARTO:** Se conoce solicitud de nombramiento de representante municipal ante la
18 Fundación Futbol X mi País.

19

20 **A-ANTECEDENTES:**

21 1-Se conoce nota sin número firmada por DAVID JOSEPH MAYER, GALLY ANDREA MAYER y
22 MARIA SARA ROBERTS CASTRO fundadores de la FUNDACIÓN FUTBOL X MI PAÍS, cédula
23 jurídica 3-006-799792, donde solicita la remoción de la representante municipal Alexa Quirós Tanzi y
24 en su lugar se nombre a MARJORIE MENDEZ ROJAS, cédula 6-0382-0553, documento que fuera
25 recibido en la secretaria el 12 de mayo del 2026, ingresando en correspondencia de la Sesión Ordinaria
26 106, Acta 156, asignándosele el número 596-26-E.

27 2-El documento de solicitud indica lo siguiente:

Acta: 156-26
Sesión: Ord. 106
Oficio: 596-26 E

San José, 20 de abril de 2026

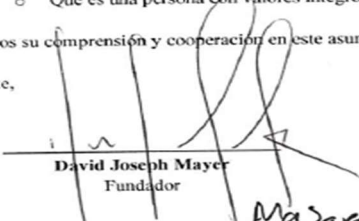
Señores,
Concejo Municipal
Municipalidad de Escazú


Quienes suscriben, **DAVID JOSEPH MAYER**, mayor de edad, casado una vez, Financiero, vecino de Escazú, distrito San Rafael, en Avenida Escazú, Torre Lexus, piso cuatro, oficina cuatrocientos cuatro, portador de la cédula de residencia permanente número uno ocho cuatro cero cero nueve cinco nueve ocho tres cero; **GALLY ANDREA MAYER**, mayor de edad, casada una vez, empresaria, vecina de Escazú, distrito San Rafael, de la entrada principal del Costa Rica Country Club, doscientos metros sur y setenta y cinco metros oeste, casa con tapia de hiedra a mano izquierda, portadora de la cédula de residencia permanente número uno ocho cuatro cero cero uno uno seis uno cuatro uno seis, y **MARÍA SARA ROBERTS CASTRO**, mayor de edad, soltera, empresaria, vecina de Escazú, distrito San Rafael, en Avenida Escazú, Torre Lexus, piso cuatro, oficina cuatrocientos cuatro, portadora de la cédula de identidad número uno- mil doscientos ochenta y cinco- novecientos cincuenta y ocho, en sus respectivas condiciones de **FUNDADORES** con facultades suficientes para este acto, de la **FUNDACIÓN FÚTBOL X MI PAÍS F X P**, (en adelante la "Fundación"), con cédula jurídica número tres- cero cero seis- setecientos noventa y nueve mil setecientos noventa y dos, por medio de la presente manifestamos de la manera más respetuosa lo siguiente:

1. La remoción de la actual Representante Municipal de la Fundación, la señora Alexa Quirós Tanzi, portadora de la cédula de identidad número 1-1351-0619, debido a su renuncia.
2. En lugar de la señora Quirós Tanzi, se propone a la siguiente persona para ser nombrada representante Municipal: Marjorie Méndez Rojas, cédula 6-0382-0553
3. En este mismo acto adjuntamos todos los requisitos correspondientes.
4. En nuestra condición indicada, damos fe de lo siguiente con respecto a la señora Marjorie Méndez Rojas:
 - o Que es una persona de buenas costumbres.
 - o Que comparte la misión y visión de la Fundación.
 - o Que conocemos su buena conducta y la ha demostrado en todos los aspectos de su vida.
 - o Que es una persona con valores íntegros y un ejemplo de ciudadana costarricense.

Agradecemos su comprensión y cooperación en este asunto.

Atentamente,


David Joseph Mayer
Fundador


María Sara Roberts Castro
Fundadora

Fundación Fútbol x mi País F X P


Gally Andrea Mayer
Fundadora


MUNICIPALIDAD ESCAZÚ
SECRETARÍA MUNICIPAL
MA, 12 MAY 2026 09:01:57

1
2 3-En la solicitud se adjunta documento dirigido al Concejo Municipal suscrito por los fundadores, los
3 datos de la fundación, cédula jurídica, número de teléfono, correo electrónico, dirección exacta,
4 declaración jurada de la persona postulante, aceptación del cargo de la postulante, copia de la cédula de
5 identidad de la postulante, currículo de la postulante, personería jurídica de la Fundación, copia del acta
6 de constitución de la fundación emitida por el Registro Nacional.

7
8 **B.- CONSIDERANDO:**

9 1-Revisada la documentación aportada la misma cumple, por lo que se tiene por cumplido la totalidad
10 de requisitos para realizar el nombramiento solicitado.

11 2- Que el artículo 11 de la Ley de Fundaciones N°5338 establece:

12 “La administración y dirección de las fundaciones estará a cargo de una Junta Administrativa. El
13 fundador designará una o tres personas como directores y también deberá, en el propio documento de
14 constitución, establecer la forma en que serán sustituidos estos miembros. Si el fundador designa sólo
15 un director, la Junta Administrativa quedará integrada por tres personas; si designa a tres, el número de
16 directores será de cinco. En ambos casos los dos miembros que completarán la Junta Administrativa
17 serán designados uno por el Poder Ejecutivo y el otro por la municipalidad del cantón en donde tenga su
18 domicilio la fundación. El cargo de miembro de la Junta Administrativa será gratuito.”

- 1 3- Que mediante el Decreto Ejecutivo N°36363-JP, se reglamentó el artículo 11 de la Ley de Fundaciones
2 No 5338 cuyo artículo No 2 establece los requisitos de solicitud de nombramiento a saber:
3 “Artículo 2°—El Fundador o los directores una vez inscrita la constitución de la Fundación, solicitarán
4 por escrito al Ministerio de Justicia y Paz la designación del Representante del Poder Ejecutivo en la
5 Junta Administrativa de la Fundación. Asimismo, una vez inscrita la Junta Administrativa de la
6 Fundación, representada por su presidente con facultades suficientes para ese acto, podrá también
7 solicitarlo.
8 A tal efecto se deberán adjuntar los siguientes requisitos:
9 a) Copia de la escritura constitutiva de la Fundación.
10 b) Certificación literal del Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional.
11 c) Indicación del número de teléfono, fax, correo electrónico, apartado postal y/o dirección exacta del
12 domicilio de la Fundación.
13 d) La solicitud formal deberá ser firmada por el Fundador o el presidente de la Fundación para el
14 nombramiento del representante del Poder Ejecutivo. Para ello podrá proponer una persona o terna con
15 los nombres y datos personales de personas interesadas en dicha designación. Para cada uno de los
16 miembros de la terna propuesta se deberá aportar la siguiente documentación:
17 a. Currículo Vitae.
18 b. Copia de la cédula de identidad o pasaporte debidamente autenticada.
19 c. Carta de aceptación de nombramiento en caso de ser elegido.
20 d. Declaración jurada de que no guarda relación de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el
21 tercer grado, con alguno de los miembros de la Fundación. Asimismo, que no le atañen las prohibiciones
22 señaladas por la Ley de Contratación Administrativa y la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento
23 Ilícito en la Función Pública para ser nombrado como representante del Poder Ejecutivo
24 e. En caso de nombramiento de un nuevo representante por sustitución o vencimiento del plazo de
25 designación según los estatutos, se deberá adjuntar además la carta de renuncia del representante del
26 Poder Ejecutivo anterior, o bien la solicitud de destitución con los motivos que dan lugar al mismo.”
27 4- Que ese mismo Decreto en su artículo N°6 establece las obligaciones del nombrado representante, las
28 cuales por adaptación analógica serán de aplicación al representante municipal ante las fundaciones:
29 “Artículo 6°-Son obligaciones del Representante del Poder Ejecutivo las siguientes:
30 a) Cumplir con responsabilidad, honestidad y corrección el cargo asignado.
31 b) Velar porque la actuación de la Fundación se adecue a su carta constitutiva y reglamentos que la rigen,
32 especialmente porque los fines de la misma se cumplan fielmente.
33 c) Asistir y participar en las reuniones de la Junta Administrativa.
34 d) Remitir al Poder Ejecutivo copia del informe anual que de conformidad al artículo 15 de la Ley de
35 Fundaciones, debe presentar la Junta Administrativa a la Contraloría General de la República, en el mes
36 de enero de cada año.
37 e) Informar al Poder Ejecutivo de cualquier acto que perjudique los intereses 1 del Estado y sus
38 instituciones, así como el manejo que se dé, de la administración de los bienes o ayudas estatales,
39 particulares o internacionales que la Fundación reciba.
40 f) Deberá cumplir con la Constitución Política, Leyes y Reglamentos de la República y con el juramento
41 prestado.
42 g) Cualesquiera otras obligaciones que expresamente le encomiende el presidente de la República y/o el
43 ministro de Justicia y Paz." (El efecto resaltado no es del original)

1 5-Al haberse cumplido con la totalidad de requisitos legales esta comisión procede a recomendar el
2 nombramiento de la señora MARJORIE MENDEZ ROJAS como representante municipal ante la
3 Fundación Compass Internacional.

4

5 **C.- RECOMENDACIÓN:**

6 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda a este Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

7

8 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
9 Política; 4, 6, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 11 de la Ley de Fundaciones; 2
10 del Reglamento al artículo 11 de la Ley de Fundaciones según Decreto Ejecutivo No 36363-JP de
11 aplicación supletoria; 13 inciso g) del Código Municipal; la Opinión Jurídica OJ-109-2002 de la
12 Procuraduría General de la República; y siguiendo la motivación contenida en el Punto Cuarto del
13 Dictamen C-AJ-017-2026 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma
14 como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: Nombrar a MARJORIE MENDEZ
15 ROJAS, portadora de la cédula de identidad número 6-0382-0553, como representante de la
16 Municipalidad de Escazú ante la “FUNDACIÓN FUTBOL X MI PAIS F X P” con cédula jurídica
17 número 3-006-799792. SEGUNDO: Se advierte que, en virtud del presente acto de nombramiento, la
18 señora MARJORIE MENDEZ ROJAS adquiere el carácter de funcionario público, siendo considerada
19 a partir de su correspondiente juramentación como funcionaria pública de confianza, con los deberes de
20 probidad, honestidad, eficiencia, neutralidad, imparcialidad, prevalencia del interés público local sobre
21 el privado y de comunidad ideológica con la Municipalidad de Escazú debido a ser representante de esta.
22 TERCERO: CONVOCAR a la señora MARJORIE MENDEZ ROJAS para que comparezca ante este
23 Concejo Municipal, para su debida juramentación. Notifíquese este acuerdo a la Fundación interesada a
24 cualquiera de los correos electrónicos señalados para recibir notificaciones.”

25

26 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
27 unanimidad (siete votos).

28

29 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
30 aprueba por unanimidad (siete votos).

31

32 **ACUERDO AC-204-2026 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
33 **11 y 169 de la Constitución Política; 4, 6, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública;**
34 **11 de la Ley de Fundaciones; 2 del Reglamento al artículo 11 de la Ley de Fundaciones según**
35 **Decreto Ejecutivo No 36363-JP de aplicación supletoria; 13 inciso g) del Código Municipal; la**
36 **Opinión Jurídica OJ-109-2002 de la Procuraduría General de la República; y siguiendo la**
37 **motivación contenida en el Punto Cuarto del Dictamen C-AJ-017-2026 de la Comisión de Asuntos**
38 **Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para motivar este acuerdo,**
39 **se dispone: PRIMERO: Nombrar a MARJORIE MENDEZ ROJAS, portadora de la cédula de**
40 **identidad número 6-0382-0553, como representante de la Municipalidad de Escazú ante la**
41 **“FUNDACIÓN FUTBOL X MI PAIS F X P” con cédula jurídica número 3-006-799792.**
42 **SEGUNDO: Se advierte que, en virtud del presente acto de nombramiento, la señora MARJORIE**
43 **MENDEZ ROJAS adquiere el carácter de funcionario público, siendo considerada a partir de su**
44 **correspondiente juramentación como funcionaria pública de confianza, con los deberes de**

1 **probidad, honestidad, eficiencia, neutralidad, imparcialidad, prevalencia del interés público local**
2 **sobre el privado y de comunidad ideológica con la Municipalidad de Escazú debido a ser**
3 **representante de esta. TERCERO: CONVOCAR a la señora MARJORIE MENDEZ ROJAS para**
4 **que comparezca ante este Concejo Municipal, para su debida juramentación. Notifíquese este**
5 **acuerdo a la Fundación interesada a cualquiera de los correos electrónicos señalados para recibir**
6 **notificaciones.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7

8 **PUNTO QUINTO:** Se conoce oficio COR-AL-1213-2026 de la alcaldía municipal en respuesta al
9 acuerdo municipal AC-407-2025.

10

11 **A.-ANTECEDENTES:**

12 1-Se recibe el oficio COR-AL-1213-2026 de la alcaldía municipal remitido el 11 de mayo del 2026 a la
13 secretaria municipal que ingreso en correspondencia de la Sesión Ordinaria 106, Acta 156, y se le asignó
14 el número de ingreso 583-26-I.

15 2-Con el oficio COR-AL-1213-2026 se adjuntaba el oficio COR-PE-0051-2026 emitido por el
16 Subproceso de Planificación Estratégica, relacionado con el acuerdo municipal AC-407-2025.

17 3-En la Sesión Ordinaria 73, acta 107 del 23 de setiembre del 2025, se acordó lo siguiente:

18 **ACUERDO AC-407-2025 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley de Administración Pública y en atención
a la motivación contenida en las consideraciones de esta acta que origina esta decisión, la cual hace
suya este Concejo y la toma como fundamento para motivar el presente acuerdo se dispone;
PRIMERO: TRASLADAR la consulta planteada por la Casa Pastoral, al señor Alcalde Municipal
Orlando Umaña Umaña, para que proceda a brindar respuesta de lo solicitado. SEGUNDO:
Solicitarle al señor Alcalde Municipal que copie la respuesta brindada a la Casa Pastoral a este
Concejo Municipal. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo
que corresponda a su cargo y al correo electrónico ceciherreraacastro@hotmail.com.”
DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

19

20

21 **B.-CONSIDERANDO:**

22 1-En razón del traslado realizado por el Concejo Municipal de la consulta planteada por la Casa Pastoral
23 a la Administración Municipal, esta a través del Subproceso de Planificación Estratégica procede a
24 contestar la consulta planteada por la señora Cecilia Herrera Castro, catequista de la Pastoral, según
25 informa la encargada del Subproceso de Planificación Estratégica la casa pastoral no cuenta con
26 personería jurídica como tal lo que imposibilita la donación de activos, tales como pupitres o efectuar
27 transferencias de cualquier tipo de recursos, los cuales solo pueden ser transferidos en atención a la Ley
28 7266 denominada “ Autorización a instituciones descentralizadas y empresas públicas del Estado para
29 hacer donaciones a Fundación para restauración de Catedral Metropolitana y otros templos y
30 monumentos católicos y empresas privadas a deducir impuesto sobre la renta.

31

32 **C.- RECOMENDACIÓN:**

33 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos no recomienda la adopción de ningún acuerdo y el asunto se tiene
34 como informativo.

35

36 **PUNTO SEXTO:** Se conoce denuncia anónima por presunta contaminación ambiental.

1 **A.-ANTECEDENTES:**

2 1-Se conoce denuncia anónima recibida en la secretaria municipal el 11 de mayo del 2026, vía correo
3 electrónico ingresada en correspondencia de la Sesión Ordinaria 106, Acta 156, con ingreso número
4 575-26-E.

5
6 **B.-CONSIDERANDO:**

7 1-Que la Comisión de Asuntos Jurídicos valoró el contenido de la denuncia y llega a la conclusión de
8 que los presuntos hechos denunciados guardan estrecha relación con contaminación ambiental
9 presuntamente ocurrida en los alrededores de San Antonio de Escazú, en apariencia se denuncia
10 contaminación con hidrocarburos, aceites, residuos peligrosos, y en la denuncia se invoca vulneración a
11 la Ley Forestal 7575, Ley de Aguas N°275 y la Ley Orgánica del Ambiente N°7574. Si bien es cierto
12 el remitente de la denuncia es anónimo, Las denuncias anónimas permiten reportar presuntos actos
13 ilícitos o irregularidades sin revelar la identidad del denunciante, garantizando confidencialidad. Se
14 utilizan principalmente para temas de seguridad (delitos), corrupción, violencia o irregularidades
15 laborales, facilitando la investigación sin exponer al informante, por lo tanto esta Comisión considera
16 que el Concejo Municipal no tiene la competencia para poder investigar este tipo de gestiones por lo que
17 recomienda al pleno del Concejo Municipal remitir esta gestión a la Administración y que sea esta la
18 que a través de sus departamentos realice las averiguaciones necesarias sobre los presuntos hechos
19 denunciados y determine si existe infracción al ordenamiento jurídico.

20
21 **C.- RECOMENDACIÓN:**

22 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
23 Política, 2, 3, del Código Municipal, y siguiendo las recomendaciones contenidas en el punto sexto del
24 dictamen C-AJ-017-2026, de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma
25 como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: Trasladar el documento ingresado con
26 numero de oficio 575-26-E de fecha 11 de mayo del 2026 a la Administración Municipal para que lo
27 atienda y resuelva al tenor de sus competencias y determine si existe infracción al ordenamiento jurídico
28 y aplique medidas correctivas según sea el caso. SEGUNDO: Comisionar a la secretaria municipal para
29 que remita la documentación a la Alcaldía Municipal. TERCERO: Notificar este acuerdo al alcalde
30 municipal en su despacho y al denunciante al medio señalado.”

31
32 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
33 unanimidad (siete votos).

34
35 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
36 aprueba por unanimidad (siete votos).

37
38 **ACUERDO AC-205-2026 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
39 **11 y 169 de la Constitución Política, 2, 3, del Código Municipal, y siguiendo las recomendaciones**
40 **contenidas en el punto sexto del dictamen C-AJ-017-2026, de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la**
41 **cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone:**
42 **PRIMERO: Trasladar el documento ingresado con numero de oficio 575-26-E de fecha 11 de mayo**
43 **del 2026 a la Administración Municipal para que lo atienda y resuelva al tenor de sus competencias**
44 **y determine si existe infracción al ordenamiento jurídico y aplique medidas correctivas según sea**

1 **el caso. SEGUNDO: Comisionar a la secretaria municipal para que remita la documentación a la**
2 **Alcaldía Municipal. TERCERO: Notificar este acuerdo al alcalde municipal en su despacho y al**
3 **denunciante al medio señalado.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4
5 **PUNTO SETIMO:** Se cono ce el oficio COR-AL-1154-2026 de la alcaldía municipal donde traslada el
6 oficio COR-RHM-0476-2026 de Recursos Humanos en atención al acuerdo municipal AC-310-2025.

7

8 **A.-ANTECEDENTES:**

9 1-Se recibe el oficio COR-AL-1154-2026 de la alcaldía municipal en fecha 30 de abril del 2026, que
10 ingreso en correspondencia de la Sesión Ordinaria 105, Acta 155, y se le asignó el número 544-26-I.

11 2-Con el oficio de la alcaldía se adjunta el informe emitido por Recursos Humanos y Materiales COR-
12 RHM-0476-2026, relacionado con el proceso concursal 003-2023 de la Auditoría Interna.

13 3-Lo anterior fue solicitado así mediante acuerdo municipal AC-310-2026 de Sesión Ordinaria 100, Acta
14 148, del 30 de marzo del 2026 que indica lo siguiente:

ACUERDO AC-130-2026 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, artículo 10, 12, 22, 39 de la Ley General de Control Interno, el oficio AI-038-2026 del Proceso de Auditoría Interna y en atención a la motivación contenida en el punto segundo del Dictamen C-AJ-011-2026 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: SOLICITAR al alcalde municipal para que a través de Gestión de Recursos Humanos y Materiales se rinda un informe a este Concejo Municipal sobre los planteamientos realizados por el señor Auditor Interno en el oficio AI-38-2026, en torno al concurso externo CE-03-2023 e informe si de los mismos se desprenden eventuales responsabilidades administrativas de algún funcionario. SEGUNDO: Notifíquese este acuerdo al alcalde municipal conjuntamente con copia del punto segundo del dictamen C-AJ-011-2026 y el oficio AI-38-2026 del Proceso de Auditoría Interna y a la Auditoria Interna." DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

15

16

17 **B.-CONSIDERANDO:**

18 1-Esta Comisión en su oportunidad mediante el dictamen C-AJ-011-2026 conoció el oficio AI-38-2026
19 remitido por el Auditor Interno donde este exponía una serie de situaciones que se han presentado en
20 relación con el concurso externo CE-03-2023 para el nombramiento de una plaza vacante en la Auditoría
21 Interna, y que lo anterior se suma a la ausencia de solución frente a la necesidad de recursos para la
22 Auditoria Interna. Indica además que desde que este Concejo Municipal adoptó el acuerdo municipal
23 AC-151-19 el cual se encuentra sin ejecutar se le ha requerido su cumplimiento a este Concejo Municipal
24 mediante los informes anuales desde el año 2021 hasta el 2026.

25 2-Que en el oficio el auditor expone una serie de situaciones presentadas con el concurso externo CE-
26 03-2023 como las siguientes:

1. El 22 de enero del 2026, el departamento de Gestión y Recursos Humanos y materiales procedió a emitir la resolución de declaratoria del concurso CE-O3-2023 (oficio COR-RHM-123-2026) para ocupar la plaza vacante de Gestor I-Gestor de Auditoría. Con fundamento en el artículo 139 del Código Municipal se presentó al alcalde municipal una nomina de elegibles candidatos, donde el señor Christian López Monge, cédula de identidad 1-1054-0961 fue quien obtuvo la mejor calificación, así se detalla:

Oferente	Grado Académico	Experiencia	Prueba	Entrevista	Cursos Atinentes	Total
	5%	25%	30%	30%	10%	100%
Christian López Monge	5%	25%	26%	29%	10%	95%

2. El 26 de enero de 2026, mediante MEMO AI-O14-2026, el suscrito procedió a solicitar al señor Alcalde Orlando Umaña Umaña, el nombramiento del profesional Lic. Christian López Monge, en la plaza N°107-30-O3, gestor 1 de Auditoría Interna, con fundamento en la declaratoria de concurso comunicada en el oficio COR-RHM-123-2026.
3. Que el 19 de febrero de 2026, esta Auditoría Interna procedió a consultar a la Licda. Marjorie Herrera Rodríguez, sobre el estado del nombramiento de plaza vacante de gestor 1 de Auditoría, donde se me indicó verbalmente y por medio de correo electrónico, que el concurso no ha avanzado debido a que uno de los oferentes (Alex Rodolfo Retana Hernández) procedió a plantear un reclamo por no habersele comunicado la continuidad del proceso en el medio de notificaciones señalado en el formulario de oferta de servicios.
4. El 19 de febrero de 2026, esta Auditoría Interna procedió a revisar la documentación del señor Retana Hernández, en donde se pudo constatar que éste había presentado su cédula de identificación vencida, situación que fue comunicada a la Licda. Marjorie Herrera y que a la fecha no se ha tenido una respuesta. Adicionalmente, este mismo día se le solicitó a la señora Herrera Rodríguez, el acceso integral al expediente del concurso, no obstante, hoy en día tampoco se ha recibido el acceso o copia de este.

3-Termina su oficio el señor auditor indicando que se deben sentar las responsabilidades administrativas sobre los hechos indicados y que esta situación podría calificarse como un obstáculo a la labor de la Auditoría Interna.

4-Esta Comisión al conocer los hechos indicó que la selección de personal es una competencia propia de la Administración y que es esta la que debe dar las respuestas a los planteamientos presentados por el señor auditor interno toda vez que este Concejo Municipal desconoce el trámite que se llevó a cabo con el concurso externo CE-03-2023, por lo tanto se recomendó al Concejo Municipal que se le solicite

1 a la Administración Municipal que rinda un informe a este órgano colegiado sobre los planteamientos
2 realizados por el auditor interno.

3 5-Se conoce el oficio emitido por Recursos Humanos y Materiales donde se exponen 59 puntos donde se
4 explica de forma sucinta todo lo sucedido en torno al concurso CE-03-2023.

5 6-De importancia del oficio COR-RHM-0476-2026 se indica lo siguiente:

54. Que de acuerdo con los oficios COR-RHM-76-2026, (folio 1293), COR-RHM-77-2026, (folio 1294), COR-RHM-78-2026, (folio 1295), COR-RHM-79-2026, (folio 1296), COR-RHM-80-2026, (folio 1297), COR-RHM-81-2026, (folio 1298), COR-RHM-82-2026, (folio 1299), COR-RHM-83-2026, (folio 1300), COR-RHM-84-2026, (folio 1301), COR-RHM-85-2026, (folio 1302), COR-RHM-86-2026, (folio 1303), se realiza la convocatoria a la entrevista correspondiente al concurso externo CE-03-23.

55. Que mediante oficio COR-RHM-123-2026 del 22 de enero del 2026 (1331), se realiza el traslado de la declaratoria del concurso externo CE-03-2023.

56. Que mediante MEMO AI-014-2026, el Sr. Eric Calderón Carvajal (folio 1333), remite el nombramiento de profesional concurso externo CE-03-2023.

57. Que como consta en los folios 1335 a 1336, se recibe en esta gestión el 12 de febrero del 2026, correo electrónico se recibe inconformidad por motivo sobre la notificación del proceso formal.

58. Que esta gestión procede a realizar la revisión integral del caso y a comunicar la situación a la Alcaldía Municipal

59. Que mediante RES-DAME-055-2026, recibida en esta gestión el 8 de abril del 2026, (folios 1337-1344), la Alcaldía resuelve la declaratoria de comprobación de idoneidad y traslado de nómina dentro del concurso externo CE-03-2023.

6
7 7-Que en el informe se indica que el alcalde emite la resolución RES-DAME-055-2026 del 17 de marzo
8 del 2026, de importancia para este dictamen se resalta de la resolución indicada lo siguiente:

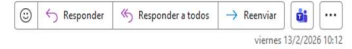
9 *“En abono de lo anterior, una vez que fuera remitido el expediente del concurso externo CE-03-2023 a*
10 *este Despacho, se evidencia que uno de los postulantes, a saber, el Sr. Alex Rodolfo Retana Fernández*
11 *remite vía correo electrónico a la Gestión Recursos Humanos y Materiales inconformidad por la*
12 *exclusión de su oferta del procedimiento de reclutamiento y selección promovido dentro del concurso*
13 *externo CE-03-2023, acorde al siguiente detalle que consta en dicho legajo que en lo medular refiere:*

RV: Continuación concurso CE-03-2025



Lidia Marjorie Herrera Rodríguez
Para Pablo Antonio Padilla Arias

Seguimiento. Comienza el viernes, 13 de febrero de 2026. Vence el viernes, 13 de febrero de 2026.



viernes 13/2/2026 10:12

El jue, 12 feb 2026 11:14, Lidia Marjorie Herrera Rodríguez <recursoshumanos3@escazu.go.cr> escribió:

Buenos días señor Alex Retana

En cuanto al correo que le envió hoy a mi compañera Mónica, le comento

Desde el primer día usted envió la oferta desde el correo aretana30607@ufide.ac.cr.

Yo le di el acuse de recibido a ese mismo correo, luego usted preguntó por el proceso (desde ese mismo correo) y yo nuevamente le respondí.

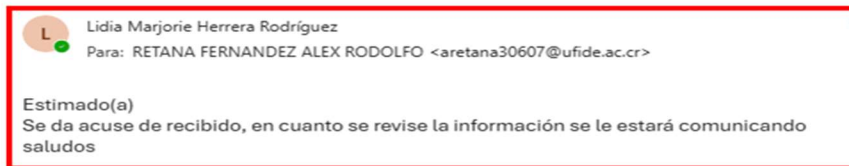
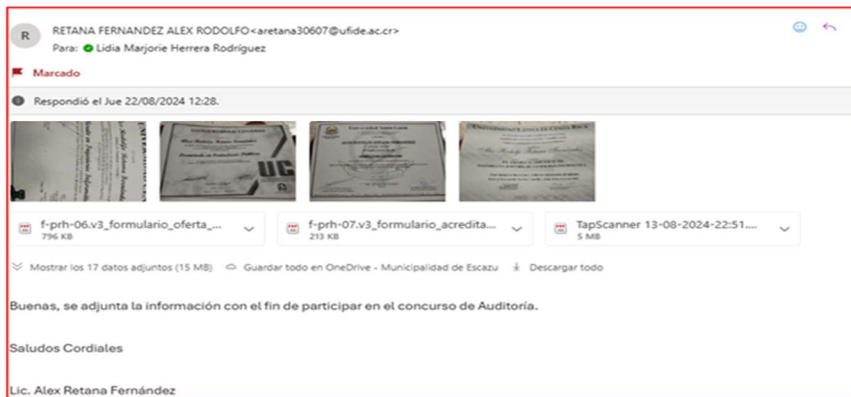
Mi compañera le envió el correo avisando que se continuaba con el proceso y además envió unos documentos para

Que las personas que seguían interesadas enviaran esa información, y así iniciar con el análisis de ofertas.

En su caso, nunca tuvimos respuesta, porque como le repito, las ofertas que se analizaron fueron las que respondieron al correo que envió mi compañera. Por ese motivo es que la comunicación se mantuvo en el correo aretana30607@ufide.ac.cr

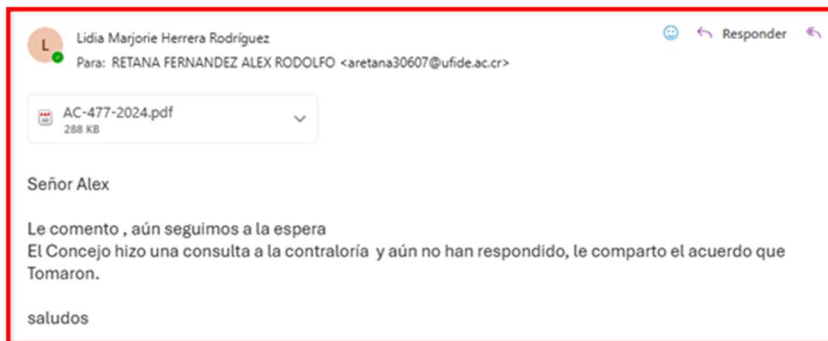
Acá le muestro los correos que le menciono

Acá le muestro los correos que le menciono

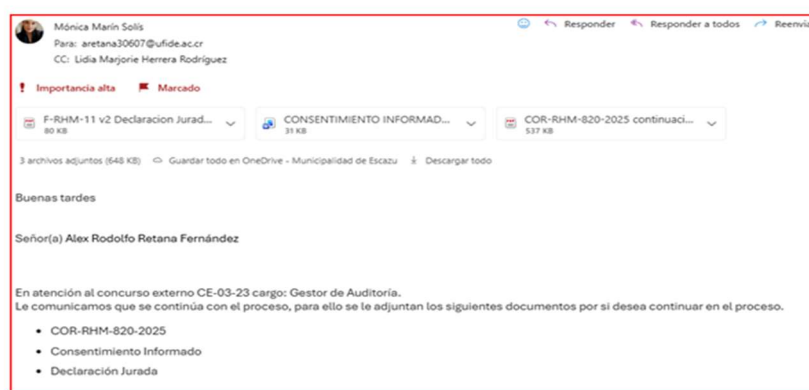


1

2



1



Ya este proceso finalizó.

atentamente



Marjorie Herrera Rodríguez
Diseño y Clasificación de Puestos

2

1 De lo reseñado supra el inconforme formula reclamo en cuanto a que su oferta fue excluida del
2 procedimiento de reclutamiento y selección tramitado en el expediente CE-03-2023, argumentando que
3 los requerimientos tendientes a presentar información para la actualización de la oferta le fueron
4 notificados a un correo que no fue el presentado en la oferta de servicios.”

5 8-Se aprecia de lo resuelto por el señor alcalde que el inconforme indica que **EL REQUERIMIENTO**
6 **DE ACTUALIZACIÓN DE LA OFERTA** le fue **NOTIFICADO A OTRO CORREO** que no fue el
7 presentado en la oferta de servicios.

8 9-En la parte dispositiva de la resolución de la alcaldía se resuelve:

9 **POR TANTO**

10 “**LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ESCAZU, RESUELVE:** De conformidad con el canon 169 y 192
11 Constitucional, artículo 17 inciso a, k, 124, 128, 129, 133, 134, 135, 137, 139, 142 del Código
12 Municipal, artículos 9, 32, 34, 36 de la Ley de Notificaciones Judiciales, art. 186 de la Ley General de
13 la Administración Pública, así como lo razonado en la presente resolución, se dicta la presente decisión
14 administrativa en los siguientes términos: PRIMERO: Dar por conocido el informe No. RHM-123-2026
15 de las 14:30 horas del 22/01/2026 emitido por la Gestión de Recursos Humanos y Materiales de esta
16 Corporación Territorial emitido dentro del contexto del concurso externo No. CE-03-2023, así como el
17 expediente administrativo relacionado con dicho procedimiento de reclutamiento y selección.

18 **SEGUNDO: Declarar la nulidad absoluta del acto de notificación de fecha 31/07/2025 practicada por**
19 **parte de la Gestión de Recursos Humanos y Materiales al postulante Sr. Alex Rodolfo Retana**
20 **Fernández a partir de la consideraciones emitidas en la parte considerativa de la presente decisión**

21 **administrativa,** siendo que como lógica consecuencia, se declara la nulidad del oficio COR-RHM-123-
22 2026 de las 14:30 horas del 22/01/2026 retrotrayéndose efectos jurídicos al momento en que se debe
23 efectuar el acto de notificación del oficio COR-RHM-820-2025 de la Gestión Recursos Humanos y
24 Materiales. TERCERO: Se instruye a la Gerencia Recursos Humanos y Materiales proceder a notificar
25 al postulante Sr. Alex Rodolfo Retana Fernández el oficio COR-RHM-820-2025 al medio por él
26 expresamente señalado en la oferta de servicios presentada al concurso externo CE-03-2023. Una vez
27 notificado y otorgado el plazo a dicho postulante, deberá proseguirse con el procedimiento de
28 reclutamiento y selección debiéndose remitirse la nómina correspondiente a este Despacho. CUARTO:
29 Conservar todos los actos y etapas procesales ubicados en el concurso externo CE-03-2023 que
30 involucran a los otros postulantes toda vez que el acto de notificación aquí anulado por cuánto la
31 declaratoria de ineficacia de ese acto no afecta la esfera de sus derechos subjetivos dado que no les
32 causa indefensión alguna de conformidad con el art. 186 de la Ley General de la Administración
33 Pública.” (negrita y cursiva no son del original)

34 10-El alcalde declara en el punto segundo la NULIDAD ABSOLUTA. La nulidad absoluta es la máxima
35 sanción jurídica que priva a un acto, contrato o proceso de todo valor legal desde su origen, debido a la
36 omisión de un requisito esencial. Se considera como si el acto nunca hubiera existido y no produce
37 ningún efecto jurídico.

38 Características principales

- 39 • Insubsanable: A diferencia de la nulidad relativa (que puede corregirse), los vicios de la nulidad
40 absoluta son tan graves que no se pueden convalidar ni sanar con el tiempo.
- 41 • Efecto retroactivo: Si un juez o autoridad declara la nulidad, las cosas deben volver al estado en
42 el que se encontraban antes de que se realizara el acto.

- Declaración de oficio: Puede ser solicitada por cualquier persona que tenga un interés legítimo, declarada por un juez, o incluso por la propia administración pública si es evidente (como en materia administrativa)

11-En razón de lo anterior la nulidad absoluta obedece en este caso a un error en el procedimiento de notificación, situación que no se menciona en el oficio COR-RHM-0476-2026.

12-Esta comisión determina que el informe no es satisfactorio en su totalidad toda vez que no cumple con lo solicitado en el acuerdo municipal AC-130-2026 ya que se le solicitó a la Administración que indicara si los hechos denunciados generan responsabilidad administrativa para algún funcionario.

C.- RECOMENDACIÓN:

Esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda a este Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

"SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, artículo 10, 12, 22, 39 Ley General de Control Interno, el oficio AI-038-2026 del Proceso de Auditoría Interna, el acuerdo municipal AC-130-2026, el informe COR-RHM-0476-2026 de Recursos Humanos y en atención a la motivación contenida en el punto séptimo del dictamen C-AJ-017-2026 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: RECIBIR parcialmente el informe COR-RHM-0476-2026 en torno a lo solicitado en el acuerdo municipal AC-130-2026. SEGUNDO: REITERAR la solicitud indicada en el acuerdo municipal AC-130-2026 de que se informe a este Concejo Municipal si de lo informado en el oficio COR-RHM-0476-2026 de Recursos Humanos se desprenden eventuales responsabilidades administrativas de algún funcionario. SEGUNDO: Notifíquese este acuerdo al alcalde municipal conjuntamente con copia del punto séptimo del dictamen C-AJ-017-2026 y a la Auditoría Interna."

El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad (siete votos).

El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad (siete votos).

ACUERDO AC-206-2026 "SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, artículo 10, 12, 22, 39 Ley General de Control Interno, el oficio AI-038-2026 del Proceso de Auditoría Interna, el acuerdo municipal AC-130-2026, el informe COR-RHM-0476-2026 de Recursos Humanos y en atención a la motivación contenida en el punto séptimo del dictamen C-AJ-017-2026 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: RECIBIR parcialmente el informe COR-RHM-0476-2026 en torno a lo solicitado en el acuerdo municipal AC-130-2026. SEGUNDO: REITERAR la solicitud indicada en el acuerdo municipal AC-130-2026 de que se informe a este Concejo Municipal si de lo informado en el oficio COR-RHM-0476-2026 de Recursos Humanos se desprenden eventuales responsabilidades administrativas de algún funcionario. SEGUNDO: Notifíquese este acuerdo al alcalde municipal conjuntamente con copia

1 **del punto séptimo del dictamen C-AJ-017-2026 y a la Auditoria Interna." DECLARADO**
2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3

4 **PUNTO OCTAVO:** Se conoce nota presentada por Sebastián Vargas Roldan donde informa sobre
5 incumplimiento reiterado y con dolo de orden judicial.

6

7 **A.-ANTECEDENTES:**

8 1-Se presenta oficio sin número dirigido al alcalde municipal con copia a este Concejo Municipal en
9 fecha 05 de mayo del 2026 por parte del licenciado Sebastián Vargas Roldan, que ingreso en
10 correspondencia en Sesión Ordinaria 105, Acta 155, con oficio número 563-26-E.

11 2-El documento remitido por el licenciado Vargas Roldan va dirigido al señor alcalde municipal donde
12 acusa el incumplimiento de un voto 001389-F-SI-2022 emitido por la Sala Primera de la Corte Suprema
13 de Justicia.

14

15 **B.-CONSIDERANDO:**

16 1-Siendo que de la información trasladada por el licenciado Vargas Roldan se desprende que existe un
17 proceso judicial en la Jurisdicción Contenciosa Administrativa donde se emitió el voto N°001389-F-SI-
18 2022 por parte de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, considera esta Comisión de Asuntos
19 Jurídicos que este Concejo Municipal no tiene competencia legal para pronunciarse sobre el contenido
20 de la misma toda vez que desconoce el contenido del expediente judicial que origina la resolución
21 señalada por el licenciado Vargas Roldan, por lo que se recomienda a este Concejo Municipal, que esta
22 nota sea remitida a la Administración Municipal para que sea atendida y que de la respuesta se le informe
23 a este Concejo Municipal.

24

25 **C.- RECOMENDACIÓN:**

26 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda a este Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:
27

28 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
29 Política, 2, 3, del Código Municipal, y siguiendo las recomendaciones contenidas en el punto octavo del
30 dictamen C-AJ-017-2026, de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma
31 como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: Trasladar el documento ingresado con
32 numero de oficio 563-26-E de fecha 05 de mayo del 2026 a la Administración Municipal para que lo
33 atienda y resuelva al tenor de sus competencias. De la respuesta brindada al administrado se solicita se
34 informe a este Concejo Municipal. SEGUNDO: Comisionar a la secretaria municipal para que remita la
35 documentación a la Alcaldía Municipal. TERCERO: Notificar este acuerdo al alcalde municipal en su
36 despacho y al administrado al medio señalado.”

37

38 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
39 unanimidad (siete votos).

40

41 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
42 aprueba por unanimidad (siete votos).

43

1 **ACUERDO AC-207-2026 “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos
2 **11 y 169 de la Constitución Política, 2, 3, del Código Municipal, y siguiendo las recomendaciones**
3 **contenidas en el punto octavo del dictamen C-AJ-017-2026, de la Comisión de Asuntos Jurídicos,**
4 **la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone:**
5 **PRIMERO:** Trasladar el documento ingresado con numero de oficio 563-26-E de fecha 05 de mayo
6 **del 2026 a la Administración Municipal para que lo atienda y resuelva al tenor de sus**
7 **competencias. De la respuesta brindada al administrado se solicita se informe a este Concejo**
8 **Municipal. SEGUNDO:** Comisionar a la secretaria municipal para que remita la documentación
9 **a la Alcaldía Municipal. TERCERO:** Notificar este acuerdo al alcalde municipal en su despacho y
10 **al administrado al medio señalado.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11

12 **PUNTO NOVENO:** Se conoce gestión presentada por Marcia Madrigal Quesada apoderada de Haydee
13 Loaiza Rojas, por presunta invasión a propiedad pública.

14

15 **A.-ANTECEDENTES:**

16 1-Se conoce oficio remitido por Marcia Madrigal Quesada apoderada especial administrativa de Haydee
17 Loaiza Rojas que ingreso vía correo electrónico el 11 de mayo a la secretaria municipal, e ingreso en
18 correspondencia en Sesión Ordinaria 106, Acta 156, número de oficio 582-26-E.

19 2-Que la apoderada especial judicial presenta oficio en atención al oficio COR-SEM-0141-2026 emitido
20 por el Subproceso de Servicios Municipales, donde se le notifica aparente invasión a propiedad pública
21 349222-000.

22 3-La gestionante en su petición solicita lo siguiente:

1. Suspender las medidas de remoción/ eliminación de estructuras, ya que podría causar detrimento al derecho fundamental de vivienda digna que le ampara por Ley Integral para la Persona Adulta Mayor No. 7935, definido por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia en resolución 32924 del 10 de octubre de 2025 como *“la especial tutela que merecen las personas adultas mayores. Asimismo, la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor obliga a las entidades públicas a garantizar a las personas adultas mayores una vida digna en todos sus ámbitos, así como su efectiva protección frente a cualquier riesgo. Esta especial protección encuentra sustento en la condición de vulnerabilidad en que se encuentra este sector de la población”* y con ello todas las garantías de atención integral que por fuero de atracción le corresponden a mi representada **HAYDEE LOAIZA ROJAS** y su núcleo familiar.

2. Analizar con suma rigurosidad los antecedentes y situaciones expuestos, para reestablecer en favor de la señora **HAYDEE LOAIZA ROJAS** y familia, el terreno que ha formado parte de su haber patrimonial desde que se negoció de esta manera en el año 1979.

3. Se insta a un cordial acercamiento con la suscrita Licda. Marcia Madrigal Quesada, teléfono [REDACTED] correo electrónico para recibir notificaciones [REDACTED] para evacuar cualquier duda o requerimiento en relación a la presente gestión.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

B.-CONSIDERANDO:

1-Revisado que fuera el documento presentado por la licenciada Madrigal Quesada el cual versa sobre un oficio emitido por la Administración Municipal, en particular el Subproceso de Servicios Municipales mediante el oficio COR-SEM-0141-2026, donde se notifica una posible invasión a propiedad municipal. Considera esta Comisión que la gestión puesta en conocimiento de este Concejo Municipal escapa de las competencias conferidas por ley a este órgano colegiado y que le corresponderá a la Administración Municipal el determinar efectivamente si existe invasión a propiedad municipal, asimismo deberá la Administración ponderar los argumentos expuestos por la apoderada especial administrativa de la señora Haydee Loaiza Rojas, por lo que al ser una disconformidad contra un acto administrativo emitido por la Administración Municipal, deberá ser esta por competencia la que deba resolver de conformidad con

1 informes técnicos y legales lo planteado por la administrada, por lo que se recomienda el traslado de la
2 documentación a la Administración Municipal.

3

4 **C.- RECOMENDACIÓN:**

5 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda a este Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

6

7 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
8 Política, 2, 3, del Código Municipal, y siguiendo las recomendaciones contenidas en el punto noveno
9 del dictamen C-AJ-017-2026, de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la
10 toma como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: Trasladar el documento ingresado
11 con numero de oficio 582-26-E de fecha 11 de mayo del 2026 a la Administración Municipal para que
12 lo atienda y resuelva al tenor de sus competencias. De la respuesta brindada al administrado se solicita
13 se informe a este Concejo Municipal. SEGUNDO: Comisionar a la secretaria municipal para que remita
14 la documentación a la Alcaldía Municipal. TERCERO: Notificar este acuerdo al alcalde municipal en
15 su despacho y al administrado al medio señalado.”

16

17 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
18 unanimidad (siete votos).

19

20 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
21 aprueba por unanimidad (siete votos).

22

23 **ACUERDO AC-208-2026 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
24 **11 y 169 de la Constitución Política, 2, 3, del Código Municipal, y siguiendo las recomendaciones**
25 **contenidas en el punto noveno del dictamen C-AJ-017-2026, de la Comisión de Asuntos Jurídicos,**
26 **la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone:**
27 **PRIMERO: Trasladar el documento ingresado con numero de oficio 582-26-E de fecha 11 de mayo**
28 **del 2026 a la Administración Municipal para que lo atienda y resuelva al tenor de sus**
29 **competencias. De la respuesta brindada al administrado se solicita se informe a este Concejo**
30 **Municipal. SEGUNDO: Comisionar a la secretaria municipal para que remita la documentación**
31 **a la Alcaldía Municipal. TERCERO: Notificar este acuerdo al alcalde municipal en su despacho y**
32 **al administrado al medio señalado.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

33

34 **SE ADVIERTE QUE LOS ASUNTOS CONOCIDOS EN ESTE DICTAMEN FUERON**
35 **UNANIMEMENTE VOTADOS DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS**
36 **PRESENTES DE ESTA COMISIÓN.**

37

38 Se levanta la sesión a las quince horas treinta minutos después de la misma fecha arriba indicada.”

39

40 El Presidente Municipal; compañeros. Y estaríamos con el dictamen de Asuntos Jurídicos. Atendiendo
41 la solicitud de,. previo a continuar con el orden del día, la solicitud que nos hacía don Mario en relación
42 al(*sic*) dictamen de la Comisión Especial de Deporte, le solicitaría al pleno, bueno, considerar mediante
43 la votación una alteración del orden del día, para pasar al capítulo de mociones, para conocer esa moción
44 de don Mario y también una moción, compañeros, que ya logré terminar, vinculada a la declaratoria de

1 interés cantonal que esa sería presentada por todo el Concejo, del campeonato del certamen de Aikido y
2 como punto uno, esa declaratoria y el punto dos solicitar el apoyo de la Administración Municipal en el
3 requerimiento que nos hacía don Carlos, en relación a la parte marketing y de la transmisión del evento,
4 previa coordinación con él. Esas serían las dos mociones que se someterían en caso de que se apruebe
5 la alteración del orden del día.

6 Somete a votación alterar el orden del día para pasar al artículo de mociones. Se aprueba por unanimidad
7 (siete votos).

8

9 **Se continúa con el Artículo de Mociones.**

10

11 **Inciso 9. Moción presentada por los regidores Mario Arce Guillén, Marcela Quesada Zamora,**
12 **Sigrid Miller Esquivel, James Eduardo Chacón Castro y Geovanni Vargas Delgado; orientada en**
13 **convocar a la Administración Municipal, en la persona del señor Alcalde, así como a los**
14 **funcionarios municipales que a su criterio se requieran, a una sesión extraordinaria de trabajo de**
15 **la Comisión Especial para la Fiscalización, Análisis y Evaluación Integral del CCDRE, el próximo**
16 **lunes 1 de junio, a las 15:00 horas, en la Sala de Reuniones del Edificio Padre Howell**

17

18 El regidor Mario Arce; muchas gracias, señor Presidente. Vamos a proceder a(*sic*) dar lectura a la moción
19 de la cual se indicó previamente en el dictamen uno de la Comisión Especial de Fiscalización,
20 Evaluación, Análisis y Evaluación Integral del Comité Cantonal de Deportes.

21

22 El presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de presentación de la moción. Se
23 aprueba por unanimidad (siete votos).

24

25 **“Moción presentada por los miembros de la Comisión Especial para Fiscalización, Evaluación y**
26 **Análisis del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú (CCDRE), los regidores Mario**
27 **Arce Guillén, del partido Terra Escazú, James Eduardo Chacón Castro, del Partido Unidos Por**
28 **Escazú, Marcela Quesada Zamora, del partido Liberación Nacional, Sigrid Miller Esquivel y**
29 **Geovanni Vargas Delgado, ambos del Partido Nueva Generación, con fundamento en los artículos**
30 **27 y 44 del Código Municipal, y Considerando:**

31

32 1. Que en sesión ordinaria número 105 del pasado martes 5 de mayo del año en curso, se aprobó
33 mediante acuerdo municipal AC-172-2026, y de forma unánime por parte del Concejo Municipal, la
34 creación de la Comisión Especial para la Fiscalización, Análisis y Evaluación Integral del Comité
35 Cantonal de Deportes (CCDRE).

36

37 2. Que el objeto de dicha Comisión, de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo de referencia, es
38 realizar un análisis integral, técnico y estructural del Comité, que incluya aspectos tales como la
39 evaluación del modelo de gobernanza y políticas internas, el análisis de los programas deportivos, la
40 revisión del desarrollo del deporte competitivo y de alto rendimiento, la evaluación de la práctica
41 recreativa del deporte en el cantón, el análisis de la eficiencia en el uso de los recursos públicos; la
42 valoración del impacto social, cobertura e inclusión; y la identificación de debilidades estructurales
43 y formulación de propuestas de mejora.

44

- 1 3. Que de igual forma y de manera expresa, el acuerdo de marras, de conformidad con lo dispuesto en
2 su punto tercero, facultó a la Comisión para convocar a funcionarios municipales, miembros del
3 CCDRE, y actores vinculados, con el fin de garantizar un proceso de análisis riguroso y debidamente
4 sustentado.
5
- 6 4. Que en ese orden de ideas, es importante indicar que en sesión extraordinaria número 51, celebrada
7 el pasado miércoles 13 de mayo, el Concejo Municipal recibió a la Junta Directiva y a los funcionarios
8 encargados de la gestión administrativa del Comité, para recibir un informe de rendición de cuentas
9 y aclarar dudas sobre la actual gestión deportiva realizada por el CCDRE.
10
- 11 5. Que en dicha comparecencia, quedo evidenciado que a la fecha los responsables del Comité Cantonal
12 de Deportes, así como las asociaciones deportivas del cantón, no han tenido participación ni manejan
13 información con relación a los principales proyectos deportivos promovidos en la actualidad por la
14 administración municipal, a saber, la creación de la Política Cantonal del Deporte (insumo
15 fundamental para definir los objetivos, proyectos e inversiones, modelo deportivo, entre otros muchos
16 factores, a corto, mediano y largo plazo), así como el proyecto de infraestructura denominado “Pista
17 de Atletismo”, consistente en un complejo deportivo, estimado en más de doce millones de dólares,
18 el cual a la fecha presenta movimientos de tierra importantes, y se pretende edificar en el Distrito de
19 San Antonio.
20
- 21 6. Que, por otro lado, en dicha sesión, también se conoció acerca de la elaboración por parte del Comité
22 Cantonal de Deportes, de un “Plan Maestro del Deporte”, que está en proceso de elaboración, y que,
23 en principio, aspira a reflejar las prioridades, proyectos, y objetivos en materia deportiva, formulados
24 por el Comité.
25
- 26 7. Que finalmente, uno de los temas que más arrojó cuestionamientos y dudas por parte de los regidores,
27 así como del público presente, en dicha sesión extraordinaria, es el proyecto de mejoras y habilitación
28 del estadio Ramón “Chipopa” Madrigal, en San Antonio, el cual desde hace más de seis años fue
29 inhabilitado para la práctica del deporte, por disposición de una orden sanitaria del Ministerio de
30 Salud, y a la fecha continua presentando importantes restricciones, sin que haya una hoja de ruta
31 clara, en relación con la fecha de resolución de dicha orden y su consiguiente habilitación.
32
- 33 8. Que a partir de lo analizado y valorado en dicha sesión extraordinaria del pasado 13 de mayo, la
34 Comisión Especial, una vez reunida el pasado lunes 18 de mayo, en su primera sesión de trabajo,
35 valoró la necesidad, de conformidad con su objeto, responsabilidades, y sus potestades atribuidas, de
36 convocar tanto a la administración municipal, así como a las autoridades del Comité Cantonal de
37 Deporte, con la finalidad de conocer en detalle, los estudios, avances preliminares, y propuestas que
38 dan sustento a dichos proyectos.
39
- 40 9. Que en concreto, se considera fundamental convocar a las autoridades administrativas de la
41 municipalidad para conocer en detalle el proyecto de formulación de la Política Cantonal de Deporte,
42 y sus avances hasta la fecha, así como el proyecto denominado “Pista de Atletismo”, en lo que
43 respecta a los estudios técnicos de prefactibilidad y factibilidad, que dan soporte a dicho
44 megaproyecto.

- 1 10. Que, de igual forma, es prioritario poder convocar a la Comisión a las autoridades del Comité, a
2 efectos de conocer en detalle los avances del proyecto del Plan Maestro Deportivo, así como poder
3 discutir en detalle acerca de la situación del Estadio “Chipopa” Madrigal, el cual es fundamental para
4 facilitar la práctica del deporte, en el cantón.
5
- 6 11. Que, mediante la realización de estas convocatorias, la Comisión espera poder valorar el estado actual
7 de estos proyectos, los procesos que se están llevando a cabo para su formulación, y en particular, la
8 articulación y comunicación que se está implementando, entre ambos órganos, Administración
9 municipal, y Comité Cantonal de Deportes. Dichas valoraciones son fundamentales para que la
10 Comisión pueda dar inicio a los procesos de fiscalización, análisis y evaluación integral de las labores
11 del Comité, así como del modelo deportivo implementado en el cantón, y en particular, la eficiencia
12 en la utilización de los recursos financieros de orden público por parte de la municipalidad y del
13 Comité, en relación con el desarrollo de proyectos de infraestructura deportiva.
14

15 De conformidad con todas las anteriores consideraciones, se recomienda al Concejo aprobar la siguiente
16 moción:
17

18 “Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 50, 169 y 170 de la Constitución Política; 11,
19 13, 16 de la Ley General de la Administración Pública; 4, 13, 49 y 173 del Código Municipal; y las
20 consideraciones de la moción que origina este acuerdo, las cuales hace suyas esta Comisión y las toma
21 como fundamento para esta decisión, se ACUERDA: PRIMERO: CONVOCAR a la Administración
22 Municipal, en la persona del señor Alcalde, así como a los funcionarios municipales que a su criterio se
23 requieran, a una sesión extraordinaria de trabajo de la Comisión Especial para la Fiscalización, Análisis
24 y Evaluación Integral del CCDRE, el próximo lunes 1 de junio, a las 10:00 a.m., en la Sala de Reuniones
25 del Edificio Padre Howell, a efectos de que presenten los siguientes proyectos a la Comisión: 1. Política
26 Cantonal de Deporte (Avances hasta la fecha), y 2. Proyecto Pista de Atletismo (Estudios de
27 Prefactibilidad y/o Factibilidad que dan sustento al proyecto). SEGUNDO: CONVOCAR a los
28 miembros de la Junta Directiva del CCDRE, así como a la Gerencia del Comité, a una sesión
29 extraordinaria de trabajo de la Comisión Especial para la Fiscalización, Análisis y Evaluación Integral
30 del CCDRE, el próximo lunes 15 de junio, a las 10:00 a.m., en la Sala de Reuniones del Edificio Padre
31 Howell, a efectos de que presenten los siguientes proyectos a la Comisión: 1. Plan Maestro Deportivo
32 Cantonal (Avances hasta la fecha), y 2. Proyecto de Habilitación del Estadio Ramón “Chipopa”
33 Madrigal. NOTIFICAR el presente acuerdo, una vez en firme, a la Administración Municipal, para lo
34 que corresponda, así como a las autoridades del CCDRE. Es todo.”

35 Aquí señor Presidente, nada más hacer un breve comentario. Ayer cuando discutimos esto, habíamos
36 hablado y ahí más bien las disculpas del caso, de hacerlo a las 3 de la tarde, bueno, siempre y cuando no
37 haya ningún inconveniente para la Administración o para el Comité, pues, más bien ahí hacer la
38 corrección, porque es que si esto, como uno suele usar mociones anteriores, tenía el tema a las 10 de
39 mañana, entonces estaríamos corrigiendo el horario para que fuera a las 3 de la tarde ambas sesiones, a
40 menos que quieran mantener ese horario, pero bueno, vamos a plantearlo para que sea en este caso, a las
41 15 horas o sí, a las 15 horas. Esa sería como la única modificación. Lo demás se lee según lo que se ha
42 indicado. Gracias, señor Presidente.
43

1 “Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 50, 169 y 170 de la Constitución Política; 11,
2 13, 16 de la Ley General de la Administración Pública; 4, 13, 49 y 173 del Código Municipal; y las
3 consideraciones de la moción que origina este acuerdo, las cuales hace suyas esta Comisión y las toma
4 como fundamento para esta decisión, se ACUERDA: PRIMERO: CONVOCAR a la Administración
5 Municipal, en la persona del señor Alcalde, así como a los funcionarios municipales que a su criterio se
6 requieran, a una sesión extraordinaria de trabajo de la Comisión Especial para la Fiscalización, Análisis
7 y Evaluación Integral del CCDRE, el próximo lunes 1 de junio, a las 15:00 horas, en la Sala de Reuniones
8 del Edificio Padre Howell, a efectos de que presenten los siguientes proyectos a la Comisión: 1. Política
9 Cantonal de Deporte (Avances hasta la fecha), y 2. Proyecto Pista de Atletismo (Estudios de
10 Prefactibilidad y/o Factibilidad que dan sustento al proyecto). SEGUNDO: CONVOCAR a los
11 miembros de la Junta Directiva del CCDRE, así como a la Gerencia del Comité, a una sesión
12 extraordinaria de trabajo de la Comisión Especial para la Fiscalización, Análisis y Evaluación Integral
13 del CCDRE, el próximo lunes 15 de junio, a las 15:00 horas, en la Sala de Reuniones del Edificio Padre
14 Howell, a efectos de que presenten los siguientes proyectos a la Comisión: 1. Plan Maestro Deportivo
15 Cantonal (Avances hasta la fecha), y 2. Proyecto de Habilitación del Estadio Ramón “Chipopa”
16 Madrigal. NOTIFICAR el presente acuerdo, una vez en firme, a la Administración Municipal, para lo
17 que corresponda, así como a las autoridades del CCDRE. Es todo.”

18

19 El Presidente Municipal; gracias, don Mario. Favor tomar nota la Secretaría de ese punto en relación
20 a(*sic*) la hora de convocatoria que sería, las 3 de la tarde.

21

22 El regidor Mario Arce; bueno, sí y nada más hacer el comentario de que lógicamente no es necesario
23 decirlo, pero cualquier Comisión obviamente es de libre asistencia y cualquier compañero que quiera
24 acompañar, público presente, vecinos de Escazú, bueno, obviamente tenemos un tema de aforo, pero si
25 hubiera alguien en particular interesado en alguno de estos proyectos, lógicamente las comisiones son
26 públicas y esto va a ser presencial. Gracias.

27

28 El Presidente Municipal; somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada.
29 Se aprueba por unanimidad (siete votos).

30

31 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
32 unanimidad (siete votos).

33

34 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
35 aprueba por unanimidad (siete votos).

36

37 **ACUERDO AC-209-2026 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
38 **11, 50, 169 y 170 de la Constitución Política; 11, 13, 16 de la Ley General de la Administración**
39 **Pública; 4, 13, 49 y 173 del Código Municipal; y las consideraciones de la moción que origina este**
40 **acuerdo, las cuales hace suyas esta Comisión y las toma como fundamento para esta decisión, se**
41 **ACUERDA: PRIMERO: CONVOCAR a la Administración Municipal, en la persona del señor**
42 **Alcalde, así como a los funcionarios municipales que a su criterio se requieran, a una sesión**
43 **extraordinaria de trabajo de la Comisión Especial para la Fiscalización, Análisis y Evaluación**
44 **Integral del CCDRE, el próximo lunes 1 de junio, a las 15:00 horas, en la Sala de Reuniones del**

1 **Edificio Padre Howell, a efectos de que presenten los siguientes proyectos a la Comisión: 1. Política**
2 **Cantonal de Deporte (Avances hasta la fecha), y 2. Proyecto Pista de Atletismo (Estudios de**
3 **Prefactibilidad y/o Factibilidad que dan sustento al proyecto). SEGUNDO: CONVOCAR a los**
4 **miembros de la Junta Directiva del CCDRE, así como a la Gerencia del Comité, a una sesión**
5 **extraordinaria de trabajo de la Comisión Especial para la Fiscalización, Análisis y Evaluación**
6 **Integral del CCDRE, el próximo lunes 15 de junio, a las 15:00 horas, en la Sala de Reuniones del**
7 **Edificio Padre Howell, a efectos de que presenten los siguientes proyectos a la Comisión: 1. Plan**
8 **Maestro Deportivo Cantonal (Avances hasta la fecha), y 2. Proyecto de Habilitación del Estadio**
9 **Ramón “Chipopa” Madrigal. NOTIFICAR el presente acuerdo, una vez en firme, a la**
10 **Administración Municipal, para lo que corresponda, así como a las autoridades del CCDRE.”**
11 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12
13 **Inciso 10. Moción presentada por el Concejo Municipal en pleno; orientada en declarar de Interés**
14 **Cantonal el “IV Congreso Internacional de Aikido ULA-IAF 2026”, a celebrarse en la Villa**
15 **Deportiva de Escazú.**

16
17 El Presidente Municipal; compañeros, reitero la propuesta de moción, va orientada a solicitar la
18 declaratoria de interés cantonal del cuarto congreso internacional Aikido ULA-IAF-2026 y solicitar
19 apoyo institucional para su difusión y transmisión. Esa es la propuesta.
20 Somete a votación la dispensa de trámite de presentación de la moción. Se aprueba por unanimidad (siete
21 votos).

22
23 **“MOCIÓN PARA DECLARAR DE INTERÉS CANTONAL EL “IV CONGRESO**
24 **INTERNACIONAL DE AIKIDO ULA-IAF 2026” Y SOLICITAR APOYO INSTITUCIONAL**
25 **PARA SU DIFUSIÓN Y TRANSMISIÓN.**

26
27 **CONSIDERANDOS**

28
29 **PRIMERO:** Que mediante nota suscrita por la Asociación Deportiva Aikido de Escazú, cédula jurídica
30 3-002-808781, dirigida al Concejo Municipal de Escazú, se informó oficialmente sobre la realización
31 del “IV Congreso Internacional de Aikido ULA-IAF 2026”, evento que se llevará a cabo en la Villa
32 Deportiva de Escazú los días 12, 13 y 14 de junio de 2026.

33
34 **SEGUNDO:** Que el referido Congreso Internacional constituye un evento deportivo, cultural y
35 formativo de carácter internacional, relacionado con la práctica del aikido, disciplina reconocida
36 mundialmente como un arte marcial orientado a la paz, la disciplina, el respeto y el crecimiento integral
37 de las personas, promoviendo valores de convivencia, intercambio cultural y desarrollo humano integral.

38
39 **TERCERO:** Que según la información remitida al Concejo Municipal, el evento contará con la
40 participación de delegaciones y representantes internacionales provenientes de México, Perú, Chile,
41 Argentina, Guatemala y Japón, incluyendo representantes de la Agencia de Cooperación Internacional
42 del Japón (JICA), así como la presencia, por primera vez en Costa Rica, de una delegación oficial de la
43 Federación Internacional de Aikido, hecho que reviste una relevancia histórica para el posicionamiento

1 internacional de esta disciplina y para la proyección del cantón de Escazú como sede de actividades
2 internacionales de alto nivel.

3

4 **CUARTO:** Que la realización de este tipo de actividades internacionales fortalece la imagen de Escazú
5 como un cantón promotor del deporte, la cultura, el turismo, la sana convivencia y el intercambio
6 internacional, generando además oportunidades de dinamización económica para el comercio local, la
7 hotelería, la gastronomía y los servicios vinculados al desarrollo de eventos internacionales.

8

9 **QUINTO:** Que la Asociación Deportiva Aikido de Escazú ha solicitado respetuosamente al Concejo
10 Municipal y a la Municipalidad de Escazú apoyo institucional para la difusión, cobertura y transmisión
11 audiovisual del evento, con el objetivo de garantizar una mayor proyección nacional e internacional y
12 permitir que la comunidad escazuceña pueda participar y conocer este importante acontecimiento
13 deportivo y cultural.

14

15 **POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:**

16 Con fundamento en los artículos 11, 50, 89, 169 y 170 de la Constitución Política; artículos 11 y 13 de
17 la Ley General de la Administración Pública; artículos 2, 3, 4 inciso f), 13 inciso c) y e), y 17 del Código
18 Municipal; así como en ejercicio de las competencias de promoción cultural, deportiva y de proyección
19 internacional del cantón de Escazú, se acuerda; **PRIMERO:** Declarar de Interés Cantonal el “IV
20 Congreso Internacional de Aikido ULA-IAF 2026”, a celebrarse en la Villa Deportiva de Escazú los días
21 12, 13 y 14 de junio de 2026, en reconocimiento a su relevancia deportiva, cultural, educativa e
22 internacional para el cantón de Escazú. **SEGUNDO:** Solicitar respetuosamente a la Administración
23 Municipal que, dentro de sus posibilidades técnicas, operativas y presupuestarias, brinde apoyo
24 institucional al “IV Congreso Internacional de Aikido ULA-IAF 2026” mediante servicios de
25 comunicación, difusión y promoción en medios digitales, redes sociales y canales oficiales de la
26 Municipalidad de Escazú, así como coordinar, previa articulación con la organización del evento, una
27 transmisión profesional audiovisual del acto inaugural y de las principales actividades del Congreso, con
28 el propósito de fortalecer la proyección nacional e internacional del cantón y promover el acceso de la
29 ciudadanía a este importante acontecimiento deportivo y cultural. **Notifíquese el presente acuerdo a la**
30 **Alcaldía Municipal, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú y a la Asociación**
31 **Deportiva Aikido de Escazú para lo correspondiente.”**

32 Compañeros, esa sería la propuesta planteada. Abro espacio por si alguno o alguna tiene algún
33 comentario en relación a la moción.

34

35 El Presidente Municipal; somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada.
36 Se aprueba por unanimidad (siete votos).

37

38 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
39 unanimidad (siete votos).

40

41 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
42 aprueba por unanimidad (siete votos).

43

1 **ACUERDO AC-210-2026 “SE ACUERDA: Con fundamento en los artículos 11, 50, 89, 169 y 170**
2 **de la Constitución Política; artículos 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública;**
3 **artículos 2, 3, 4 inciso f), 13 inciso c) y e), y 17 del Código Municipal; así como en ejercicio de las**
4 **competencias de promoción cultural, deportiva y de proyección internacional del cantón de**
5 **Escazú, se acuerda; PRIMERO: Declarar de Interés Cantonal el “IV Congreso Internacional de**
6 **Aikido ULA-IAF 2026”, a celebrarse en la Villa Deportiva de Escazú los días 12, 13 y 14 de junio**
7 **de 2026, en reconocimiento a su relevancia deportiva, cultural, educativa e internacional para el**
8 **cantón de Escazú. SEGUNDO: Solicitar respetuosamente a la Administración Municipal que,**
9 **dentro de sus posibilidades técnicas, operativas y presupuestarias, brinde apoyo institucional al**
10 **“IV Congreso Internacional de Aikido ULA-IAF 2026” mediante servicios de comunicación,**
11 **difusión y promoción en medios digitales, redes sociales y canales oficiales de la Municipalidad de**
12 **Escazú, así como coordinar, previa articulación con la organización del evento, una transmisión**
13 **profesional audiovisual del acto inaugural y de las principales actividades del Congreso, con el**
14 **propósito de fortalecer la proyección nacional e internacional del cantón y promover el acceso de**
15 **la ciudadanía a este importante acontecimiento deportivo y cultural. Notifíquese el presente**
16 **acuerdo a la Alcaldía Municipal, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú y a la**
17 **Asociación Deportiva Aikido de Escazú para lo correspondiente.” DECLARADO**
18 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

19

20 **ARTÍCULO VII. INFORME MENSUAL DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO.**

21

22 El Presidente Municipal; le pregunto a los compañeros de los Concejos de Distrito si tienen algún aporte
23 en relación al(*sic*) informe. Tiene la palabra el señor síndico don Ernesto Álvarez.

24

25 **Inciso 1. Informe del Concejo de Distrito Escazú Centro.**

26

27 El síndico Ernesto Álvarez; gracias, señor Presidente. Muy buenas noches, compañeros. Voy a ser muy
28 breve, simplemente, bueno, para ponerlos en contexto a lo que vimos en este periodo, tomamos acuerdos
29 con relación a temas viales en los cuales agradecemos, porque sabemos que ya la Administración está
30 trabajando en lo que es, ¿cómo se llama? La señalización, por ejemplo, señales de alto o señalizaciones
31 de avenidas y calles que estaban, bueno, han sido golpeadas por vehículos y estaban generando
32 problemas en las vías. Bueno, la semana pasada les comenté que tuvimos la recepción de proyectos, ya,
33 hay un temita ahí que quería expresar nada más. Tal vez si me pudiese ayudar don Cristian Boraschi,
34 con la venia de don Orlando, uno de los de nuestros concejales nos expresa que cuando pasa por el
35 Cementerio Quesada, cuando hacen el mantenimiento de la corta de zacate, queda muchísimo zacate
36 tirado en todas las aceras, en la parte frontal de las aceras, entonces eso obstaculiza los caños, entonces
37 era como para ver qué proceso se puede hacer ahí. Tal vez no me tienen que responder, nada más tenerlo
38 ahí presente para darle seguimiento a esa parte. Básicamente lo que quería comentarles era eso. Muchas
39 gracias, señor Presidente.

40

41 **Inciso 2. Informe del Concejo de Distrito de San Rafael.**

42

43 La síndica Catarinna López; sí, muchas gracias. Por parte de nosotros, el día de hoy entró en
44 correspondencia un acuerdo informativo para el Concejo Municipal y que se trasladó a don Orlando,

1 con la priorización de los proyectos que se presentaron en Concejo Distrito Ampliado, que eso fue, me
2 parece lo más importante que se vio en la última sesión. Muchas gracias.

3

4 **Inciso 3. Informe del Concejo de Distrito de San Antonio.**

5

6 El síndico Andrés Agüero; buenas noches nuevamente. Bueno, no, de parte del Concejo Distrito de San
7 Antonio, muy contentos con la presentación de proyectos, por segundo año consecutivo superamos los
8 15 proyectos, 19 proyectos este año. Creo que es un buen mensaje del distrito San Antonio, de las
9 organizaciones de este distrito que quieren ser tomadas en cuenta. Entonces, más bien ahí ya en la
10 próxima sesión vamos a priorizar, pero yo por lo menos a nivel personal y sé que mis compañeros igual,
11 lo vemos con muy buenos ojos, varios proyectos. Muchas gracias.

12

13 **ARTÍCULO VIII. ASUNTOS DE LOS REGIDORES (AS), SÍNDICOS (AS) Y** 14 **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**

15

16 La Regidora Marcela Quesada; Muchas gracias, don Ricardo. Seré breve por consideración a los
17 compañeros que mañana tienen que madrugar y ya hemos hablado, nos hemos pasado hoy de la raya
18 hablando mucho, ¿verdad? Y siempre lo mismo, mismo, mismo, mismo repetimos, repetimos, repetimos
19 y casualmente sobre esa línea va mi comentario, vean, compañeros, con todo el respeto y el cariño que
20 yo les tengo, muchas veces no es relevante las apreciaciones que nosotros hacemos acá porque hay
21 competencias que no nos corresponden a nosotros, sea como la administración, si bien es cierto podemos
22 recomendarle al señor Alcalde, podemos mocionar, podemos compulsar proyectos, pero hay temas que
23 aquí no se vienen a dirimir, no estoy diciendo que el aporte comentario de las personas sea menos
24 importante, todos tienen derecho a hablar y la obligación como funcionarios públicos de velar por el
25 interés de un cantón, pero tomemos en consideración que muchas veces es mejor gestionar algo y no
26 venir a hablar y hablar y hablar y a veces se nos sale las competencias de nosotros, eso en primer lugar.
27 Segundo lugar, yo sí quiero llamar al orden porque a veces cometemos un error de que vemos los errores
28 de los demás, pero también nosotros tenemos muchos errores y yo soy una que los reconozco, las
29 personas que me conocen saben cómo soy yo, tengo un carácter un poco difícil, pero también no soy la
30 seriedad andante y me gusta de vez en cuando ser alegre, pero no solamente doña Adriana puede sentirse
31 mal, porque yo sí he sido participe y varias compañeras lo hemos visto que cuando don Mario habla se
32 refiere, empiezan con unas risitas, con una burlita y a secretarse, entonces a veces no estamos en
33 posición moral de exigir respeto si nosotros no lo damos, no estoy refiriéndome a una sola persona, sino
34 que esto es en general y eso que le llega la conciencia a cada persona, ¿verdad? Y como último punto,
35 don Orlando, un año más de vida, un año más de vida en su vida, de verdad, quiero desearle los mejores
36 éxitos tanto en su vida profesional, familiar, personal, los mejores deseos de verdad y que Dios lo ilumine
37 muchísimo. Muchas gracias y buenas noches, don Ricardo.

38

39 El Presidente Municipal; Gracias, doña Marcela. En el uso de la palabra regidor, don Mario Arce.

40

41 El Regidor Mario Arce; primeramente, don Orlando, como también lo hace doña Marcela, desearle un
42 feliz cumpleaños, esperando que lo haya pasado en familia, con la gente querida y bueno, que Dios lo
43 bendiga en este nuevo año de vida y que se cumplan sus deseos, por supuesto, y toda la bendición para
44 usted y sus allegados. Concretamente voy a ir muy puntual porque tengo unas preguntas que son

1 puntuales y después tal vez algo más de índole general, y ahí me disculpan, pero bueno, como algunos
2 compañeros les pasa, uno también tiene ahí a varios vecinos detrás con diferentes temas y bueno, vamos
3 a aprovechar este espacio en la línea de lo que algunos compañeros también suelen realizar e muy
4 concretamente, don Orlando, usted se acordará que hace unos meses recibimos a miembros de la
5 Asociación Comunal de Barrio La Nuez, de Urbanización La Nuez, con relación a un proyecto de una
6 bodega, de una cocina, en aquel momento la discusión quedó en que se estaba a la espera de un criterio
7 legal, eso fue hace ya, ustedes se acordarán, eso fue hace meses, sí, sí, fue hace varios meses, de hecho,
8 fue el año pasado, no sé si fue el año pasado, a inicios de este año, pero sí fue hace por lo menos dos,
9 tres meses, yo lo que le quería preguntar era si ese criterio ya se dio, y si, si ya se tiene formulado ese
10 criterio que de que llevaría varios meses en elaboración o cómo estamos con el tema de ese criterio legal,
11 a mí me interesaría conocerlo, entonces, para muy puntualmente saber si se dio o no se dio y si se dio
12 que por favor lo traslade al Concejo Municipal para que el pleno podamos tener clara la lo que ese
13 criterio dice y las implicaciones que eso podría generar no solamente en relación con la Urbanización la
14 Nuez, sino con lo que podría impactar esto, a lo que sería el financiamiento de obra en espacios
15 comunales en todo Escazú, porque las implicaciones de ese criterio van más allá de un caso puntual,
16 como usted lo tiene claro, eso en primer lado, en lugar, perdón. Segundo, quisiera pedirle amablemente,
17 voy a vamos a tramitarlo, lo voy a yo tengo problemas con mi correo institucional, entonces voy a
18 conversarlo con la Secretaría a ver cómo lo podemos tramitar, pero quisiera pedir la colaboración para
19 lo que sería la reemisión, puede ser a través del Concejo, yo no tengo ningún problema, es un documento
20 público del convenio de administración del salón comunal de la Urbanización La Avellana, hay
21 elementos que me gustaría poder revisar, hay algunas dudas de los vecinos de la urbanización sobre
22 aspectos de ese convenio de administración, alcances y otros aspectos. Entonces sí le quisiera porque la
23 Secretaría no tiene ese documento, ya hice la consulta, entonces para que por favor más bien solicitarle
24 su amabilidad para tener esa información. Por otro lado, a una consulta muy puntual hacia igual con el
25 si usted me permite. Sí, gracias. En relación con lo que, hay una cuestión que fue incluida en el
26 presupuesto del año anterior, 90 millones, para un proyecto de mejoras en las áreas comunales de la
27 Urbanización Palma de Mallorca, concretamente un proyecto de techado y otros aspectos, según me han
28 informado los vecinos y no sé si esto ha avanzado, fue hace unas semanas que conversé, como que ha
29 habido problemas para implementar ese proyecto, entonces, nada más quisiera tener claro cuál es la
30 situación actual, porque eso es un proyecto de presupuesto ordinario, ya fue incluido el año anterior, me
31 acuerdo que eso estaba ahí aprobado en el presupuesto. Entonces, ver cómo vamos con ese proyecto, eh
32 si se va a ejecutar, si no se va a ejecutar, qué situación está sucediendo, le agradecería de ser posible
33 igual una información para la próxima semana sobre ese tema, y bueno, ahora que hablaban de
34 señalización y estos temas, ¿verdad? También solicitarle una información sobre el cumplimiento de un
35 acuerdo de que se originó en un dictamen de la Comisión de Obra Pública, con relación a la colocación
36 de un espejo para lo que era la salida y entrada de vehículos, yo le voy a estar pasando el nombre exacto
37 de la calle, es que ahorita no lo tengo, no sé si don Cristian tal vez acordará, es en ahí en entrando por el
38 Banco Nacional en San Rafael. Gracias, gracias, porque sé que también eso fue un acuerdo que se tomó
39 hace un año y, y todavía los vecinos están esperando el espejo, entonces ver si podemos trabajar en esa
40 línea, serían como los temas comunitarios que le quería decir y ya para cerrar muy rápidamente, y para
41 que lo digo con todo el respeto al caso, para que se pueda ir preparando la información para la próxima
42 semana, además de lo que ya anuncié de la moción del reglamento espacio público, si estaría presentando
43 una moción para convocar una sesión extraordinaria para solicitar igual el avance y la información con

1 relación a varios proyectos, estudios técnicos que ya han sido elaborados y temas que aquí hemos
2 comentado, entonces, como la proyecto de la Ley de Patentes, el proyecto del Reglamento.

3
4 El Presidente Municipal; Gracias, don Mario. Un minuto máximo para que pueda terminar su idea.

5
6 El Regidor Mario Arce; Gracias, señor Presidente. Tengo entendido que los estudios que en su momento
7 se solicitaron de Campo Ferial y Mercado Municipal, ya han sido elaborados, o por lo menos esa es la
8 información que manejo, para que lo podamos conocer en el pleno del Concejo y que lo pueda conocer
9 todo Escazú, lo de la Ley de Patentes, como le decía, eso hace casi 2 años que se aprobó, ver los avances,
10 lo del Reglamento de Comercio al Aire Libre, creo que son temas muy importantes para el desarrollo,
11 lógicamente del comercio, del emprendimiento en Escazú, todos estos proyectos y me parecería
12 fundamental que podamos conocerlo, estoy seguro que hay avances interesantes, que hay elementos
13 interesantes y por lo tanto nada más que lo con la de antelación, la próxima semana se presentará esa
14 moción para convocar en el mes de junio una sesión extraordinaria, igual si hay otros proyectos que los
15 compañeros quieren incluir, creo que lo podemos conversar, pero es importante saber cómo avanzamos
16 en los proyectos, la gestión va avanzando, va rápido y estos son elementos que el cantón urge para poder
17 despegar en muchos sentidos. Muchas gracias.

18
19 El Presidente Municipal; Gracias, don Mario. En esa línea de lo que hablaba el punto último, don Mario,
20 debo recordar lo de la Comisión de Seguimiento y Cumplimiento de Acuerdos, que va muy vinculado a
21 esto, entonces, hago ese llamado, ojalá podamos pactar una reunión pronto. En el uso de la palabra,
22 Manuel Flores.

23
24 El Regidor Manuel Flores; Sí, gracias. Buenas noches, de nuevo, señor Alcalde, en el tema de la moción
25 que intenté presentar hoy, por favor, quiero que tomen en cuenta a esos chicos que piden espacios de
26 verdad, para, para que en los parques los dejen andar en bicicleta, yo creo que es muy importante para,
27 para que se cuiden, ¿verdad? para no exponernos a las calles y que anden ahí, que no sean accidentes,
28 yo humildemente le solicito que usted con su parte de obras, nos pueda verificar cuáles espacios en
29 Escazú Centro y en San Antonio, ellos pueden andar tranquilamente, por favor. También otro tema que,
30 que le deseo solicitar es que en Bello Horizonte, Escazú, prácticamente el sector de Zárate hasta Hogar
31 Magdala llevan más o menos dos meses con un problema serio de agua, ahí hay adultos mayores y más,
32 entonces yo diría, yo sé que usted tiene contacto con ellos y me imagino que ya le llegó la información
33 para que por favor dice les dé la asistencia de vida con algún vehículo que les llene que lleve agua
34 principalmente a los adultos mayores que la están pasando bastante mal, yo sé que el tema AYA es
35 complicado, pero llevan 2 meses sufriendo, una falta de agua importante. Y por último, compañero, yo
36 sé que no tengo que decírselo a todos, pero este fin de semana es el día San Isidro, en Escazú y el fin de
37 semana anterior vivimos un momento muy bonito ahí en San Antonio, ve yo quiero felicitar a todas las
38 personas que honoren en las parroquias, le dan cultura, le dan tradición, le dan todo, todo lo que Escazú
39 merece, ¿verdad? a cada uno que pone los esfuerzos para que haya picadillos, para que haya un turno,
40 para que haya una celebración y lo hacen a honoren, en nada más para resaltar nuestro cantón, de verdad
41 que yo los felicito, quisiera poder aportarles muchísimo más porque lo que nos dan a nosotros, de verdad
42 que, que vale la pena resaltarlo. Lo que hace el renacer musical, por ejemplo, en nuestro cantón ahí en
43 San Antonio, con los adultos mayores, sacarlos a bailar, sacarlos a darle salud, a darles alegría, se merece
44 un montón de cosas más a nivel cultural, a nivel de verdad, que me alegra mucho y yo sé que usted

1 estuvo por ahí, don Orlando, y ahí lo vi y vi algunos otros, pues ojalá que nos integremos a los de Bello
2 Horizonte, Catarinna, don Tino, que salen ahí de Bello Horizonte, el día San Isidro, ahora el domingo.
3 Espero verlos y a todos, de verdad que eso es de verdad que es lindísimo a nivel cultural lo que nos da
4 eso. Gracias.

5

6 El Presidente Municipal, Gracias, Manuel. En el uso de la palabra, doña Jessica López.

7

8 La Sindica Jessica López; Eh, buenas noches nuevamente, quería solicitarle a don Orlando, no sé si
9 ustedes han visto últimamente ahora que me parece que en una nota que una persona envió ha expresado
10 el tema bastante grave últimamente de bullying en los centros educativos, no sé, don Orlando, tal vez se
11 puede hacer una campaña por medio de redes sociales, o sea, hacer algo, porque acá, verdad, en Escazú
12 sabemos de muchas escuelas y muchos niños que ya sea, por cualquier cosa son discriminados, sufren
13 burlas y eso no solamente, recae en el menor, ¿verdad? en el adolescente o en el niño, sino también en
14 la familia, porque es bastante difícil darle el apoyo, ¿verdad?, a ese niño eh o a esa persona que está
15 pasando ese periodo de bullying en las escuelas, más ahora con todos los medios digitales, sticker o
16 imágenes o diferentes tipos, ¿verdad?, o medios para hacer bullying, entonces si le pediría de corazón
17 que puedan hacer algo desde la Municipalidad hacia las escuelas para ver de qué manera, no sé, llevando,
18 no sé, algún personaje o haciendo charlas o algo en algún acto cívico, algo el día de Escazú que sea por
19 el bullying, algo para que este la municipalidad se manifieste contra este mal que desgraciadamente,
20 abarca pues la mayoría de centros educativos, no solo del cantón, sino del país y es lastimosamente que
21 familias, como le digo, niños y niñas estén pasando este proceso. Así que de corazón le pido se pueda
22 hacer algo desde la Municipalidad. Gracias.

23

24 El Presidente Municipal; Gracias, doña Jessica, coincido plenamente con lo comentado. Compañeros,
25 voy a hacer uso de mi tiempo, hablaban ahora tanto doña Adriana como don Mario sobre el tema del
26 respeto, yo no soy de la tesis de que la mujer merece respeto o el hombre merece respeto, yo soy más de
27 la tesis que el ser humano merece respeto, ¿verdad? yo he tratado, hecho esfuerzos sobrenaturales por
28 no iniciar con una Presidencia totalitaria, a pesar de que he recibido presiones en parte para que casi
29 haga eso, este no lo voy a hacer, voy a seguir este bajo una línea de tratar de llegar a acuerdos, busco ser
30 un Presidente que con la ayuda de ustedes podamos lograr cosas importantes, no logro ser un Presidente
31 perfecto, no es mi objetivo, pero en esa línea sí debo decir y secundar lo que dice doña Marcela y porque
32 así me lo hizo ver este doña Laura también, eh cuando una persona está en el uso de la palabra, lo
33 correcto es que todos, sin excepción pongamos atención y tengo me a culpo en ese sentido, a veces uno
34 por momento se puede distraer porque están otras cosas, otros porque están haciendo otros comentarios
35 o inclusive riéndose y eso se podría constituir como una falta de respeto, entonces, compañeros, yo les
36 hago ese llamado. Insisto, yo no quiero entrar aquí como un super poderoso porque no lo soy, entiendo
37 cuál es mi papel, pero sí les hago el llamado. Ahora los felicité porque sé que están haciendo el esfuerzo,
38 venimos de una Presidencia con don Mario donde aquí nunca hubo y yo no lo vi mal y sí por rato las
39 sesiones se hacían extensas, pero aquí todo el mundo hablaba lo que quería, en el tiempo que quería,
40 entonces yo no quiero de la noche a la mañana quitar eso, he hecho un llamado al orden, pero no podemos
41 olvidar que nunca se nunca se limitó el uso de la palabra. Yo lo que pretendo es un debate ordenado y
42 mientras se pueda respetar los tiempos, pues yo encantado, habrá sesiones como la de hoy que por más
43 que uno quiera poner orden en los tiempos vamos a salir tarde, ¿verdad? Pero sí hago un llamado a que
44 nos respetemos sin distinción de género, este a que por favor todos nos respetemos, me parece que es lo

1 que lo que procede, en otro orden de ideas, se lo hice ver al señor Alcalde de manera privada, pero sí
2 tengo que hacerlo de manera pública, el día 28 de junio resulta ser un día muy importante para todas las
3 actividades de Escazú. Tenemos Festival de Guitarras en el marco de, perdón, de junio. 28 de junio de
4 perdón, de mayo, de mayo, de mayo, de mayo, de mayo. 28 de mayo, perdón, tenemos eh el Festival de
5 Guitarras en el marco de la celebración de Escazú como ciudad. A esa misma hora tenemos la consulta
6 ciudadana de proyectos culturales, perdón, estoy haciendo trampa ahí, me perdonan, en ese mismo
7 horario tenemos también una celebración de la municipalidad aquí en Cultivarte, una celebración de
8 Escazú como ciudad, cuando hay un Festival que celebra Escazú como ciudad. Don Orlando, yo sí se lo
9 hice de manera respetuosa, de manera privada, lo hago de manera pública, yo espero que esto sea una
10 desatención o no se tuvo conocimiento de estas actividades, aunque me parece sorprendente porque el
11 Proceso de Cultura y la municipalidad está apoyando el Festival de Guitarra, ellos han sido parte,
12 entonces, no se ve bien que desde la Municipalidad se apoye una iniciativa independiente donde también
13 hay participación de la Filarmónica, que es uno de los platos fuertes de la Oferta Cultural de Escazú, y
14 poner tantas actividades hermanas este en a competir en horario, yo no yo no estoy diciendo que una es
15 más importante que la otra, para mí todas son importantes, pero están chocando y eso hay que tener
16 cuidado. Compañeros, también en aras de trabajar en orden, yo les voy a hacer una convocatoria este a
17 cada una de las fracciones para conversar en un ámbito tranquilo, porque sí me interesa conversar sobre
18 la visión que cada fracción tiene, llegar a acuerdos, llegar a comentar sobre el funcionamiento de la
19 sesión en aras de este mejorar el clima este de trabajo. Pronto le llegaré eso. Felicitar a Orlando también
20 por su cumpleaños, desearle lo mejor en su vida personal, profesional, mucha salud y muchos éxitos en
21 este nuevo año de vida, don Orlando y la parte final, compañeros, en la primer sesión que yo tuve como
22 Presidente, le solicité a don a don Orlando, sí, que a través de la del Proceso Jurídico se hiciera una
23 exposición sobre el papel de cada uno de los miembros del Concejo y lo que buscaba esto era que cada
24 quien entendiera cuáles eran sus facultades, ¿verdad? A mí me preocupa personalmente, compañeros, y
25 muchos de ustedes me lo han hecho ver, es la intervención de los compañeros síndicos, a los cuales yo
26 respeto, les respeto la posición que ustedes tienen, ustedes cumplen una labor muy importante de enlace
27 entre sus distritos y el Concejo Municipal, nunca voy a pretender yo cercenarles su participación, pero
28 entendiendo el papel que cada uno tiene, ustedes son invitados de este Concejo Municipal, ustedes no
29 integran el Concejo Municipal y me preocupa que eventualmente ustedes sin facultad estén interviniendo
30 en asuntos propios del Concejo del órgano que lo integran los regidores propietarios y hago este
31 comentario propiamente sobre la discusión de la moción anteriormente discutida, me parece que las
32 mociones es el acto más jurídicamente más fuerte del Concejo como órgano y eso es competencia de los
33 regidores, yo simplemente tiro este comentario, igual, con todo respeto, compañeros síndicos, no es mi
34 intención este pasarles por encima, pero si me interesa que eventualmente solicitarle formalmente a la,
35 al área legal un criterio sobre ese tipo de participaciones, toda vez de que yo entiendo que ellos son
36 invitados, no quisiera que eventualmente se estén extralimitando en sus participaciones, ¿verdad?
37 Dejando claro una vez más que no pretendo limitar el uso de la palabra que por ley tienen, entonces,
38 muy pronto le haré la consulta mediante solicitud formal al área legal para que emita un criterio en esa
39 línea, compañeros, este fue una sesión larga, productiva que nos deja enseñanzas para para futuras
40 sesiones, que yo sé que todos tomamos nota. Quiere, no, don Tino, si gusta usa la palabra, don Tino, en
41 el uso de la palabra, tal vez al punto de lo que de lo último que conversé, don Tino, don José Campos.

42
43 El Regidor José Castro; gracias. Solo a ese punto que usted se refería sobre las actividades, ya también
44 tenemos la sesión extraordinaria, o sea, ese fue otro error, entonces, hacerla ese mismo día.

1 El Presidente Municipal; Correcto. Sí, señor. A pesar de que fue convocada con mucho tiempo antes,
2 pero sí también fue un tema que debimos valorar, pero el Concejo Municipal no es un órgano cultural,
3 don Tino, entonces, no estamos compitiendo con la cultura, pero sí también es un tema que tenemos que
4 tomar nota y ahora el Concejo tendrá todo un reto a ver a cuál en cuál actividad participa, si en la de
5 Cultivarte o en la de Festival de Guitarra. Yo evidentemente voy a estar en el Festival de Guitarras.
6 Compañeros, pero tomemos nota de todo lo acontecido el día de hoy para mejorar como órgano.

7

8 Al ser las veintitrés horas con veintinueve minutos, el Presidente Municipal da por finalizada la presente
9 sesión.

10

11

12

13

14

Ricardo López Granados
Presidente Municipal

Priscilla Ramírez Bermúdez
Secretaria Municipal

15

16 ***hecho por: kmpo y pdy***